

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLII PERÍODO LEGISLATIVO

25a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

14 de noviembre de 2013

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y de la señora vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA
SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando
BÉTTIGA, Raúl Rolando
CARNAGHI, María Angélica (*)
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
DE OTAÑO, Silvia Noemí (*)
DOMÍNGUEZ, Claudio
ENRÍQUEZ, Eduardo Luis
FUENTES, Néstor Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
RUSSO, José
SAPAG, Luis Felipe

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

JARA, Amalia Esther (*)
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl (*)
SAGASETA, Luis Andrés
TODERO, Pablo Alejandro

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR (UPie) _____

DOBRUSIN, Raúl Juan
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (*)
VIDAL, Alejandro Carlos

FRENTE GRANDE-NUEVO ENCUENTRO (FREGRANE) _____

CANINI, Rodolfo (*)
PODESTÁ, Raúl Alberto

UNIÓN POPULAR (UNPO) _____

BAUM, Daniel
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela (Ausente con aviso)

PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE) _____

GALLIA, Sergio Adrián
ROMERO, Gabriel Luis (*)

FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM) _____

BAEZA, Ana María
LUCCA, Darío Marcos

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN) _____

FUERTES, Manuel José (*)

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID) _____

ROJAS, Ricardo Alberto (*)

COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI) _____

KREITMAN, Beatriz Isabel

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR) _____

ESCOBAR, Jesús Arnaldo (*)

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT) _____

GODOY, Raúl Eduardo (*)

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA (FyPN) _____

MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, José Héctor

(*) Se incorporó en el transcurso de la Sesión

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	3831
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art.172 - RI)	3832
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	3832
I - Despachos de Comisión	3832
II - Proyecto presentado	3833
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 15:43)	3834
I - Asuntos reservados en Presidencia (Mociones de sobre tablas) (Art.137 - RI)	3834
1 - Expte.D-357/13 - Proyecto 8267 Efectuada por el diputado Sergio Raúl Rodríguez. Se aprueba.	3834
2 - Expte.D-375/13 - Proyecto 8283 Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.	3835
II - Homenajes	3835
1 - A la Escuela N° 189, en sus Bodas de Plata	3835
2 - Al caudillo federalista Ángel Vicente <i>Chacho</i> Peñaloza	3836
III - Otros Asuntos	3836
1 - Reflexiones sobre lo ocurrido en la sesión anterior	3836
2 - Homenaje a Los Miches, con motivo de su aniversario	3837
3 - Reivindicación al reclamo de los trabajadores de Salud	3838
4 - Día Internacional de la Diabetes	3838
5 - Actual situación de los Sistemas de Salud y Educativo en la Provincia del Neuquén	3839
6 - Preocupación por falta de quórum e incumplimiento de compromiso de la Comisión de Salud	3839
7 - Pronto tratamiento al Proyecto 8053 en la Comisión de Desarrollo Humano y Social	3841
8 - Reflexión sobre los agravios que recibieron los trabajadores de Salud, Educación y del EPEN	3842
9 - Situaciones sociales provinciales	3844
10 - Reunión con profesionales del Sistema de Salud	3845
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	3847
11 - Referencia al estado de varios entes estatales	3848

12 - Referencia a dichos sobre el Foro Educativo provincial	3849
13 - Referencia a los dichos del diputado Russo	3851
14 - Referencia a la Ley del Foro Educativo	3852
15 - Situación del Sistema de Salud	3852
16 - Referencia a los dichos del diputado Russo	3853
17 - Respuesta a los dichos de la diputada Kreitman	3854
6 - MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA (Art.178 - RI) Solicitada por el diputado Darío Marcos Lucca. Se aprueba.	3855
7 - MOCIÓN DE SOBRE TABLAS (Expte.D-396/13 - Proyecto 8304) (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	3855
8 - PREVENCIÓN Y MONITOREO DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS (Expte.D-118/13 - Proyecto 8028 Cde. 1 y agregado Expte.D-176/13 - Proyecto 8082) Consideración en particular del Proyecto 8028. Se sanciona como Ley 2880.	3856
9 - SOLICITUD PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA (Art.178 - RI) Efectuada por la diputada Beatriz Isabel Kreitman. Se aprueba.	3859
10 - DÍA PROVINCIAL DEL SORDO (Su institución) (Expte.P-041/13 - Proyecto 8218) Consideración en particular del Proyecto 8218. Se sanciona como Ley 2881.	3860
11 - JORNADAS DE ENFERMERÍA COMUNITARIA EN EL HOSPITAL DOCTOR RAMÓN CARRILLO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-421/13 - Proyecto 8325)	3860
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto 8325.	3861
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1538.	3861
12 - PRIMERA JORNADA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-436/13 - Proyecto 8335)	3862
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto 8335.	3862
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1539.	3862

-
- 13 - FIESTA DEL GAUCHO Y SUS TRADICIONES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-051/13 - Proyecto 8303)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1540. 3862
- 14 - SEGUNDO ENCUENTRO DE BÁSQUET "CHULO RIVERO"**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-406/13 - Proyecto 8314) 3863
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto 8314. 3864
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1541. 3864
- 15 - REGULACIÓN DEL EJERCICIO DE LA KINESIOLOGÍA**
(Expte.P-013/13 - Proyecto 8029)
Consideración en particular del Proyecto 8029. 3864
- I - Solicitud de permiso para ausentarse de la Sesión
(Art.186 - RI)
Solicitado por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. 3865
- II - Moción de reconsideración para el artículo 10º
(Art.138 - RI)
Efectuada por la Presidencia. Se aprueba. 3866
- Se sanciona como Ley 2882.
- 16 - IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO**
(Expte.D-432/12 - Proyecto 7719)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueban. 3866
- 17 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 25.682**
(Uso de bastones verdes para personas con baja visión)
(Expte.D-138/13 - Proyecto 8048)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueban. 3868
- 18 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2333**
(Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
(Expte.D-035/12 - Proyecto 7342)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueban. 3869
-

19 - DEROGACIÓN DE LA LEY 2624

(Prohibición de uso de celulares en establecimientos educativos)

(Expte.D-461/12 - Proyecto 7752)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad.

3873

I - Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Efectuada por el diputado Luis Felipe Sapag. Se aprueba.

3874

Se aprueban.

20 - OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

(Su creación)

(Expte.D-220/13 - Proyecto 8124)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todas por unanimidad. Se aprueban.

3875

21 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2581

(Financiamiento de los proyectos del Programa de Infraestructura Vial Provincial)

(Expte.E-015/13 - Proyecto 8127)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por mayoría. Se aprueban.

3880

22 - SELLO DE CALIDAD ALIMENTO NEUQUINO-PATAGONIA ARGENTINA

(Su creación)

(Expte.D-234/13 - Proyecto 8142)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueban.

3886

23 - DESIGNACIÓN DEFENSORA ADJUNTA EN LA DEFENSORÍA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE N° 2

(Doctora Marcela Fabiana Robeda)

(Expediente O-210/13)

Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

3889

I - Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.

3889

Queda designada.

24 - DESIGNACIÓN DEFENSORA ADJUNTA EN LA DEFENSORÍA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DE ZAPALA

(Doctora Paula Beatriz Castro Liptak)

(Expte.O-211/13)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

3891

- I - Solicitud de abstención de votar
(Art.201 - RI)
Efectuada por el diputado Baum. Se aprueba. 3892
- Queda designada.
- 25 - FIESTA EN HOMENAJE A LA MUJER Y HOMBRE PETROLERO**
(Expte.O-096/12 - Proyecto 8333)
Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1542. 3893
- 26 - SOLICITUD DE INFORME AL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY 2833**
(Expte.D-357/13 - Proyecto 8267)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 846. 3894
- 27 - ENTREGA DE LA DISTINCIÓN AL ALUMNO SOLIDARIO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-375/13 - Proyecto 8283)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1543. 3895
- 28 - EXPO ENET 2013**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-396/13 - Proyecto 8304)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1544. 3896

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-421/13 - Proyecto 8325
- Expte.D-436/13 - Proyecto 8335
- Expte.P-051/13 - Proyecto 8303
- Expte.D-406/13 - Proyecto 8314
- Expte.D-432/12 - Proyecto 7719
- Expte.D-138/13 - Proyecto 8048
- Expte.D-035/12 - Proyecto 7342
- Expte.D-461/12 - Proyecto 7752
- Expte.D-220/13 - Proyecto 8124
- Expte.E-015/13 - Proyecto 8127
- Expte.D-234/13 - Proyecto 8142
- Expte.O-210/13
- Expte.O-211/13
- Expte.O-096/12 - Proyecto 8333
- Expte.D-357/13 - Proyecto 8267
- Expte.D-375/13 - Proyecto 8283
- Expte.D-396/13 - Proyecto 8304

Proyecto presentado

- 8341, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2880
- Ley 2881
- Declaración 1538
- Declaración 1539
- Declaración 1540
- Declaración 1541
- Ley 2882
- Declaración 1542
- Resolución 846
- Declaración 1543
- Declaración 1544

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los catorce días de noviembre de dos mil trece, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:31 horas, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Buenas tardes, señoras y señores diputados, autoridades y público presente.

Vamos a comenzar la Reunión 27, del 14 de noviembre de 2013.

Por Secretaría se pasará lista a los señores diputados presentes, a fines de establecer el cuórum correspondiente.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Baum, Bértiga, Della Gaspera, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Fuentes, Gallia, Kreitman, Lucca, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Russo, Sagasetta, Sapag, Todero y Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Es para justificar la ausencia de la diputada Fernanda Esquivel Caliva.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Buenas tardes, señora presidenta.

Espero que la próxima vez que no me encuentre en mi banca llame a los diputados presentes en la Casa y, en todo caso, seguramente...

Pero bueno, es para justificar, en este caso, la tardanza del diputado Benítez.

No. Corresponde, cuando se va a llamar a una votación complicada, llamar a los diputados presentes en la Casa para votar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, yo no le di ni la palabra, ni que me diera indicaciones, ni usted es quién para (*En elevado tono de voz*)...

Sr. VIDAL (UCR): No, es una solicitud, señora presidenta, nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, le pido, por favor, que se remita al motivo por el que habló.

Sr. VIDAL (UCR): Porque aparecer en los diarios, y gestos de diputados del Bloque al que usted pertenece...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Todavía no estamos votando, diputado...

Sr. VIDAL (UCR): ... agradeciendo y haciendo gestos como que yo...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... no estamos votando, diputado, todavía. Le voy a agradecer que se calle la boca (*En elevado tono de voz*)...

Sr. VIDAL (UCR): ... fuera parte de una cosa que no soy y me molestó.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM): Buenas tardes, señora presidenta.

Es para justificar la tardanza del diputado Ricardo Rojas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Fuertes, de mi derecha que está en la Casa y la demora del diputado Godoy pero los dos están, van a participar de la Sesión.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Es para justificar la demora del diputado Canini, que también está en la Casa, supongo, no en la misma del... pero...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Es para justificar la llegada tarde de Silvia De Otaño.

Y para decirle, señora presidenta, que cada uno de los diputados se tienen que hacer cargo y tienen que estar en la banca cuando tiene que votar y que no le eche la culpa a usted.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ): Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la tardanza de la compañera Amalia Jara.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Es para justificar el retraso del diputado Escobar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Con la presencia de veinticinco diputados, se da por iniciada la Sesión.

Invito a la diputada Kreitman y al diputado Lucca a izar las Banderas Nacional y Provincial y a los demás legisladores y público presente a ponerse de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchísimas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

DIARIO DE SESIONES APARECIDOS

(Art.172 - RI)

- Reunión 14 - XLII Período Legislativo (*Aprobada. Pasa al Archivo*).

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Despachos de Comisión

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se repudia la captura, por parte de las Fuerzas de Seguridad de la Federación Rusa, en aguas internacionales, del buque *Artic Sunrise*, perteneciente a Greenpeace (Expte.D-381/13 - Proyecto 8290).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo que los Gobiernos nacional y provincial realicen gestiones para que en el lote Z1 de la ciudad de Neuquén -donde se construirá la nueva Ciudad Gubernamental provincial- se reserve y se provea de tierras al Gobierno nacional, para que este construya las dependencias de organismos públicos nacionales (Expte.D-044/13 - Proyecto 7946).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se crea, en el ámbito de la Honorable Legislatura Provincial, el Programa de Formación de Jóvenes Líderes Políticos y Comunitarios (Expte.O-127/13 - Proyecto 8180).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se declara deportista ilustre de la Provincia del Neuquén, al atleta Javier Adolfo Carriqueo (Expte.D-448/13 - Proyecto 8348 y agregado Expte.D-373/13 - Proyecto 8281).

- Pasa al próximo Orden del Día.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta; buenas tardes.

Es para solicitar el Despacho de la Comisión de ayer del Expediente D-357/13, Proyecto de Resolución 8267 y que se reserve en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Lo puedo incorporar al final del ingreso de los Despachos?

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): ¡Cómo no!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Faltan dos puntos nomás, así que...

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Era para pedir un Despacho de Comisión.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, esperemos, de acuerdo al Reglamento, la incorporación.

Sr. BAUM (UNPO): ¡Cómo no!

II

Proyectos presentados

- 8341, de Declaración. Iniciado por las diputadas Silvia Noemí De Otaño y María Angélica Carnaghi -Bloque Movimiento Popular Neuquino-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el libro *Huellas de un trashumante. Historia de un campesino*, de autoría de Dorián Duarte (Expte.D-441/13).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ahora sí, diputado Rodríguez, ¿era el Expediente D-357/13?

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... Proyecto 8267 de Resolución.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Exactamente, que fue aprobado ayer.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Que solicita al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, informe respecto a la aplicación de la Ley 2833, de artificios de pirotecnia y cohetería.

Usted dirá: ¿reserva en Presidencia?

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Reserva en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Diputado Baum, era lo mismo?

Sr. BAUM (UNPO): Sí, señora presidenta, es para solicitar se traiga a este Recinto el Proyecto 8283, Expediente D-375/13, a los efectos de solicitar se reserve en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Eso ingresa entonces, como reserva en Presidencia, también.

Sr. BAUM (UNPO): Sí, presidenta, si es tan amable.

Le informo, presidenta, si puedo decirle de qué se trata.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, dígalos.

Sr. BAUM (UNPO): Es un Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la distinción del alumno solidario organizada por el Club de Leones y que va a ser el próximo 16 de noviembre en la ciudad de Plottier.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Gracias, diputado.

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 15:43)

I

Asuntos reservados en Presidencia

(Mociones de sobre tablas)

(Art.137 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Para evitar las confusiones que por ahí acontecen, de acuerdo a la hora de Otros Asuntos que involucra las tres áreas, tratamiento y consideración de Asuntos Varios: Asuntos reservados en Presidencia, como primer punto; Homenajes y Otros Asuntos, son las 15:45.

1

Expte.D-357/13 - Proyecto 8267

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Expediente D-357/13, Proyecto 8267, de Resolución, por el cual se solicita al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo informe respecto a la aplicación de la Ley 2833, de artificios de pirotecnia y cohetería.

Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Es para pedir que sea agregado al Orden del Día, en virtud de que tiene Despacho por unanimidad en el día de ayer, que ha generado expectativas el hecho de que se trata precisamente de la pirotecnia y ya estamos cerca de la fecha, para tener este panorama lo más claro posible antes de que siga avanzando el año.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Es para acompañar la moción del diputado Rodríguez -permítame nombrarlo-.

Esto quiero recordar que ha sido un Proyecto presentado por algunos integrantes de la oposición, logramos hacer un solo Proyecto, demandó muchísimo tiempo de trabajo -creo y me pueden corregir mis compañeros diputados de la Comisión-, más de un año, tranquilamente, recibimos y escuchamos a distintos sectores, mantuvimos permanente contacto con el Ejecutivo provincial, razón por la cual logramos sancionar por unanimidad, creo, a fin del año pasado la Ley a la que hacíamos mención.

Nos preocupa, nos preocupa solamente el hecho de no tener a ciencia cierta si está reglamentada definitivamente la Ley. Esto se potencia porque hemos visto en los últimos días en algunos medios que se están fomentando actividades que tienen que ver con cursos de capacitación para el uso de artefactos de pirotecnia. Nos llama la atención que se esté capacitando para el uso de artefactos de pirotecnia cuando esta Legislatura, hace un año atrás, aprobó la Ley a la que hacía mención el diputado Rodríguez.

En ese marco y en ese contexto, es que voy a acompañar el planteo y es, simplemente, porque necesitamos tener información de si se reglamentó y en qué estado, máxime potenciado esto porque estamos a escaso un mes de las fiestas.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces, voy a someter a consideración el Proyecto que se acaba de leer, para que sea incorporado al Orden del Día.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces, pasa a formar parte de ello.

2

Expte.D-375/13 - Proyecto 8283

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Expediente D-375/13, Proyecto 8283, de Declaración, por el cual se declara de interés legislativo la entrega de la distinción de alumno solidario a realizarse el 16 de noviembre, en la ciudad de Plottier.

Diputado Baum

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, de la propia lectura se comprende la necesidad de poder tratarlo en esta Sesión, dado que esta distinción al alumno solidario de la ciudad de Plottier por el Club de Leones de esa ciudad, se va a realizar el próximo 16 de noviembre, dentro de dos días y esta es la Sesión anterior al 16 de noviembre.

Por ese motivo solicito el tratamiento sobre tablas de este Proyecto que hoy recién tuvo, por unanimidad, el Despacho de la Comisión de Educación.

Gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, de los señores diputados la incorporación de dicho Proyecto.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces, pasa a formar parte del Orden del Día. No habiendo más reservas en Presidencia, continuamos con la hora de Homenajes.

II

Homenajes

1

A la Escuela N° 189, en sus Bodas de Plata

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN): Es para poder brindarle un homenaje a la Escuela N° 189, llamada Supervisor Carlos Norberto Vera, que festeja el próximo lunes sus Bodas de Plata y que está ubicada en la zona de chacras, a una distancia de tres kilómetros de la localidad de Picún Leufú.

Recordamos que esta escuela participó del Parlamento Infantil en el 2011, donde obtuvo el primer premio para municipios de segunda categoría, con el proyecto Derecho al Agua. Y era por algo que a ellos les estaba tocando vivir y también planteando la posibilidad de que la distancia no era demasiada, diez kilómetros, para poder hacer una extensión para que se le pueda brindar dicho suministro.

Bueno, esta expresión de deseo quedó trunca, pero no es para eso que lo hago mención, sino por sus Bodas de Plata que el día lunes van a estar, a partir de la hora diez, en su pequeño establecimiento, ya han colaborado papás, empresas, comercios de la localidad para poder pintar la escuela y, bueno, poder tener así su fiestita.

Así que vaya nuestro reconocimiento para una escuela que si bien está muy cerca de la ciudad, no deja de parecerse mucho a la situación de las escuelas albergues.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Al caudillo federalista Ángel Vicente Chacho Peñaloza

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Un breve recordatorio al *Chacho* Peñaloza, que hace ciento cincuenta años moría asesinado en, ni siquiera un complot, una orden del presidente Sarmiento.

El *Chacho* fue uno de los últimos caudillos federalistas pero federalista en serio, no como otros que fungían como federalistas -léase Rosas y Urquiza- y, a pesar de saber que tenía la batalla perdida frente a Mitre y a la traición de Urquiza, él siguió luchando.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

III

Otros Asuntos

Sra. KREITMAN (ARI): Es Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No hay oradores previos, así que, adelante.

1

Reflexiones sobre lo ocurrido en la sesión anterior

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En realidad, en el día de ayer esta Cámara, en razón de faltarle un voto para que se tratara sobre tablas un Proyecto que tenía que ver con la crisis del Sistema Público de Salud, resolvió por mayoría que sea tratado hoy en la Comisión de Salud para que pudiese venir al Despacho... al Recinto en el día de hoy.

Nosotros tenemos un Reglamento que establece, concretamente, qué pasa con las mociones de preferencia y, la verdad, que esta Cámara, por acuerdos, por acuerdos en Labor Parlamentaria, ha establecido que los Despachos, con Preferencia, vengán con Comisión. No está establecido concretamente en el Reglamento que esto sea de esta manera.

Cuando hoy, después de una acalorada reunión de la Comisión de Educación -buena reunión a mi criterio- salimos de esa Comisión, estaban los médicos, habían venido los miembros del Sindicato de Profesionales del Neuquén, los que ya habían sido recibidos por la Comisión de Salud, pero que, además, esta Cámara resolvió, por mayoría insisto, el tratamiento de ese Expediente donde se pedía que el ministro de Salud viniera a dar explicaciones en el marco de la Comisión de Salud. Ni siquiera era una interpelación -que, quiero recordarle a la Cámara que es constitucional pedir una interpelación a un ministro-. Por supuesto, ellos tienen la obligación de concurrir.

¡Oh, sorpresa!, la Comisión de Salud no tenía ni el presidente, ni el vicepresidente, ni varios de sus vocales, con lo cual, pasada la hora, comenzó a funcionar sin quórum y se resolvió con los legisladores allí presentes atender a los médicos.

Yo digo, estas son las dos caras de la misma moneda de las que yo hablaba ayer al referirme a Educación, ¿no?, al referirme a la pobreza, al referirme a los niños que están en la calle. Esto también es parte de las dos caras de la misma moneda porque, la verdad que dejar que un Sistema de Salud -que ha sido orgullo para todos los neuquinos- se siga deteriorando tiene una intencionalidad. Lo que pasa es que las consecuencias son terribles para la población, ¿y para quién? Para la población más vulnerable.

Por supuesto, somos muchos los que nos atendemos en el Sistema Público aun teniendo obra social, porque creemos en la alta calidad que tiene ese servicio. Pero ¿cómo se sostiene? Por la fuerza de sus profesionales que se están yendo.

La verdad que los números que daban hoy los profesionales, la situación de Zapala que seguramente algún otro diputado va a poder decir con más certeza porque son del interior y lo sufren, estamos en una crisis absolutamente seria.

Yo no desconozco que la Presidencia los recibió, no desconozco que hay muchos diputados aun del oficialismo que quieren que este conflicto se resuelva pero, la verdad, que me parece una falta de respeto que esta Cámara haya resuelto... Por lo cual quiero decir algo: me parece que los acuerdos son para ser respetados; ahora, en la medida en que todos los acuerdos se respeten porque, legalmente, las mociones de preferencias, por Reglamento, deben ser tratadas en la Sesión que se planteó, con o sin Despacho, eso es lo que dice el Reglamento, como primer Orden del Día.

Hoy deberíamos estar tratando, con seguridad, un Despacho de Comisión para decirle al responsable del Ministerio de Salud que venga a esta Cámara a dar respuesta, la que no les da a los profesionales, ni a los profesionales ni a nadie porque, la verdad, es que vive escondido. Es una irresponsabilidad porque no estamos hablando de que son sólo un grupito de médicos con falta de afinidad o compromiso con el servicio público, ya hay distintos jefes de servicio que están planteando esta situación. Hay médicos que renuncian, hay vacantes que se pierden. Esta es la situación de Salud y me parece de una irresponsabilidad que hoy la Comisión de Salud no dé cuórum y sus autoridades no estén presentes.

Con lo cual, dejo sentado que las mociones de preferencia, a mi criterio, deben ser tratadas tal cual dice el Reglamento porque si el oficialismo no cumple los acuerdos, no se pueden fijar acuerdos.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es un homenaje, me quedé un poco atrás del... Si me permite lo puedo hacer.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

2

Homenaje a Los Miches, con motivo de su aniversario

Sr. FUENTES (MPN): Quiero homenajear a la localidad de Los Miches, a sus pobladores que el día 24 de octubre cumplió sus cuarenta años. Esta comunidad es otra de las comunidades, de las localidades fundadas por Don Felipe Sapag.

Los Miches, proviene de una planta autóctona que es el michai. Esta localidad está compuesta por los parajes Lileo, Los Chacayes, Tierras Blancas, Buta Mallín y la comunidad Antiñir Pilquiñan. Y acá quiero mandar un saludo muy especial a la *lonco* María Antiñir.

Quiero destacar también las gestiones y las obras, las inversiones que se están realizando y que se van a realizar. Y acá quiero destacar al Ejecutivo municipal, a su intendente Víctor Ortega, a todo su Concejo Deliberante por todas las gestiones que han realizado.

Podemos hablar de seis viviendas que van a ser entregadas. La red de agua potable para la comunidad Antiñir Pilquiñan y la localidad por un monto aproximado de setecientos mil pesos. El gimnasio, una obra muy importante -sobre todo en la zona norte- para que nuestros jóvenes puedan realizar deportes, que está un cincuenta por ciento. Esta es una obra, aproximadamente, de tres millones doscientos mil pesos. Y en las obras a ejecutar ya presupuestada por el plan Más Cerca, el TICAFO, quiero destacar el SUM de la Escuela N° 93 por un importe de quinientos mil pesos; ampliación de un jardín de infantes por quinientos mil pesos; el centro de salud por un millón y medio de pesos; veredas, acequias por trescientos mil pesos; la red de agua potable para el paraje Los Chacayes por un monto total de dos millones ochocientos mil pesos.

La verdad que es algo para destacar en una localidad del norte con una inversión aproximada casi de los diez millones de pesos, nueve millones quinientos mil pesos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta, no se enoje conmigo, pero la verdad es que, la verdad es que...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, haga su intervención...

Sr. VIDAL (UCR): ¡Nooo! ¡Está bien!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... después conversamos, si quiere (*Risas*).

3

Reivindicación al reclamo de los trabajadores de Salud

Sr. VIDAL (UCR): ¿En serio? Bueno, va a ser muy agradable.

Yo me voy a referir a un tema vinculado a la Salud, a la Salud Pública y voy a aprovechar para reivindicar el reclamo de los médicos, a quienes les debo una disculpa porque la verdad que hubiera sido muy bueno que esté el ministro dando explicaciones acá. Ojalá, cuando las cosas sean inversas no se apure tanto una votación como se hizo ayer. Pero, bueno, son criterios que uno lleva adelante desde el lugar que le toca estar.

Y la verdad que reivindicó el reclamo de los profesionales de la Salud por los profesionales pero, fundamentalmente, por las consecuencias que tiene en un sistema que afecta a muchísima gente y afecta a un modelo de Salud que fue una suerte de insignia para todos los neuquinos y me parece que tenemos que protegerlo de otra manera, señora presidenta.

4

Día Internacional de la Diabetes

Pero lo que yo quiero hablar es que hoy es el Día Internacional de la Diabetes y me sorprendió la cantidad de gente que padece esta patología en la Argentina y en nuestra Provincia. Entre el ocho y el diez por ciento se estima -entre diabéticos diagnosticados y no- la cantidad de ciudadanos argentinos que padecen esta patología.

En el día de ayer se dio media sanción en el Senado a una iniciativa en la cual tuvo mucho que ver el Bloque de la Unión Cívica Radical pero que, fundamentalmente, tiene que ver con el trabajo que hizo una ONG que se llama Nueva Asociación de Diabetes -NADIA-, que presentó un Proyecto de Ley en el Congreso con un petitorio que reunió más de cincuenta mil firmas y que tiene que ver con aggiornar los métodos y los procesos que tienen los que padecen esta patología como, por ejemplo, cubrir al cien por ciento el costo de las cintas reactivas para la detección de glucosa en sangre pero también para que desde el Estado se generen políticas activas para prevenir esta patología que tiene muchos orígenes pero el más común, en las épocas actuales, está vinculado con la calidad de vida de quienes la padecen. Y hay un montón de cosas que desde el Estado se pueden hacer para que esta patología pueda ser debidamente prevenida.

Yo la semana que viene voy a presentar un Proyecto pidiendo la declaración de interés legislativo para que se dé pronto tratamiento a este Proyecto de Ley que cuenta con media sanción del Senado de la Nación y esperemos que todos juntos podamos encontrar un camino para que nuestra sociedad tenga la menor cantidad de diabéticos posibles y que aquellos que ya padecen esta patología tengan un acceso más completo a los tratamientos que hoy están limitados por una ley que lleva una vigencia de más de veinte años.

Muchísimas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Sr. VIDAL (UCR): Y gracias por el café.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Canini.

**Actual situación de los Sistemas de Salud
y Educativo en la Provincia del Neuquén**

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

El gobernador ha planteado algunas veces -inclusive en esta Cámara- como ejemplo el país de Noruega. Y ayer, justamente, mi compañero de bancada me pasó un artículo del diario *La Nación*, un artículo extenso que habla sobre Noruega, como poniéndolo de ejemplo como una sociedad socialista, ¿no?

Como todos sabemos, Noruega es un país petrolero; ingresan per cápita cincuenta y siete mil dólares por año y tiene un Sistema de Salud Pública que es ejemplar, excelente, de excelencia, al igual que el Sistema Público de Educación.

Hay muy poca diferencia, es uno de los primeros países que menos diferencia tiene entre ricos y pobres. Por ejemplo, daba el ejemplo de cuánto ganaba un cirujano, que gana cuatro veces más que un mozo y lo comparaba con la Argentina, que decía que gana, creo que eran doce o trece veces más de diferencia, entre un mozo y un médico cirujano.

Y ponía el ejemplo de Nigeria, también, que es otro país petrolero que ingresa, más o menos, el mismo, el mismo dinero, porque tiene la misma capacidad productiva en petróleo y gas. Pero en Nigeria, per cápita son dos mil cuatrocientos dólares, mientras que en Noruega son cincuenta y siete mil dólares per cápita. Y lo ponían como los dos extremos, ¿no?

En cuanto, por ejemplo, a corrupción, uno de los países más corruptos, de dirigencia más corrupta en el mundo es Nigeria.

Y yo hacía también una comparación con Neuquén, con nuestra Provincia, que tiene un perfil netamente petrolero, y hacía la comparación cuando escuchaba hablar del Sistema de Salud, cuando leía sobre el Sistema de Salud de Noruega. Prácticamente, la salud es pública, no hay medicina privada y si hay, es muy poca porque a nadie le interesa, no hay como mercado. No es que esté prohibida pero no hay mercado para que haya medicina privada o salud privada porque, en realidad, el Sistema de Salud Pública es muy bueno. Al igual que a nadie se le ocurre hacer una escuela o crear una escuela privada porque no tendría mucho sentido, porque el Sistema de Educación también es muy bueno, es de excelencia. Y lo comparaba, justamente, con Neuquén, ¿no?

Y cuando yo miro actitudes como la que tiene el propio ministro de Salud, actitudes y decisiones como toma el Consejo Provincial de Educación de nuestra Provincia, no solamente cuando los miro a los funcionarios, también cuando miro la realidad, yo digo, quizás estemos en el medio, quizá no seamos ni Noruega y tampoco Nigeria. Pero con los funcionarios que tenemos, con las acciones o las inacciones de estos funcionarios, estamos más cerca de Nigeria o vamos rumbo hacia Nigeria y dejamos más lejos a Noruega.

Ojalá, que esto se revierta. Ojalá, que este ejemplo que ha puesto varias veces el gobernador -inclusive en esta Cámara- se haga, ese deseo se haga carne y se haga realidad en nuestra Provincia, que empecemos a estar más cerca de Noruega que de la paupérrima situación de Nigeria.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

**Preocupación por falta de cuórum e incumplimiento
de compromiso de la Comisión de Salud**

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

La verdad que hoy, en las distintas Comisiones, veníamos, yo creo que trabajando bastante bien, veníamos discutiendo temas bastante profundos y temas que, por no encontrar la solución y, a veces, no encontrar el consenso necesario, nos duele mucho a los neuquinos.

Yo hoy estuve en tres Comisiones, me gustó mucho la Comisión de Derechos Humanos, la discusión que hubo, el nivel que hubo. En la de Educación sentí exactamente lo mismo. Y después me tocó hacer un remplazo en la Comisión "C", en la cual no sólo teníamos que tratar un compromiso que se había asumido ayer que, por ahí, vamos a tener que empezar a sacar la palabra compromiso porque, si no se cumplen, dejan de ser compromisos.

Y recibimos a los médicos que venían con una, digamos, con una respuesta que ellos interpretaban que íbamos a tratar el tema en la Comisión, en la cual nosotros no teníamos, no había cuórum.

Podemos tener problemas o pueden avisar con tiempo que se suspende la Comisión, si esa era la intención; no estaban las autoridades de la misma.

De todas maneras, escuchamos y con mucha preocupación porque los neuquinos seguimos perdiendo los derechos básicos. Porque cuando escuchábamos los números, en realidad, sentíamos no sólo preocupación que, por supuesto, la sentimos, nos gustaría ocuparnos, no preocuparnos. Pero pareciera ser que los legisladores en esta Provincia estamos pintados; pareciera ser que a los legisladores, por más que la Constitución lo diga, los ministros o funcionarios no nos quieren dar respuestas (*En elevado tono de voz*).

Yo quisiera, a través suyo, señora presidenta, que podamos acercar las partes.

A mí no me interesa ya si viene o no el ministro de Salud, lo que sí me interesa es que se preocupe y ocupe del tema.

No puede ser que antes al Neuquén venían cientos de profesionales a querer trabajar, por las condiciones y por el Sistema de Salud que tenía. Hoy se están yendo muchos y también aquellos que, por ahí, nos están dando un auxilio, que son los que representan la salud privada, ya no le prestan tantos servicios al Instituto. Hoy había profesionales que decían que van a atender hasta esta semana y no van a atender más, algunos especialistas, porque no se les paga.

Yo digo: ¿dónde perdieron la sensibilidad? ¿Dónde perdieron la responsabilidad? ¿Dónde nos dejamos de ocupar de esto? Si estamos en emergencia, digámoslo. Si no nos queremos ocupar, digámoslo. Pero no hagamos dar vuelta a la gente de un lugar a otro y deambular para ver los que eligieron la Salud Pública y trabajar en la misma, para ver si tienen alguna respuesta.

Pongámonos a pensar entre todos. Dejemos de lado las cuestiones políticas, veamos de dónde sacamos fondos para poner en funcionamiento de vuelta a la Salud Pública. Yo creo que podemos hacerlo.

Lo que sí me preocupa es la distracción notable que tiene el señor gobernador respecto a todos estos temas, porque si los funcionarios que él pone para conducir determinadas áreas no son responsables, él es el responsable; a él lo eligió el pueblo del Neuquén, a los funcionarios los puso él, confiando que pueden llevar adelante las políticas que le ofreció al electorado y que, por mayoría, ganó y ganó bien y en democracia, hay que respetar el voto popular. Y cuando se respeta el voto popular, se le exige al dueño de esos votos que dé respuestas, por lo menos, los derechos básicos.

Nosotros estamos pintados, señora (*En elevado tono de voz*). Tenemos que recibir a un montón de empleados estatales porque no tienen respuesta en los determinados sectores. Hoy nos dolió muchísimo lo de Salud y cuando nos daban los datos también. Y cuando nos dicen que no tienen dónde atenderse, también nos duele.

Yo creo que tenemos que dejar de lado todas las cuestiones políticas, porque ayer veíamos si nos faltaba un voto, si nos sobraba, si alcanzábamos, si no alcanzábamos. No iba a ser solución tampoco que viniera el ministro acá. Hay que tener una determinación política si queremos solucionar el problema o no lo queremos solucionar. Esas son las cosas que tenemos que empezar a tratar.

Nosotros, ¡claro que quisiéramos ser mayoría!, como decía hoy una colega mía en una de las Comisiones. Bueno, pero igual representamos a un porcentaje. Pero si dejamos de lado algunas cuestiones políticas -diría yo- y algo de soberbia, porque aquellos que están reclamando, hay algunos funcionarios -o algunos colegas nuestros también- que los empiezan a descalificar, y los empiezan a descalificar aquellos que quieren luchar por lo público.

Yo es la primera vez que veo esto en esta Provincia.

Lo que le pido, señora presidenta, es si usted puede hablar con el señor gobernador y decirle a ver cómo podemos solucionar este problema. Nosotros estamos a disposición para crear todas las

normas que sean necesarias para poder sacar adelante este problema. Aunque sea, que le haga un llamadito al ministro y que le diga que los atienda con un principio de solución pero que no les esté dando vueltas. Desde hace siete meses que hay problemas en el Sistema de Salud con los trabajadores y nadie todavía les ha dado una respuesta seria. Ojalá que nos puedan utilizar de la mejor manera posible; y ojalá el señor gobernador, por fin y por último, retome las responsabilidades que mayoritariamente le dio el pueblo neuquino.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Andersch.

7

**Pronto tratamiento al Proyecto 8053
en la Comisión de Desarrollo Humano y Social**

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Me tomo estos minutos para poder informarme acerca del Proyecto 8053, de Ley, Expediente D-143/13, que presenté hace varios meses, el cual tomó estado parlamentario en la Sesión del día jueves 25 de abril de este año.

Dicho Proyecto, como define en el artículo 1º, tiene como objeto la creación del Programa de Detección y Tratamiento de la Drogadicción en el ámbito estatal, en la jurisdicción del Consejo Provincial de Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones, que corresponde a la Ley 2737, el cual sería o será su autoridad de aplicación.

Hasta la fecha no, no se ha puesto a consideración en la Comisión "C", de Desarrollo Humano y Social, y a posterior debe pasar a las Comisiones "I", "A" y "B", es un largo camino.

Considero que es un tema muy, muy importante y debe ser tratado con la mayor sensibilidad, con un debate serio y con tiempo. Más aún en estos tiempos que nos encontramos a diario con... -no sólo en los medios nacionales sino también en los regionales-, con problemas con el narcotráfico, con el avance del narcotráfico, preocupaciones serias.

Acá había una declaración del jefe de Gabinete, Abal Medina: el Gobierno trabaja intensamente en controlar el narcotráfico, seguramente, porque está creciendo. Llegan al Valle con más de treinta y tres kilos de marihuana; Nación culpa la larga frontera de los jueces; la Corte pidió acciones urgentes contra el narcotráfico. Yo creo que no es responsabilidad de alguno en particular sino que es responsabilidad de todos nosotros el tema este.

Y tiene que ver -reitero- el espíritu de la Ley no con reprimir sino con dar un ejemplo desde un lugar donde, justamente, es la Casa de las Leyes y no es un tema menor que este Proyecto lo hayan firmado quince diputados de esta Casa. Lo que nos lleva a pensar que el tema de la droga debe ser prioritario en la agenda del Gobierno provincial y también nacional.

Es por eso, por esto, señora presidenta que hago la solicitud para que se pueda poner a consideración este Proyecto en la Comisión de Desarrollo Humano y Social lo antes posible.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Con el permiso de la Cámara lo voy a guiar un poquito al diputado.

Puede utilizar dos vías: una es a través de su presidente de Bloque, que -él hará la solicitud formal al presidente de la Comisión "C", que sería la primera Comisión. Y sino, de la otra manera, si usted no es miembro de la Comisión "C", desconozco, de serlo así, usted puede solicitar directamente al presidente de la Comisión "C" o sino, presentarse el día que funcione la Comisión "C"-que tengo entendido que es el jueves, los jueves a la una de la tarde- y solicitar, y solicitar que toquen el tema.

Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

**Reflexión sobre los agravios que recibieron
los trabajadores de Salud, Educación y del EPEN**

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Son varios temas pero voy a tratar de concentrar en un par nada más.

En primer lugar, también escuchaba a un diputado que me precedió en la palabra y hablaba de dos situaciones hoy en la Legislatura, como mínimo, desagradables. Y me quiero, me voy a referir un poco a las dos.

En primer lugar, la más grave de todas, me parece que tiene que ver con los trabajadores y trabajadoras de la Salud, porque a mí también me da la impresión -y me parece que más que la impresión es un hecho- de que hay funcionarios que con total impunidad pueden hacer y deshacer y jugar con la salud de miles de trabajadores y personas que no tienen acceso ni siquiera a una obra social, que se atienden en el hospital público. Y desde hace ocho meses viene un reclamo del sector profesional y, lamentablemente, la respuesta del oficialismo ha sido invariablemente con chicanas, con agravios a los trabajadores y trabajadoras, inclusive, con descalificaciones.

Y yo creo que es una práctica permanente, o sea, cada uno que reclama es víctima de una campaña de injurias, de agravios, de calumnias ¡total, no pasa nada!, es total impunidad. Entonces, hemos escuchado hablar de nuestros compañeros y compañeras profesionales de la Salud, decir casi que son sinvergüenzas; decir que no les interesa la Salud Pública, a gente que tiene más de veinticinco años trabajados en la Salud Pública -y esto consta en actas en esta Sesión, en esta misma Cámara-. Es decir, agravios por el estilo, de ese calibre y otros.

Agravios que he escuchado también respecto de los trabajadores y trabajadoras de la Educación y su representación gremial. Agravios que han sufrido los obreros de Zanon, porque después... y agravios que han sufrido los trabajadores del EPEN, que no ha quedado solamente en agravios, porque de acá es el tono de la campana, porque después la agresión es automática, hay despedidos, hay procesados en el EPEN, hay más de dos mil quinientos procesados y procesadas por lugar en la Provincia del Neuquén.

Sin embargo, sigue pasando que los funcionarios gozan de total impunidad, pueden hacer lo que quieren, pueden violar la ley y son como ¡pancho por su casa!, ¡son los sueños de la pelota! Y esta situación es indigna. Y no hablo solamente en nombre personal o en nombre propio, en nombre de un sector de trabajadores sino de varios sectores de trabajadores a los cuales he nombrado y muchos más, que supongo que desde ya descarto se sienten agraviados. Y hoy lo manifestó un grupo de profesionales que gozan de nuestra total confianza porque han dado muestras cabales de la defensa de la Salud Pública a lo largo de muchos años y uno puede diferir con ellos en ideas y demás, pero en lo que no puede diferir es en el trabajo que han desarrollado y el compromiso que han asumido con la Salud Pública, no yéndose al sector privado donde ganarían muchísimo más dinero.

Entonces, yo hago un llamado también porque esto también, esto que la Legislatura quedó pintada no es la primera vez y, lamentablemente, yo creo que no va a ser la última.

Por eso, hoy en el intercambio con los trabajadores de la Salud, hacía una apelación a la necesaria acción directa, a la necesaria: tomen las calles del reclamo porque acá van liquidados.

Y la muestra palmaria de esto fue una Resolución, por unanimidad, que nos llevó más de dos horas discutir acá hasta cualquier hora de la noche, para llegar a una síntesis en nombre del consenso, del famoso consenso del que se habla muchas veces, ¡para nada! Para tirarlo a la basura, para que el ministro haga con ese papel, ¿no sé? Menos leerlo, menos darle importancia, cualquier cosa. Porque después de eso siguieron con las provocaciones -lo dijimos la última Sesión- que fue... lo dijimos ayer, el acto de provocación que habían significado las palabras del ministro diciéndoles a los trabajadores que hace ocho meses que están en el reclamo: tengan fe y esperanza, ¿no?, porque plata no hay. Porque no fue sólo eso, tengan fe y esperanza porque plata no hay. Le dijo un funcionario que goza de jubilación de privilegio, que yo no sé qué sueldo tiene, pero que

estoy seguro de que no cobra lo mismo que un profesional de la Salud. Entonces, estas cosas son indignantes.

Y luego escuchar, tener otro desencuentro, no desencuentro, sino otra polémica que para mí blanquea la situación nada más.

En realidad, escuchar nuevamente en la Comisión de Educación porque en una de las últimas reuniones de la Comisión de Educación trajeron a un disertante, a un licenciado, Norberto Fernández Lamarra para que nos hable dos horas ininterrumpidas del nuevo paradigma educativo, donde habló de la educación como un servicio. En ningún momento se le escapó de la boca y se lo hicimos saber, se lo señalamos que no había hablado nunca en términos de que la educación es un derecho, no es un servicio, es un derecho que el Estado tiene la obligación de cumplir. Después habló de las bondades y la buena noticia que significaba para todos nosotros que el Banco Mundial se interesara por la Educación Pública. Cuando el Banco Mundial se interesa por la Salud Pública y se interesa por los planes de estudio es porque tiene un interés no de generar un desarrollo en un pueblo oprimido como el nuestro sino que tiene el interés de fomentar planes de estudio acordes a lo que necesitan estos países, estas multinacionales y no a lo que necesita el conjunto de la población. Este hombre habló dos horas, lo escuchamos respetuosamente, y polemizamos, pusimos una posición. Después habló de descentralización de la Educación, que descentralización es sinónimo de... de desfinanciamiento. Entonces... pero habló de muchas cosas más. Entonces, nosotros escuchando atentamente durante dos horas pedimos el legítimo derecho que nos corresponde, como vocales titulares de la Comisión de Educación, a poder llamar a compañeros o compañeras que puedan expresar su posición también en lo pedagógico y en otros temas que, desde ya, nos superaban.

Yo soy obrero ceramista, soy un militante obrero y socialista de muchos años de militancia pero no tengo la... las cuestiones técnicas y la formación para explicar las cuestiones de pedagogía, como muy bien me lo hizo notar hoy una diputada, pero lo que sí tengo es la humildad de reconocer mis límites y también acudir a quien sabe más que yo y eso también es así, para eso están los profesionales y los profesionales en cada materia.

Ahora, hoy en lo que yo considero un escándalo y lo que considero un acto absoluto de discriminación no sólo con esta banca obrera y socialista sino también con los derechos de miles que opinamos diferente, se nos niega la posibilidad que en la Comisión de Educación venga quien nosotros solicitamos, venga para poner exponer; así como escuchamos a un señor que expuso sobre las bondades de la Educación privada durante dos horas y tuvimos que escucharlo, pedimos ese legítimo derecho democrático y hoy nos fue negado. Y no solamente nos fue negado sino que fue lapidaria la Resolución diciendo que a ATEN no lo recibieron más en estas condiciones, en estas circunstancias, que vayan por el Foro, sabiendo que el Foro ha sido rechazado y tiene que estar en su total derecho, no tienen por qué asumir una posición totalmente igualitaria a la que planteamos nosotros, tienen derecho a diferir.

Entonces, hoy, yo creo que ha sido doble la situación de práctica y de maniobra antidemocrática en una Legislatura que para, finalmente, hacer cosas que quedan pintadas como... como demuestra el ministro después.

Entonces, nosotros vamos a seguir peleando nuestro derecho, vamos a exigir lo que por derecho propio nos ganamos desde esta banca, con el apoyo de miles de trabajadores y trabajadoras, de la juventud en Neuquén para defender la Educación Pública porque para eso nos votaron, para eso somos voceros acá, la Salud Pública también y los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Y como nos dijeron que no teníamos propuestas, nosotros también lo que planteamos es: apenas tome estado parlamentario, queremos discutir nuestro Proyecto de Ley respecto de la Educación para terminar con los subsidios a la Educación Privada y que todo ese dinero que se desvía sea volcado a la Educación Pública para garantizar edificios y para garantizar la Educación Pública. Basta de subsidiar el negocio de la Educación Privada y que todos los bancos, todos los puestos de trabajo, tanto de trabajadores docentes como de auxiliares, sean absorbidos; en el caso de que digan que no lo pueden hacer, que sean absorbidos por la Educación Pública como corresponde.

Entonces, hay que garantizar el derecho a la Salud Pública, hay que garantizar el derecho a la Educación Pública y para eso estamos nosotros, para legislar y no para garantizar los negocios o

estas cosas que derivan porque la falta o la destrucción de la Salud Pública equivale, equivale no solamente a dejar sin Salud sino a forzar a la gente a que tenga que pagar y sacar dinero de donde sea para hacerle el negocio a la Salud Privada en la que -siempre sabemos- hay círculos muy ligados al poder político neuquino.

Eso, nada más, queríamos decir.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Sapag.

9

Situaciones sociales provinciales

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Y, bueno, generalmente yo trato de -cuando intervengo-, de ser positivo y hablar de propuestas, de proyectos pero, bueno, hoy voy a debatir con dos de los diputados preopinantes.

Bueno, recién se habló de que es un escándalo que no se atienda a ATEN y quiero decir que sí lo está en los registros. ATEN han tenido varias... varias veces ha venido a la Legislatura, la última vez estuvo cinco horas hablando del Sistema Educativo. Y yo quiero decir que también como aportante por una ponencia al Foro, al Foro Educativo, puedo decir claramente que ATEN es el actor social que más ha sido escuchado y más ha sido atendido en el tema de educación, pese a que formalmente dice que no fue atendido. Lo que ocurre es que con un empecinamiento rayano en la tozudez, dice que no respeta el Foro Educativo, por lo tanto, no va al Foro Educativo pero después dice que va, que quiere ir a la Comisión para hablar del Foro Educativo. Entonces, pero... y, de todas maneras, siempre habla. O sea, que en la práctica se puede decir claramente que el Foro Educativo ha sido muy generoso y esta Legislatura y la Comisión de Educación han sido muy generosas con el gremio ATEN.

La única coincidencia que tengo con el diputado es que realmente este señor que estuvo dos horas tiene un planteo liberal, no hay duda, habló más de él y de sus méritos que de Educación.

Yo comparto que no, a mí no me aportó nada pero de todas maneras, quiero dejar sentado que nuestro Bloque y creo que la mayoría en la Cámara, si quiere llevar adelante un sistema y un sistema mixto con participación de actores privados complementando y bajo la currícula dada por el Estado y la plata que se le da a esos colegios privados se invierte en Educación y no en negocio oscuro. Todos los sistemas que fueron absolutamente estatales han fracasado rotundamente en el mundo, así como también ha fracasado el capitalismo puro financista, financiero con las últimas crisis y hoy todo el mundo está estudiando, estudiando, intentando salir hacia adelante. Pero si hay un consenso a nivel mundial, es que las economías mixtas son las que hay que seguir.

Y otro diputado antes que en la reunión de la mañana me corrigió respecto a una opinión que di sobre el corporativismo, opinión que yo acepté porque realmente era correcta la corrección, bueno, ahora yo lo voy a corregir a él. ¿Por qué? Por la falacia de comparar países con provincias.

O sea, está muy bien comparar a... o mirar modelos como el noruego que es más bien deseable con algún otro que no es deseable, está perfecto, son países. Pero decir que Neuquén, que tiene las mismas riquezas que Noruega, no tiene el mismo Sistema de Salud y el mismo sistema jubilatorio que Noruega o la misma distribución de ingresos que Noruega, es una falacia porque Neuquén pertenece, es una provincia que pertenece a la Argentina.

Muchas veces, desde una visión centrada en el nacionalismo, se compara al Neuquén con la Nación, muchas veces, esto es lo que hemos discutido también muchas veces con los distintos Partidos Justicialistas que hay acá. Pero, veamos, Neuquén tiene Ingresos Brutos, Sellos, regalías y una coparticipación magra. ¡Cómo puede ser comparada esa economía con el país! El país rápidamente tiene el impuesto al IVA, Ganancias, Capital, Impuesto al Cheque pero, además de todos estos impuestos, se puede endeudar. O sea, el país se puede endeudar hasta cuánto quiera, es más, puede quebrar, puede declarar el default. No solamente eso, cuando se le canta, emite, le faltó plata, ¡dale, emití!, emisión. La Provincia no puede emitir. Las veces que emitieron las provincias, algún escándalo hicieron: el Patacón, el TICAP, bueno, un escándalo que ¡mire qué

casualidad! El partido de Gobierno nacional, coincidiendo con el neoliberalismo, no pueden crear monedas provinciales, peor aún, la inflación y los gobiernos, este Gobierno, genera inflación adrede para autofinanciarse. ¡Y mire qué costo estamos pagando los argentinos por la inflación! Pero esto es para todas las provincias.

Por si fuera poco, Neuquén es explotada en sus recursos naturales. Le hemos regalado Loma de La Lata al país, sin queja ¡eh!, no es una queja, está bien, pero que sepan que desde Neuquén se suministró gas durante treinta años y se sigue suministrando gas a veinte centavos de dólar el millón de BTU para ese país que después vienen y nos comparan y nos dicen: mire, tienen la caja jubilaria con déficit; mire la caja jubilaria nacional, no tiene déficit. ¿Cómo puede ser? Mire los sueldos que paga Nación, mire los sueldos que paga la Provincia.

Entonces, si vamos a... Está bien, en política todos sabemos que la chicana, el uso del argumento en forma, digamos, fácil, no muy científica ni fundamentada es usual pero que lo vengan a decir una, otra vez, una y otra vez y uno también se los dijo. Muchas veces desde el Movimiento Popular Neuquino les dijimos: los problemas del Neuquén vienen, son derivados de los problemas del país. Si Neuquén tiene problemas con las regalías porque cayó la producción de petróleo no fue por culpa del Neuquén, fue por culpa de las políticas energéticas nacionales. Todas, ¡eh!, no me refiero a este Gobierno. Desde... salvándolo al fundador de YPF en adelante, creo que no se salva nadie.

Bueno, disculpas por ser negativo.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

10

Reunión con profesionales del Sistema de Salud

Sra. MUCCI (FyPN): En realidad, yo pedí la palabra porque me quería referir a un tema específico al cual ya se refirieron varios. Entonces, solamente voy a referirme con una serie de preguntas porque detrás mío viene una persona que supongo que va a hablar también de este tema y que sabe mucho más que yo porque es médico.

Hoy, en realidad, en la Comisión de Educación manifesté que los problemas del Ejecutivo que los resuelva el Ejecutivo, que nosotros nos ocupemos de resolver los problemas que tienen que ver con el Poder Legislativo.

Pero después de la Comisión de Educación nos tocó a un grupo de diputados recibir a los médicos de Salud Pública de la Provincia del Neuquén y después de escucharlos, yo tengo que confesar que es la primera vez que los escucho y que los puedo interrogar porque éramos muy pocos hoy los que estábamos en esa reunión, entonces nos permitió interrogarlos no sólo de cuál era en realidad la propuesta que ellos traían sino cuál era la problemática.

Tengo que decir que me retiré de esa Comisión o de ese grupo con una desazón muy grande porque desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, el derecho a la vida es el derecho primordial, trascendente porque esta ínsito en la misma composición del ser y todos los movimientos humanistas que se fueron dando desde ese momento hasta la fecha intentaron llevar a las Constituciones y proponer en las Constituciones ese derecho a la vida.

Y, digo yo, cuando hablamos de derecho a la vida hablamos de la salud. Y, digo yo, si los hospitales públicos hoy tienen la problemática grave que tienen, si tenemos renunciadas en casi todos los hospitales públicos del interior de la Provincia del Neuquén, teniendo, por ejemplo, una merma del cuarenta y cuatro por ciento del servicio de Pediatría en Zapala, renunciadas en Senillosa, en Picún Leufú y, además, una falta de tranquilidad en los que tienen que ocuparse de la salud y de la vida, algunos recargados en turnos... Hoy nos daban ejemplos puntuales de algunos de los hospitales que tienen una guardia pasiva, una guardia activa, una guardia pasiva y van cambiando entre ellos. ¿Cómo pueden recibir a un paciente?

Entonces, la pregunta que me hago es: Yo sé que es un problema que probablemente nosotros no podamos resolver, que probablemente no es competencia de este Poder resolverlo sino del Poder Ejecutivo. Pero yo digo: ¿qué podemos hacer nosotros, entonces, como representantes del pueblo? ¿Sabrá nuestra gente neuquina que va a llegar a algunos lugares y no tiene quién la atiende ni quién la reciba? ¿Alguno de nosotros se puso a pensar que va a tener que caer alguna vez -si es que no cayó hasta ahora- en un hospital público y, probablemente, se vaya a tener que encontrar con una persona que está mal dormida porque tiene que estar recargada en los turnos?

Miren, yo no me voy a poner a discutir a quién le toca o a quién no le toca. Digo, si nosotros no podemos resolver esto que tiene que ver con la calidad misma y con la esencia misma de la gente, pregunto: ¿qué estaríamos haciendo todos nosotros aquí, no?

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Uno tiene... la verdad que a veces me pregunto si esto no es una rueda que permanentemente reitera los mismos temas con ausencia de referencias a épocas anteriores.

Quiero mencionar algunas cosas que cuando se hacen discursos bonitos para decir lo sensibles que son algunos y lo preocupada que es la gente, algunas personas por la salud de la gente, hacen abstracción del contexto en el cual se mueve la Salud.

Quiero mencionar, básicamente, que la relación entre el personal, los trabajadores de Salud y el Estado se concreta a través de las paritarias. En las paritarias participan los gremios de los trabajadores. Habrán visto que un diputado precedente menciona a los trabajadores de Salud y los que están en conflicto y permanentemente reiteran el conflicto son los profesionales de Salud, no son los trabajadores. Los trabajadores de Salud tienen la posibilidad de expresarse a través de sus gremios. En las paritarias los profesionales de Salud no participan por imperio de los propios paritarios que, al no ser un gremio reconocido, no les permiten participar.

Los gremios ATE y UPCN han acordado un incremento que, por supuesto, dejó fuera de foco el planteo de los profesionales, el justo planteo de los profesionales. Quiero aclararlo para que nadie suponga que, como soy diputado ahora y antes era médico, ahora me olvidé del reclamo de los profesionales pero no es así. Lo que tienen es errado el concepto algunos diputados de dónde se origina esto. Se origina de esa negociación donde Siprosapune no tiene representación.

Quiero decir también que llama la atención lo paradójico de esta situación. Los profesionales de Salud reclaman que se les van los profesionales al ámbito privado y los del ámbito privado dicen que el Instituto no les paga y están dispuestos a hacer huelga. Hay una... hay como un agujero negro; esto de la cuestión cósmica, donde van los profesionales que no van a ningún lado, porque no van al Instituto y dejan de atender al Instituto pero no van a Salud porque dejan de atender en Salud y nadie sabe bien dónde van. Pero tuve una experiencia maravillosa que agradezco a mis compañeros, la diputada Carnaghi y al diputado Rojas, que es haber experimentado una puesta a punto hace poquito, este fin de semana, de la situación nacional de los recursos de Salud, dado por los representantes de las provincias y del Gobierno nacional. No estoy diciendo una grosería intelectual como debería ser mal de todos, consuelo de tontos. Estoy diciendo la perspectiva que tienen los diputados de interiorizarse de algunos de los temas para opinar con fundamento, debería ser, por ejemplo, que hubieran participado de este evento del Cofelesa, muy interesante y nos hubiéramos enterado todos y hubiéramos podido compartir qué le está pasando a todo el país. Que reclama las mismas cosas que el Gobierno del Neuquén, este Gobierno insensible -como dijo un diputado-, prácticamente corrupto. No le da cabida a esta situación. Debe ser por eso, señora presidenta, que esta cuestión está puesta en estos términos. La situación en provincias exitosas como La Rioja, de veintisiete puestos llamados a concurso para residente, no se presentó ninguno. Especialistas que migran, no que emigran los neurocirujanos, migran los pediatras, no hay pediatras, no hay tocoginecólogos, no hay neonatólogos, no hay cirujanos. No estamos hablando de anestesiistas como teníamos hasta hace muy poco tiempo resuelto por esta Cámara con creatividad, no con pseudocompromiso social, con creatividad cuando se puso, la única Provincia en el país que tiene la obligatoriedad de devolución de lo invertido por la sociedad a los

profesionales que capacita para devolvérselo en trabajo. Doy ejemplos, eso se llama creatividad, a mi entender.

Pero, vuelvo a repetir, es muy bueno repasar la situación, no de Noruega, no de Nigeria. A mí me gustaría, aparte de lo de Nigeria porque hay algunas cosas que son muy interesantes para analizar de los nigerianos, algunos han venido por acá alguna vez y nos han ilustrado de cómo es la sociedad en Nigeria.

Entonces, mi pregunta es ¿adónde van los que se van? Porque aparentemente se van de todos lados pero no van al resto del país tampoco, porque en el resto del país hacen una exposición de motivos con cifras, no como las que se dicen acá, cifras alarmantes. Pero no estamos hablando de neurocirujanos; en el país no hay enfermeras, la proporción entre enfermeras y médicos está distorsionada, hay diez veces más médicos que enfermeras pero no es tan importante.

Quiero decir, para ser honesto, nuestro compañero anarco-ceramista explique con claridad qué habla de los trabajadores de Salud, y decirle que, por ejemplo -algún compañero que establece relaciones, proporcionalidades-, decirle que en Neuquén un cirujano gana una vez y media lo que gana un camillero. Y si no, si quiere alguien, yo tengo los recibos de sueldo, los tengo en mi oficina, los voy a buscar y los puedo mostrar.

Es cierto que cada vez que vienen algunos a protestar a la Legislatura, la Legislatura queda pintada. Repito la frase textual, por supuesto, con agravios queda pintada, de una forma agravante, creyéndose que nosotros tenemos la varita mágica. Creo que esta Legislatura con todos sus Bloques, con todas sus idas y vueltas, son importantes pero quiero recordar una sola cosa que me parece importante. He escuchado, señora presidenta -y termino-, a una diputada, por ejemplo, hacerle cargo al Gobierno de esta responsabilidad de ser oficialista.

El oficialismo no es una profesión, es una oportunidad, una oportunidad de hacer cosas importantes. Ella lo debe saber porque fue oficialista, en una época era la encargada de entregar la delegación... de dirigir la delegación del Programa Alimentario Nacional en Junín de los Andes.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Como recordarán, cuando iniciamos la Hora de Otros Asuntos les anuncié la hora, ya ha sido una hora que estamos con el tema y quedan cinco oradores, seis oradores, la diputada... seis oradores. ¿Pasamos al Orden del Día o...? (*Dialogan varios diputados*).

Pasamos al Orden del Día, entonces.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

VARIOS DIPUTADOS: Ponga a votación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Y, bueno, propongan las votaciones, señores, estoy esperando.

¿Extendemos la hora de Otros Asuntos o no?

¡Ah, bueno! A consideración, entonces, de los señores diputados...

A consideración, entonces, la extensión de la hora de Otros Asuntos, cinco minutos cada diputado.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se extiende la hora de Otros Asuntos, cinco minutos cada uno de los diputados.

El primer diputado, es el diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta.

Sabe que dicen que, a veces, es preferible callar y que los demás piensen que uno es un tonto y no hablar y que, definitivamente, no quede ninguna duda.

Después de siete meses de conflicto con los médicos, los profesionales del Hospital, que el ministro de Salud tenga la respuesta que tuvo, que prácticamente los mandó a misa para que le pidan a Dios que con fe van a solucionar su problema salarial, me da la pauta de que carecemos seriamente de una política en Salud Pública, que siempre sospeché pero que con estas manifestaciones de las autoridades del Ministerio, no me dejan ninguna duda.

Indudablemente, no existe ya esa política de Salud Pública que supimos tener y que creo que así como nos hemos dado esta interesantísima discusión respecto de la Educación a partir del Foro, creo que merecemos darnos la discusión más profunda respecto de lo que es la Salud.

Lamentablemente, quien tiene la posibilidad de tomar medidas, decisiones y resoluciones respecto del problema que tenemos en Salud Pública es el Ejecutivo. Desde la Legislatura, más que dar la discusión política, más que establecer posiciones no podemos hacer.

Así que, las dudas, las sospechas que uno tenía sobre que hace muchos años que la Salud Pública en la Provincia viene haciendo agua, se confirma a partir de que el ministro se manifiesta absolutamente impotente para solucionar los problemas que tiene la Salud en la Provincia.

En consecuencia, quizás, así como el ejemplo que bien ha tomado esta Legislatura, de establecer la discusión pública respecto de la Educación, tendríamos que hacerlo respecto de la Salud.

Y respecto de la Educación, cambiando de tema, aprovechando que tengo un minutito más, quisiera manifestar que el Estado debe garantizar la Educación Pública gratuita, la debe garantizar de todas las formas posibles. Lo que no implica que las entidades libres del pueblo se comprometan también en la Educación Pública, a partir de los sindicatos, las mutuales, las cooperativas, conformar sistemas públicos, escuelas públicas de gestión privada que han dado una clarísima muestra de la eficiencia que tienen en nuestro Sistema Educativo, a contraposición de lo que se ha manifestado anteriormente, de quien ha manifestado que presentará un Proyecto para eliminar, definitivamente, los subsidios a la escolaridad privada, cosa que cuando se trata de escuelas privadas tengo quizás algún punto de acuerdo allí, pero cuando se trata de escuelas públicas de administración privada, creo que han dado una clara muestra de la eficiencia que tienen, mucho más que la Escuela Pública.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Marcote.

Ah, perdón, no aparecía acá.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Espero al final, espero al final, no hay problema (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Cómo?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Espero al final, no hay problema, sigue Marcote.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Disculpe.

No es un error mío, yo leo la pantalla, lamentablemente no me apuntaron que estaba usted antes, pero tiene la palabra, diputado si quiere, está en el orden.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Me quedo al final, no hay problema.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Diputado Marcote.

11

Referencia al estado de varios entes estatales

Sr. MARCOTE (UPie): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad que la jornada de hoy también para mí fue un día de mucha decepción y mucha tristeza, porque me hizo recordar a la torpeza y a la sordera de los funcionarios que tenemos en el tema de la atención de los conflictos, ¿no?

Recibir a los trabajadores de la Salud hoy, me hizo recordar al conflicto que tuvimos nosotros en el Ente Provincial de Energía el año pasado, también un conflicto que duró siete meses y empezó

no por una cuestión salarial, sino por una cuestión de vaciamiento, que es lo que también están denunciando los compañeros de la Salud.

Yo creo que no se puede no respetar lo que se vota en esta Cámara. O sea, hoy se hizo un boicot a la Comisión, la Comisión no se pudo hacer porque, bueno, yo creo que estas cosas no son casualidades y sí son decisiones políticas y creo que hay que respetar las decisiones de esta Cámara y que ayer votamos, no hace un mes, las votamos ayer.

Yo creo que los diputados que tienen intenciones de que este conflicto se resuelva no nos tenemos que quedar cruzados de brazos. Creo que tenemos que tener una autocrítica y acompañar la semana que viene a los trabajadores de Salud al Ministerio de Salud para ver si, como representantes del pueblo, somos recibidos, somos escuchados para que, de una vez por todas, se dé fin a este prolongado conflicto que no sólo afecta a los trabajadores de Salud, sino a la sociedad en su conjunto. Porque esto va en deterioro de la Salud de toda la comunidad.

Simplemente eso, que felicito a los trabajadores de Salud por su tenaz pelea y su lucha y ojalá que no bajen los brazos, porque después, seguramente, vienen las revanchas como están viniendo en el EPEN. Los despedidos del EPEN, las sanciones que hay, sin ningún tipo de testigo y la persecución permanente que hemos recibido en este último año son, realmente, terribles ¿no? Hay un abuso, hay un abuso, hay un apriete constante todos los días. Realmente, lo que están viviendo trabajadores que lo único que hicieron es querer tener un Estado mucho más justo y un Estado donde no haya corrupción y un Estado que sea eficiente, por eso pelean los trabajadores del EPEN y por eso han sido castigados.

No se puede creer que hoy, después de un conflicto, nosotros tengamos dos trabajadores despedidos y pedidos de dos exoneraciones y quince sumarios administrativos y cuatro suspensiones por un mes. La verdad que es una locura y que nunca pasó en el Estado.

Espero que a los trabajadores de Salud no les ocurra lo mismo. Yo me acuerdo, hace años atrás en una movilización de Salud, fueron muy burdamente atacados los trabajadores acusándolos de un ataque bacteriológico.

Espero que estas cosas no vuelvan, espero que no volvamos a esto, porque la verdad que el deterioro que se está produciendo es muy grande y no sé si se va a poder reparar.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

12

Referencia a dichos sobre el Foro Educativo provincial

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En realidad... ¿se escucha? (*Se interrumpe el audio*)

Hola, hola...

En realidad, no iba a intervenir, pero para ser sincero ya lo hicimos hoy en una Comisión, que yo también creo que fue una Comisión muy positiva, como ya lo dijeron algunos de los diputados, en esto de pensar en positivo y que fue en la Comisión de Hacienda, donde otra vez fue escena y foco de atención el Foro Educativo y como acá algunos diputados, algunos con más fortaleza, otros con menos, con distintas miradas, han emitido opinión y, en algunos casos, han hecho juicios de valor sobre el Foro y el camino, el tránsito que ha tenido el Foro, voy a hacer algunas aclaraciones.

Primero, lo dije hoy en la Comisión, tengo la obligación -por haber sido diputado de la anterior gestión y compartir esta actual gestión con algunos diputados compañeros que también fueron parte de la anterior gestión-, algunos pensaban igual y otros pensaban distinto con respecto al Foro Educativo. Yo quiero exigir que se respete el trabajo que se hizo desde la Presidencia de la Legislatura, y de todos aquellos diputados que acompañamos el proceso del Foro Educativo y que recorrimos la Provincia dos o tres veces.

Primera aclaración que quiero hacer que no es un proyecto, ese Proyecto de Ley del Movimiento Popular Neuquino, es un proyecto que a fines del año 2011 consiguió veinticuatro, veinticinco, veintiséis votos, una amplia mayoría y que por una decisión política de la presidenta

de la Legislatura, que compartimos, no quisimos aprobarlo como ley para dejar el debate abierto a una nueva composición de la Legislatura y para, una vez más, insistir en convocar a una parte, parte, partecita, cada uno que lo evalúe como quiera, que era al gremio o a la conducción gremial de ATEN. Porque voy a hacer esta diferenciación permanentemente, a la conducción gremial de ATEN, fundamentalmente a la conducción provincial de ATEN.

Entonces, en principio, que se respete el trabajo que se hizo, porque hubo muchos recursos humanos, económicos, recogimos y generamos expectativas a lo largo y a lo ancho de la Provincia y no lo hacíamos tres o cuatro diputados, ¿eh?, concejos deliberantes, establecimientos educativos, organizaciones no gubernamentales y todo el proceso aparejado que trajo eso: consultas, expositores, reuniones y más reuniones. Nunca ese sector de ATEN participó. Nunca.

Se puede estar de acuerdo con el Proyecto de Ley, por supuesto. ¿Hay diferencias? ¡Claro que hay diferencias! La intención de no aprobarlo en el 2011 fue, justamente, el desafío de abrir una alternativa a nuevas ideas. De hecho, el diputado Canini, el diputado Podestá, están trabajando en un proyecto alternativo para sumar al Proyecto de Ley que ya hay. De hecho, mientras que trabajamos en el Proyecto de Ley del Foro Educativo, me acuerdo que el ARI, si no *Betty* me va a corregir, la diputada Kreitman, presentó un Proyecto de Ley también. ¡Mire si abrimos la posibilidad y si no agotamos la instancia!

¿Que hay que corregir? Por supuesto que hay que corregir.

¿Quiénes queremos corregir? Nosotros, yo creo que en la buena voluntad y la buena fe de todos los diputados que nos correspondemos con distintas ideologías políticas, somos catorce Bloques, me parece, o quince en algún momento.

Ahora, acá hay un actor al que no le interesa debatir y ese actor es ATEN y la conducción provincial de ATEN nos ha manifestado claramente no querer debatir el Proyecto de Ley. Se comunican con nosotros por medio de los diarios y de las radios, pero partiendo de la base del no, y dicen y utilizan cualquier argumento, de lo más disparatado que se le puede ocurrir, para sostener un no, pero partiendo de la base que no quieren discutir nada. Esa es la parte que nosotros seguimos convocando.

¿Y saben qué? Es una estrategia y hoy lo consiguieron. La estrategia es dispersar la atención nuestra en estar tres horas discutiendo cómo hacemos para que ATEN venga o no venga o que a ATEN, ATEN conducción provincial, se le caiga una idea con respecto al Foro Educativo que no sea el no por el no mismo. Yendo de la privatización de la educación al financiamiento externo, al Estatuto del Docente, cualquier cosa, porque creo que en algunos casos ni se leyó la Ley.

Ayer decían o antes de ayer, discutíamos acá y rápidamente los diputados nos pusimos de acuerdo, quizá no era el instrumento que queríamos que hubiéramos compartido, había un Proyecto de Ley, una nota, una comunicación, hacían foco e hincapié en la cuestión del poco tiempo de consulta en las escuelas. Rápidamente se resolvió, porque lo entendimos así, pedirle al Consejo Provincial de Educación que ampliara la consulta, otra vez detrás de los caprichos de los nenes, son nenes caprichosos, así se maneja la conducción provincial de ATEN. Pero ¿saben qué? No les interesa porque, en definitiva, no quieren aportar nada al Foro, no quieren cambios, le tienen terror a los cambios y esto hay que decirlo. Sigámoslo convocando, ¡claro que sí! Yo lo compartía, hoy lo decíamos en la Comisión, yo me opuse a que vengan a la Comisión, porque creo que la Comisión de Educación tiene un montón de temas para tratar, aparte del Foro y hay una conformación especial y particular para discutir las cuestiones del Foro. La Comisión del Foro, desde sus autoridades, verá en el momento que entienda que en el espacio del Foro como vino el profesor que voy a leer el nombre porque no me acuerdo Fernández Lamarra, porque se hizo en el espacio del Foro. Porque acá nadie se puede sentir discriminado, ¿eh?, porque de víctimas estamos tapados últimamente.

En el espacio del Foro, cuando el Foro lo disponga que lo reciba a ATEN y ¿saben qué?, capaz que si queremos optimizar el tiempo y no seguir yendo al terreno que nos quiere llevar ATEN, que es embarrar la cancha y distraer la atención, que nos pasen una propuesta por escrito de ley, a ver cuál es la propuesta que ATEN, fundamentalmente ATEN provincia, conducción provincial, tiene. Porque ¿saben qué? Tampoco es cierto que ATEN, en su conjunto, docentes, comunidad educativa, auxiliares, en la Provincia estén pensando todo lo que dicen algunos acá en Neuquén capital

porque podemos dar fe de haber ido a la Escuela de El Malleo, a Chiquilihuín, al norte, recorrimos todo el norte y el pensamiento de los educadores de esas escuelas, de sus cuerpos directivos, de los padres no es justamente lo que uno escucha y rebota acá permanentemente en Neuquén.

Entonces, ¿saben qué? Yo creo que vale la pena el desafío, por los seis años de tiempo que lleva esto, cuatro, cinco, seguro, porque creo que es una deuda que tenemos todos, la dirigencia política de tratar de generar un instrumento que es una ley... ya termino, presidenta, perdón... Yo tampoco me di cuenta (*En alusión al tiempo de exposición*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Vaya cerrando, diputado.

Sr. MATTIO (MPN): ... de poder generar un instrumento que ¿sabe qué? Le va a poder garantizar una mejor educación a las próximas generaciones.

Yo creo en la buena fe de todos nosotros. Busquemos los espacios y sigámoslo discutiendo y ¿sabe qué? ATEN, más allá de en qué momento lo recibamos, que haga una propuesta de un Proyecto de Ley y que nos demuestre qué tan capaces y tan dispuestos están a darnos una mano en cambiar el Sistema Educativo.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman ya usó la palabra, así que no se la voy a dar.

Diputado Godoy lo mismo.

Diputado Escobar.

Sra. KREITMAN (ARI): Le pido que lea el Reglamento en la parte que dice alusiones personales.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No, no la aludieron, señora diputada.

Diputado Escobar.

Sra. KREITMAN (ARI): ¡Cómo no me aludieron! ¡Por favor!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar, adelante, tiene la palabra (*La diputada Kreitman pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir*).

No, no me siga hablando, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Le doy la interrupción que pide la diputada, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Usted cede sus cinco minutos?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No, no, es una interrupción. Yo me voy a tomar los mismos minutos que se tomó mi amigo Mattio del MPN.

Sr. MATTIO (MPN): Y a mucha honra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputada, le están dando la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI): Dos segunditos...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputada.

13

Referencia a los dichos del diputado Russo

Sra. KREITMAN (ARI): ... porque fui aludida, presidenta.

La verdad que el diputado, que yo sí voy a hacer alusión, presidente del Bloque de la primera minoría, debe tener un servicio de información, porque yo fui la delegada del PAN en Junín de los Andes ad honórem. Lo que pasa es que me resulta extraño que estén buscando historia para atrás, me resulta hasta peligroso.

Le quiero decir que yo fui delegada del PAN ad honórem, situación que yo no sé si él habrá trabajado alguna vez gratuitamente y en solidaridad por aquello que creía. Pero que el peor problema que tiene el oficialismo es no reconocer que en Salud tenemos un grave problema, en Educación tenemos un grave problema y la forma de solucionar un problema primero es reconocerlo.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ¿Cómo anda, presidenta? Siempre nos toca lo mismo, pero yo la quiero a usted.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Yo también, no hay problema.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ¡Qué bueno, qué bueno, qué bueno!

Descuénteme al final los segundos de este intercambio.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, sí, sí. Adelante, siga perdiendo tiempo.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Me voy a tomar los mismos minutos que se tomó mi amigo, el diputado Mattio, que estuvo siete minutos cuarenta y dos segundos hablando.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Está perdiendo tiempo.

14

Referencia a la Ley del Foro Educativo

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, gracias.

Voy a hablar de tres ejes.

En el punto uno, recién lo nombraba al vicepresidente que habló precedentemente. Dijo una barbaridad, con todo respeto y cariño lo dijo. Dijo: nosotros no quisimos aprobar la Ley en la gestión anterior por una decisión de la Presidencia, o algo así dijo.

No, no, no, no, no. No podían aprobar ese Despacho, ese Despacho no se podía aprobar como Ley y que fue la razón por la cual se...

Sr. MATTIO (MPN): ¡Es mentira! ¡Seguimos confundiendo las cosas! (*Dialogan varios diputados*)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, diputado, escuchémoslo. Él está en uso de la palabra, vamos a respetarlo, él tiene el uso de la palabra y va a usar sus seis, siete minutos.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Sí, sí, ahora tengo tiempo de descuento (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No sigamos perdiendo el tiempo.

Adelante, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Yo escuché en silencio, presidenta, gracias y mire cómo le estoy hablando a usted.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, adelante, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Bueno, digo, el vicepresidente dijo una barbaridad y lo vuelvo a reiterar que creo que no leyeron el proceso del año pasado de por qué se les cayó nuevamente este intento de aprobación irregular de un proyecto irregular de Educación, porque no cumplimentó los pasos de la misma Ley del Foro.

Ese anteproyecto que anda dando vueltas por ahí es, sencillamente, una propuesta de un grupo de diputados, no es lo que prevé la Ley del Foro como anteproyecto, que debe ser emitido por el Congreso que el mismo texto de la Ley aprobada por esta Legislatura prevé.

¿Adónde voy con esto? Y de más está decir acá con mi amigo que no busco polemizar con él ni agredir ni nada. En Educación, realmente, yo le digo al oficialismo: hay que barajar y dar de nuevo sin descartar lo anterior, pero realmente -por lo menos en el marco institucional- hay que buscar el consenso necesario para generar una política de Estado como lo es la Educación. No es metiendo una Comisión por el costado o trayendo un especialista por allá y demás. Lo van a poder aprobar, va a poder ser ley como la Ley Federal de Educación pero nunca va a poder funcionar. Se necesita consenso y así como habitualmente se dice: este es el partido que ganó y, por lo tanto, es el que gobierna y es el que representa al conjunto, lo mismo ocurre con los docentes, así que no podemos desconocer a aquellos que eligen los docentes. Ni siquiera digo que yo esté de acuerdo. Ahora, me parece que partiendo con la actitud con la cual parte este oficialismo que, sinceramente, yo no lo entiendo porque no sé adónde van. Van por mal camino.

Cierro el capítulo de Educación y, del mismo modo, abro el de Salud.

15

Situación del Sistema de Salud

Realmente, cuando yo escuchaba al presidente de la primera minoría decía: ¿por qué está tratando de tapar el sol con las manos? Exactamente lo que dijo la diputada Kreitman. Yo, en esta

intervención, ni siquiera busco responsabilizar a quien estuvo al frente del Gobierno los últimos cincuenta años en esta Provincia. Ahora, lo que no se puede soslayar es que la situación de Salud de nuestra Provincia no es buena, no es buena. Ahora, el problema por el cual la situación de la Salud en nuestra Provincia está como está, ¿es producto de las paritarias?, ¿de que un sector participó, no participó? ¡No! Es producto de un determinado modelo que ya se encuentra agotado y tenemos que rediscutirlo y lo tenemos que discutir con inteligencia, con capacidad, con creatividad; tenemos que hacer política.

En horas de la mañana del 10 de diciembre del año 2003, Jorge Sobisch dijo, como gobernador, algo que nunca antes había dicho un gobernador en esta Provincia. Dijo: en mi gestión la Salud privada va a tener la misma importancia que la Salud Pública. Eso, en hechos concretos, significó a lo largo de estos años el traslado de recursos del sector público al sector privado. Ahí está la razón del actual deterioro del Sistema de Salud Pública de nuestra Provincia.

Y ahora tomo palabras del gobernador Jorge Sapag, cuando dijo: estamos en las puertas de la refundación de nuestra Provincia, y yo vengo insistiendo con lo mismo, tenemos una oportunidad histórica los neuquinos de hacer una Provincia mejor entre todos y todas. Ahí tenemos, Vaca Muerta nos puede brindar los recursos pero que no son recursos en sí mismos, tienen que ser recursos para poner en pie otra Provincia, con otro Sistema de Salud, con otro sistema de viviendas, con otro Sistema Educativo. Ahora, no va a ser imponiéndonos unos a otros porque ¿saben cuál es la otra cosa que ha ocurrido en los últimos treinta años en esta Provincia? Ya no hay una mayoría absoluta. El Movimiento Popular Neuquino, a quien yo respeto, a sus simpatizantes, a sus afiliados, sacó en la última elección municipal el veintiséis por ciento. Hoy acá hay formales catorce Bloques pero en los hechos hay muchos más que catorce Bloques...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ahora sí, diputado, ya estamos en el horario, igual que Mattio.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Bien.

Tengamos la humildad, tengamos la humildad todos, nosotros también, de sentarnos en una mesa y poder encontrar consensos.

Y para terminar, sin mentirnos, sin decirnos cosas, sin tapar el bosque con un arbolito. Y por último, hablando de bosque y arbolito, voy a insistir, chiquitito, señora presidenta, yo sé que usted me va a acompañar en esto (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Vamos, diputado, me va a hablar del Ministerio.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ¡Muy bien! ¡Vamos a hablar del Ministerio, sí! (*Dialogan varios diputados*) ¡Sí, claro! ¿Cómo que no? ¿Sabe por qué, presidenta? Fíjese...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, le voy a tener que cortar la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Medio Ambiente, mire...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ya lo dijimos...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Medio Ambiente...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Referencia a los dichos del diputado Russo

Sr. GODOY (FIT): Sí, quiero... fui aludido claramente por el diputado de la primera minoría. Y yo creo que, lo anticipé antes de empezar a hablar, que ya estaba descartado porque es de manual y considero una maniobra de tan baja estofa -y tan lamentable- de un tipo que gana un sueldo sideral para solamente dedicarse a ver cómo habla mal del opositor. Entonces, buscarle y buscarle la vuelta, por allá, sin hacerse cargo de la responsabilidad que tiene sobre la Educación, sobre la Salud. Y yo, en esos términos me parece que... se lo dije la otra vez, si hay un agravio personal, sabe dónde encontrarme; tengo mi oficina, tengo la puerta, ¿quiere discutir, quiere dialogar, quiere decírmelo en la cara?, ahí estoy. Pero no agrede gratuitamente a trabajadores de la Salud, a trabajadores de la Educación, porque esa soberbia no lo conduce a ningún lugar.

Yo lo llamo a la reflexión, la verdad, y que discutamos con argumentos políticos, con argumentos políticos y que los defensores de esta... que empiecen por respetarla, porque, la verdad, la denigran ellos mismos y la usan como felpudo para pasar, para hacer este tipo de maniobra barata, que no... la verdad, que no hace falta que nadie le pinte nada; la verdad que se pintan por sí solos -digamos- y la denigran, justamente, con sus prácticas.

Entonces, justamente, este método permanente de la descalificación, de la agresión desde el poder político, sabiendo que cuenta con una Justicia adepta, sabiendo que tienen las fuerzas de represión adeptas, sabiendo -y desde ese lugar- cualquiera, cualquiera puede hablar, pero no importa.

Nosotros tenemos la confianza, tenemos una... tenemos nuestro pensamiento, tenemos nuestras convicciones y con nuestras convicciones, con nuestra confianza y con nuestra forma, así hemos estado siempre trabajando y defendiendo nuestros derechos y así va a seguir siendo, ocupemos la banca, estemos en la calle o estemos donde nos toque estar. Como este año, como ahora, en poquito tiempo, nada más, voy a estar junto con mis compañeros en la fábrica, trabajando en la fábrica porque yo no vivo de esto, no es mi carrera. Mi carrera es la de militante obrero y socialista y que la voy a continuar. No necesito una chapa para hablar, no necesito un lugar y una banca sino que lo hago como lo he hecho siempre, militando por mis convicciones.

Nada más.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

17

Respuesta a los dichos de la diputada Kreitman

Sr. RUSSO (MPN): Gracias.

Es, simplemente, por haber sido aludido nuevamente. Algunos se aluden a sí mismos.

Pero quiero decir que no necesito ninguna investigación para averiguar nada.

El diario *Río Negro* del día 23 de junio del 2001, esto está, prácticamente, a la mano de cualquier diputado, puede leer, quiero, simplemente, leer que: Beatriz Kreitman se sumó a la Unión Cívica Radical en el ocaso de la última dictadura militar y en la primavera de la democracia. Fue en el año 1982 cuando se levantó la veda política y los partidos comenzaron con sus campañas de afiliaciones. Allí llenó su ficha de ingreso a la Unión Cívica Radical de esta mujer que nació en Junín de los Andes y que el gobierno alfonsinista manejó la delegación del Programa Alimentario Nacional.

En la historia política de Kreitman figura la precandidatura junto a Horacio Quiroga, ambos perdieron. Del otro lado, estaba el actual diputado nacional Víctor Peláez y Rita Santarelli.

Es muy sencillo, muy simpático. No investigo la vida de nadie.

Me gustaría que cuando alguien dice algunas palabras, en general, se haga cargo también de las consecuencias que dice. Como hay muchos compañeros previsibles, diputados, ya sabemos qué van a decir y cómo lo van a decir, es imprescindible que, a veces...

Sra. KREITMAN (ARI): ¡El problema es lo social! ¡El problema es de Salud, no es del Programa Alimentario Nacional!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada, no tiene la palabra, por favor (*Dirigiéndose a la diputada Kreitman*).

Sr. RUSSO (MPN): Muy bien.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado (*Dialogan varios diputados*).

- Asume la Presidencia su titular, doctora Ana María Pechen.

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes a todos y a todas.

Yo recién llegué bien fresca (*Risas. Dialogan varios diputados*), así que vamos a empezar con el Orden del Día, para variar.

Adelante.

Sr. LUCCA (FyM): Tengo pedida la palabra.

- Al comenzarse con la lectura del Orden del Día, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Un segundito.

Diputado Lucca.

6

MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA
(Art.178 - RI)

Sr. LUCCA (FyM): Buenas tardes, señora presidenta. Un placer tenerla de vuelta en la Casa.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, muy amable.

Sr. LUCCA (FyM): Es para pedir la modificación del Orden del Día. Habiendo trabajadores guardafaunas y un Ministerio (*Aplausos*) que han trabajado todo el día y que vienen desde muy lejos, pido que se modifique el Orden del Día. Básicamente, que el punto número siete pase a ser tratado en primer lugar del Orden del Día, si me pueden acompañar los compañeros diputados.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el cambio del Orden del Día, para tratar primero el punto siete.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

Vamos a proceder de esa manera.

Diputado Mattio (*La diputada Muñiz Saavedra se acerca a la banca del diputado Lucca e intercambian palabras en elevado tono de voz*).

7

MOCIÓN DE SOBRE TABLAS
(Expte.D-396/13 - Proyecto 8304)
(Art.137 - RI)

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta. Buenas tardes, ¿cómo le va?

Sra. PECHEN (Presidenta): Muy bien.

Sr. MATTIO (MPN): Me alegro.

Es para solicitar una reconsideración. En realidad, debíamos hacerla cuando terminó la hora de... en realidad, antes de Otros Asuntos, se nos pasó.

Es para solicitar que nos permitan incorporar en el último punto del Orden del Día, un Proyecto de Declaración que fue aprobado hoy en la Comisión de Educación, en la Comisión "D", que tiene que ver con un evento que se realiza en Zapala a partir de mañana, que es la Expo ENET, para el cual la Legislatura no solamente va a participar con este Proyecto de Declaración sino también ha participado con una colaboración, como lo hace permanentemente, durante todos los años.

El compromiso que hemos asumido con el diputado Podestá es podérselo alcanzar mañana. Entonces, nos permitimos -de ser factible- que se pueda incorporar este Despacho, que salió a última hora de la Comisión, que cuenta con todos los votos para... como último punto del Orden del Día.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Con la venia de los diputados, les voy a pedir la incorporación, entonces, del Despacho de Comisión, solicitado por el diputado Mattio, para su incorporación como último punto del Orden del Día.

Bien. Por favor, el número de Expediente...

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): 8304.

Sr. MATTIO (MPN): Proyecto 8304, Expediente... ahora te toca a vos, Raúl (*Dirigiéndose al diputado Podestá. Risas*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Acá ya lo tengo. Gracias.

Proyecto 8304, Expediente D-396/13.

Para que conste en actas, se incorpora como último punto del Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputados.

Aprobado (*Se produce una pausa*).

Estamos en condiciones, ahora sí, de comenzar con el Orden del Día.

8

PREVENCIÓN Y MONITOREO DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS

(Expte.D-118/13 - Proyecto 8028 Cde. 1
y agregado Expte.D-176/13 - Proyecto 8082)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se establece como política prioritaria en materia ambiental la prevención y monitoreo de Especies Exóticas Invasoras (EEI) en ambientes acuáticos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Como ayer fue leído, vamos a empezar a nominar los artículos, y si hay alguna modificación, por favor, háganlo saber con antelación.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie): Simplemente, queremos hacer una modificación en el artículo 19.

Perdón, buenas tardes, primero.

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes.

Sr. DOBRUSIN (UPie): Ya que lo pidió con antelación; estoy avisando, simplemente, cuando llegue...

Sra. PECHEN (Presidenta): Perfecto.

¿Hay alguna modificación en el artículo 1º?

VARIOS DIPUTADOS: No.

Sra. PECHEN (Presidenta): No.

Entonces, a consideración el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

- Al mencionarse el artículo 19, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, ahora, artículo 19.

Adelante, diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie): Gracias, nuevamente.

Acá es el tema del financiamiento del plan para combatir el alga. Y como quedó, había quedado en el texto difuso, porque decía parte del presupuesto "al menos el tres", al menos el tres de un fondo ambiental, del fondo hídrico y del fondo provincial para la fauna silvestre, tres, tres y dos, pero decía: "al menos", no quedaba claro, podía llegar a pensarse que podía usar el cien de ese y estaría cumpliendo con la Ley esta.

Hablando con los otros miembros informantes que estuvieron en la Comisión y charlando con los demás diputados, que quede fijo en el tres por ciento, en vez de "al menos", "el". El tres por ciento en recaudación del fondo ambiental, el tres por ciento del fondo hídrico y el dos por ciento del fondo provincial para la fauna silvestre. De forma tal de que quede claro cuál es el número y ese es el presupuesto concretamente que se solicita. Aparte, obviamente, de todo lo que ponemos como otras asignaciones del presupuesto que también hacen falta de otros lugares, ¿no? Pero este cambio es lo que proponemos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Para que quede claro, entonces, en los incisos a), b) y c) se sacarían las palabras "al menos", quedaría fijo el tres por ciento. El tres, el tres y el dos.

A consideración, entonces, el artículo 19 con las modificaciones.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 20, 21, 22 y 23.

Sra. PECHEN (Presidenta): Esta Cámara ha aprobado, por unanimidad, la Ley 2880 (*Aplausos desde la barra*).

Gracias por la compañía, a los trabajadores.

Diputada Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Quisiera hacer un comentario en referencia a la Ley que acabamos de aprobar.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Esta Ley se trabajó, como bien dijimos ayer, por dos propuestas de dos diputados que presentaron a la Cámara y pasó a la Comisión "H" y de ahí tenía que pasar a la "A" y a la "B".

El proceso fue, creo que dentro de todo, un proceso consiente, hecho con muchas intervenciones por parte de las áreas técnicas, un esfuerzo que ayer, inclusive, varios de los diputados miembros informantes halagaron y felicitaron al trabajo intelectual y de construcción del consenso -a pesar de que muchos diputados le toman el pelo a la palabra consenso- y salió una Ley que muchos, inclusive, que acá en Cámara dijeron y fue y que es una Ley realmente de gran altura.

Se tomaron tres documentos base que yo, inclusive, como miembro informante ayer nombré. Yo considero que por algunas mezquindades lamentables de algunos miembros del Gabinete, no estaban de acuerdo con el mísero dos por ciento que se sacaba o se extraía del fondo. Yo lamento muchísimo tener que decir esto en Cámara.

Pero el trabajo arduo que se realiza acá constantemente de parte, especialmente por ahí, de una Comisión que porque justamente se trata del bien común, se construye el consenso en forma consiente, consensuado, con búsqueda de información. Ustedes recordarán que en diciembre del último año de la gestión anterior, acá se anunció que estaba ya con graves problemas la invasión del alga *Didymo*. Al iniciar esta gestión varios diputados de distintos Bloques hicieron Proyectos de Declaración de los mismos, es un tema que si nosotros no concientizamos realmente desde el Estado -como yo dije ayer-, este es un trabajo de Proyecto que tiene que involucrarse el Estado y que tendrá que trabajar de manera intersectorialmente e interdisciplinariamente. Cuando se trata justamente de los fondos, cuántas veces los diputados acá hemos hablado de que si las leyes no tienen acompañamiento de un presupuesto, son leyes muertas.

Entonces, yo me pregunto, ¿realmente están tan preocupados por preservar el recurso? Yo lamento tener que hablar de esto, pero el haber mezquindado el mísero dos por ciento que se retiraba simplemente del fondo provincial, cuando fueron consultados todos los ministros, todos los subsecretarios, se trabajó en conjunto de las distintas direcciones, me hace recordar, no sé por qué, a la Ley de Bosques.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Era para pedir una modificación también en el Orden del Día, porque tenemos la Ley en particular de Sordos, del Día del Sordo y sé que hay gente esperando.

Nada más que eso.

Sra. PECHEN (Presidenta): En instantes veo la lista de oradores y lo pongo a consideración.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

También en función de la Ley que acabamos de aprobar y la verdad que yo desconozco qué es lo que pasó. Sí sé que en la Comisión se trabajó mucho, que venimos trabajando con la cuestión de la *Didymo* desde, desde el año pasado y que, además, lo mencionamos en su momento, ya venía de la gestión anterior.

Como no me alcanzó el tiempito hoy en la hora de Otros Asuntos, lo digo ahora, vuelvo a decirlo. Se necesita un Ministerio de Medio Ambiente, se necesita, porque si no la sensación que tengo y que lo he visto, ¡joj!, reivindicando el avance que se logró, reivindicando el avance que se logró a lo largo de este año a partir de la creación de la Secretaría pero que son parchecitos que tienen buena voluntad pero que no terminan de completar los objetivos que nos proponemos.

Por lo tanto, digo, qué mejor que construir una política de Estado que ya a esta altura hace imprescindible, no explicar por qué es necesario un Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable sino que tengamos que explicar por qué Neuquén no tiene un Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidenta.

Voy a referirme a la Ley que recientemente acabamos de aprobar, por unanimidad.

Al momento de trabajar yo presenté el Proyecto a principios de este año, y lo que advertía yo, como otros diputados, incluso, los operadores que de algún modo trabajan con el recurso agua, era la dispersión de esfuerzos económicos y humanos en la lucha contra esta alga, concretamente la *Didymosphenia geminata* o mejor conocida como moco de roca. Frente a esto, se advirtió esta situación y es así que, como el artículo 1º del Despacho aprobado, de la Ley aprobada, sancionada en el día de hoy, se adopta como política pública prioritaria la lucha contra las algas exóticas invasoras pero desde un enfoque multidisciplinario, multisectorial. Es así que la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Estado de Medio Ambiente -a través de la Dirección de Biología Acuática- será la autoridad de aplicación y deberá coordinar con las distintas áreas del Poder Ejecutivo provincial, justamente, la implementación de políticas tendientes a combatir, prevenir y erradicar estas algas.

Desde hace meses se viene trabajando en el ámbito de la Comisión de Medio Ambiente y yo, en la argumentación en el día de ayer, en el tratamiento en general que estuvimos casi dos horas, una hora... casi larga, pasada, debatiendo y argumentando a favor de esto, rescaté el trabajo que se hizo en el ámbito de la Comisión de Medio Ambiente, rescaté la predisposición y el ámbito de trabajo que pusieron sus autoridades, la diputada Muñiz Saavedra como presidenta, su secretario, sus miembros permanentes; se trató en cinco o seis oportunidades este tema en esa Comisión. Ayer, cuando argumentaba en general como miembro informante esta Ley, hablaba que la verdad que era un orgullo para mí informar ese producto final que hoy sancionamos por unanimidad y dentro del contexto de legislación de las provincias argentinas, sin duda, creo que es la mejor Ley a

nivel nacional. Va a ser modelo, incluso, para las provincias patagónicas que ya lo tienen. Pero advertía que los buenos fines que se promueven con esta Ley caerían en letra muerta si a esto, de algún modo, no se le asignaba un respaldo económico fuerte como fue la creación de este fondo. Por esto, rescato las palabras de la diputada Muñiz Saavedra recientemente, que se refiriera recientemente a este tema. La verdad, se hizo un trabajo absolutamente responsable con las distintas áreas del Poder Ejecutivo y me consta que se hicieron las consultas a todos los involucrados del Poder Ejecutivo provincial, se les enviaron los borradores, el proyecto de Despacho porque acá no hubo fin de entorpecer el funcionamiento de nadie sino que se buscó el bien común de todos.

Así que por estas razones, señora presidenta, porque realmente se trabajó con mucha responsabilidad, rescato la labor de la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y que sin perjuicio de este trabajo interpoder, porque se trabajó con el Poder Ejecutivo y las distintas áreas, valoro la independencia de este Poder Legislativo frente a la intromisión de un ministro de otro Poder.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, simplemente es para recordar que tenemos diecinueve puntos en el Orden del Día, que no estamos en Otros Asuntos y que el debate en general de los proyectos ya se dio. Si los volvemos a discutir, creo que vamos a estar dos días, digamos, sesionando.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

¡Bienvenida, señora presidenta!

Era para dejar absolutamente claro mi respaldo personal a la diputada Muñiz Saavedra con las palabras que ha dicho y en las condiciones que lo ha dicho, mi respeto por su dedicación, trabajo y por su compromiso con la tarea.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Permítame decirle mi alegría porque celebro los encuentros y los consensos en esta Cámara cuando el producto logra esta calidad. Sin duda, va a ser modelo -como dijo el diputado Fuertes- para otras provincias y para otros lugares.

Así que felicitaciones al conjunto por haberlo logrado.

9

SOLICITUD PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA
(Art.178 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Hay un pedido de cambio del Orden del Día de la diputada Kreitman de que el punto quinto pase a ser el segundo punto en el Orden del Día.

Si están de acuerdo, levanten la mano, por favor.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Modificamos, entonces, y pasamos al segundo punto del Orden del Día.

DÍA PROVINCIAL DEL SORDO

(Su institución)

(Expte.P-041/13 - Proyecto 8218)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 19 de septiembre de cada año como Día Provincial del Sordo, en concordancia con el Día Nacional de la Persona Sorda.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie): No, lo pongo no... ¿por qué Día Provincial del Sordo y no de la Persona Sorda como es el Día Nacional?

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿En el artículo 1º, usted se refiere?

Sr. DOBRUSIN (UPie): Primero, me parece tendría que ser: "Día Provincial de la Persona Sorda" y no del Sordo. Me parece, no sé, más peyorativo, no sé cómo explicarlo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Dice la Persona Sorda, ¿no?

Sra. ZINGONI (Secretaria): No, dice: Día Provincial del Sordo, dice el artículo (*Dialogan varios diputados*). Claro, el Día Provincial del Sordo en concordancia con el Día Nacional de la Persona Sorda.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Lo que pasa es que este Proyecto -así tal cual está- lo presentaron las dos organizaciones en su conjunto e hicieron mención ellos a esta denominación porque hay algo que hoy se da que es asumir o decir las cosas por su nombre: los sordos son sordos y, entonces, ellos lo establecen de esta manera. La verdad que es un Proyecto que ellos han presentado de esta manera y por eso la Comisión lo votó de esta forma.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Gracias, diputada.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Era para decir lo mismo que ha dicho *Betty*. Me parece que ella conoce más del tema pero, justamente, en términos del lenguaje actual creo que los sordos, ellos quieren que se los denomine sordos, justamente, para darle visibilidad, para tomar visibilidad.

Así que venía así el Proyecto, me parece que debiera aprobarse de esa manera.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Dobrusin, ya lo habíamos votado. Si usted quiere que pida la reconsideración, lo hago pero si le satisfacen las explicaciones, lo dejo así como está votado.

Sr. DOBRUSIN (UPie): Lo deja como está.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, entonces.

Hemos aprobado la Ley 2881 que instituye el 19 de septiembre de cada año como el Día Provincial del Sordo, en concordancia con el Día Nacional de la Persona Sorda. La votación ha sido por unanimidad también.

¡Felicidades!

**JORNADAS DE ENFERMERÍA COMUNITARIA
EN EL HOSPITAL DOCTOR RAMÓN CARRILLO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-421/13 - Proyecto 8325)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas de Enfermería

Comunitaria, organizadas por profesionales del Hospital Doctor Ramón Carrillo, a realizarse del 18 al 22 de noviembre de 2013 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Marcote, ¿usted quería hacer alguna...?

Sr. MARCOTE (UPie): No, queríamos hacer una modificación que es cómo tenía que quedar la redacción.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Vamos a solicitar primero, entonces, autorización para poner a la Cámara en Comisión, ya que no hay Despacho para este Proyecto.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Y ahora sí, vamos a proceder a leerlo y escuchamos su modificación.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El Proyecto de Declaración dice. La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara: Artículo 1º. Declarar de interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas de Enfermería Comunitaria organizadas por profesionales del Hospital Ramón Carrillo. Las mismas se llevarán a cabo del 18 al 22 de noviembre de 2013 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º. Comuníquese al Ministerio de Salud Provincial, a la Subsecretaría de Salud, al municipio de San Martín de los Andes y al Hospital Ramón Carrillo.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Su sugerencia, diputado?

Sr. MARCOTE (UPie): Sugerencia para que la lea la...

Sra. PECHEN (Presidenta): ¡Ah! Bien.

Sr. MARCOTE (UPie): ... secretaria.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas de Enfermería Comunitaria a llevarse a cabo entre el 18 y 22 de noviembre de 2013 en la ciudad de San Martín de los Andes, organizadas por profesionales del Hospital Doctor Ramón Carrillo.

Artículo 2º. Comuníquese al Ministerio y a la Subsecretaría de Salud de la Provincia, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al director del Hospital Doctor Ramón Carrillo.

Sra. PECHEN (Presidenta): De acuerdo.

En este segundo texto, entonces, es sobre el que estamos pidiendo la consideración para su votación y aprobación en general.

Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a su votación en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1538, por unanimidad.

PRIMERA JORNADA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-436/13 - Proyecto 8335)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la Primera Jornada Provincial de Economía Social que se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2013 en la ciudad de Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): También en este caso solicito la autorización para poner a la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Y vamos a leer, entonces, el texto.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El Proyecto de Declaración dice. La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara: Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de la Primera Jornada Provincial de Economía Social a realizarse el día 20 de noviembre de 2013 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración su aprobación en general.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a su votación en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1539, también por unanimidad.

13

FIESTA DEL GAUCHO Y SUS TRADICIONES
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-051/13 - Proyecto 8303)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta del Gaucho y sus Tradiciones, organizada por el Centro Tradicionalista Héctor Valdez, a realizarse del 6 al 8 de diciembre de 2013, en la ciudad de Zapala.

Despacho de Comisión. La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Raúl Alberto Podestá y Darío Edgardo Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Brevemente, en mi nombre y en el de mi compañero de interbloque Podestá, vamos a pedir la aprobación de esto.

Esta fiesta fue declarada... en principio, la Fiesta del Gaucho y sus Tradiciones, organizada por este centro tradicionalista de un vecino muy conocido en Zapala -y más en este ambiente- que falleció hace algunos meses atrás, entre el 6 y el 8 de diciembre, digo que fue declarada en primer término por el Concejo Deliberante de Zapala por unanimidad de interés municipal la realización de la misma. El 6 de diciembre se festeja en todo el territorio nacional el Día Nacional del Gaucho.

Esta fiesta se llevará a cabo entre (*Dialogan varios diputados*) el 6, el 7 y el 8 de diciembre. Para nosotros reviste una gran importancia en lo que es social, cultural, educativo. También, como cualquier otro evento de esta magnitud que convoca a gente, que convoca a mucha gente, nos va ayudar a dinamizar durante esos días las pequeñas economías de la localidad. Se llevan a cabo *stands*, eventos que tienen que ver con artesanos, etcétera, etcétera.

En realidad, nos parece oportuno acompañar esta iniciativa por lo que hemos dicho, porque el Concejo Deliberante de Zapala así también nos lo hace saber y la declara de interés municipal y cualquier evento que nosotros podamos llevar adelante y fortalecer desde aquí, que tenga que ver con este tipo de actividades y que, a su vez, traigan algún beneficio aunque sea por dos o tres días a economías como la de Zapala que tanto lo necesitan, bienvenido sea.

Por eso, así escuetamente, es que solicitamos nos acompañen en la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está, entonces, a consideración la aprobación en general de este Proyecto de Declaración de la Fiesta del Gaucho y sus Tradiciones.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1540, por unanimidad.

14

SEGUNDO ENCUENTRO DE BÁSQUET "CHULO RIVERO" (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-406/13 - Proyecto 8314)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el segundo encuentro de básquet "Chulo Rivero", a realizarse el 30 de noviembre de 2013 en el gimnasio del Club Pacífico.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Este Proyecto no tiene Despacho, así que solicito la autorización para poner a la Cámara en Comisión y podemos proceder a tratarlo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco a la Cámara, en primer lugar, que ayer permitió aprobar el tratamiento de preferencia para que hoy lo podamos hacer.

El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo declarar de interés de este Poder el Segundo Encuentro de Básquet "Chulo Rivero", que es un encuentro de la actividad denominada minibásquet, en donde participan clubes infantiles de las Provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa. Lo organiza el Club Pacífico que, bueno, es un club histórico de nuestra ciudad y de nuestra Provincia pero que, además, tiene un componente emotivo muy particular porque lleva el nombre Chulo Rivero, que era un pequeño jugador también de minibásquet del Club Pacífico que falleció trágicamente hace unos años atrás.

Sus familiares, sus afectos, sus compañeros, sus profesores, son parte de la organización y son quienes han denominado de esta manera a este encuentro, así que creo que (*Dialogan varios diputados*) para ellos es muy caro también el que pueda ser reconocido por esta Legislatura este encuentro.

Por estas razones, señora presidenta, es que les solicito a los compañeros y compañeras diputados la aprobación del presente Proyecto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a proceder a leer el texto.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El Proyecto dice. La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara: Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el Segundo Encuentro de Básquet "Chulo Rivero" a realizarse en el gimnasio del Club Atlético Pacífico de Neuquén el día 30 de noviembre de 2013.

Artículo 2°. Comuníquese al Club Atlético Pacífico.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está, entonces, a consideración la aprobación en general de este Proyecto.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, también, por unanimidad la Declaración 1541.

15

REGULACIÓN DEL EJERCICIO DE LA KINESIOLOGÍA

(Expte.P-013/13 - Proyecto 8029)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se regula el ejercicio de la Kinesiología en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

I

Solicitud de permiso para ausentarse de la Sesión
(Art.186 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Aprobado este Proyecto, solicito a usted y a la Cámara el permiso para retirarme por motivos personales.

Sra. PECHEN (Presidenta): Habiendo cuórum, diputado, puede hacerlo.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Estamos votando en particular la Ley de Kinesiología.

Artículo 1º.

- Resulta aprobado.
- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- Al mencionarse el artículo 9º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Hay una pequeña corrección en el inciso d) del artículo 9º.

Donde dice: Prescribir y utilizar ortesis. La Legislatura no tiene por qué autorizar una ortesis a un kinesiólogo. Lo que tiene que decir es: Prescribir e indicar la utilización de ortesis; la utilización de ortesis.

Para explicarlo concretamente, una ortesis es una mano electrónica, por ejemplo o una pierna de palo, digamos así, en términos concretos. El planteo es que aparece como que si autorizáramos a los kinesiólogos a tener una ortesis.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está bien, claro, la utilización de ortesis.

Entonces, con las correcciones expuestas por el diputado Russo al inciso d) del artículo 9º, está a consideración la aprobación del artículo 9º.

- Resulta aprobado.
- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 10º, y dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, a ver, hay... discúlpenme.

Sr. RUSSO (MPN): Aquí también hay una modificación, que es en el inciso f). Dice: los profesionales a los que hace referencia esta Ley no podrán ejercer mientras padezcan enfermedades infectocontagiosas. Lo que debe decir, para que sea correcto es: ejercer mientras padezcan enfermedades infectocontagiosas cuya transmisión inespecífica sea por contacto o proximidad, porque sino un kinesiólogo que tiene una micosis en los dedos del pie, no podría ejercer su profesión. Para hacerlo... para ridiculizar el tema, ¿no?

Entonces, debe decir: f) Ejercer mientras padezcan enfermedades infectocontagiosas cuya transmisión inespecífica sea por contacto o proximidad.

II

Moción de reconsideración para el artículo 10°

(Art.138 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Primero les voy a pedir la reconsideración sobre este artículo porque lo había dado por aprobado. Así que si, por favor, me autorizan la reconsideración.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Vamos a votar ahora el artículo 10° con la modificación introducida por el diputado Russo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Ahora sí, aprobado el artículo 10°.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, entonces, la Ley 2882, por unanimidad.

16

IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO

(Expte.D-432/12 - Proyecto 7719)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se implementan en instituciones públicas, lactarios donde trabajen quince o más mujeres en edad fértil, a fin de que puedan extraer su leche y conservarla durante el horario laboral, sin que ello ocasione perjuicios en sus remuneraciones.

Despacho de Comisión. La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Ricardo Alberto Rojas, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se leen los Despachos de adhesión, de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): ¡Qué tal! Buenas tardes, señora presidenta.

Bueno, este es un tema más de muchos otros que hemos tratado en nuestra Legislatura en los últimos tiempos, en los últimos meses. Podemos recordar que hemos sacado declaraciones con respecto a la Semana de la Leche Materna, hemos aprobado la Ley del Banco de Leche Materna que, por suerte, ya se está poniendo en funcionamiento en el Hospital de Cutral Có con mucho apoyo del doctor Caparros, del director del Hospital; vino gente de Mendoza y de La Plata, que ellos ya tienen Banco de Leche hace tiempo, y la verdad que les llamaba la atención que en tan poco tiempo de haberse promulgado la Ley ya se esté trabajando en ese sentido, va a ser un Banco de Leche muy interesante porque la idea del doctor Caparros es que sirva para toda la Patagonia.

Y esto también se enmarca en este mismo sentido, ¿no? Estos son trabajos que yo vengo haciendo desde hace tiempo con la Comisión Provincial de Lactancia Materna, con la doctora Mercado, que es la coordinadora de esa Comisión, y me parece que, en este caso, tener esta posibilidad y que la Comisión me contaba que muchas veces intentaron avanzar en estos lactarios, se pudo avanzar en la actividad pública, tenemos lactarios en distintos lugares: en la Municipalidad de Neuquén, en los jardines municipales, en el Instituto de Seguridad Social. Como se dijo alguna vez: lo mejor de todo sería tener algo como tenemos nosotros en Legislatura, donde las mamás estén al lado de los chiquitos pero hay muchas empresas que es donde más creo que tenemos que hacer hincapié, por eso nombramos el compromiso de los municipios. Yo personalmente me voy a encargar de, una vez que se apruebe esta Ley, poder trabajar con los municipios para que ellos puedan hacerle entender, sobre todo a las empresas privadas, la necesidad de tener estos espacios.

Todos sabemos de la importancia y la importancia creciente que va teniendo la mujer en los lugares de trabajo. La tasa también va creciendo de la actividad femenina: pasamos del cuarenta y tres por ciento a un cuarenta y ocho por ciento de la actividad de la mujer en el trabajo; realmente, la mujer hoy aporta una mano de obra muy interesante, muy importante en cualquier trabajo. De hecho, estamos discutiendo ahora el trabajo en las compañías petroleras, como se discutía en otros lugares anteriormente. Por lo tanto, es necesario tener estos espacios, estos lugares que son muy fáciles de armar, de desarrollar, de crear, no son para nada costosos, mucho menos para las empresas donde marca la Ley en donde trabajen más de quince mujeres.

Así que, es un sector privado donde la mamá se puede hacer la extracción de leche, de tener una heladera donde la puede conservar, llevársela a su casa y, al día siguiente, amamantar a ese niño que se separa de esa mamá que se va a trabajar, amamantar con su propia leche materna.

Así que es una cosa realmente muy fácil de hacer y, lamentablemente, no solamente que no lo tenemos todavía institucionalizado y creado en nuestra Provincia en los lugares, sobre todo en los lugares privados, sino que muchas provincias tampoco lo tienen ¿no? Hemos tratado de conseguir información y hasta ahora la que más desarrollado lo tiene es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero muchas provincias no tienen esto.

Contrariamente, lo que nos pasa a nosotros... lamentablemente, no pudimos pasar los videos que en Youtube hay sobre los países que sí lo tienen. Problema de la baja calidad desde YouTube no íbamos a ver bien los videos pero, por ejemplo, Chile y Perú tienen institucionalizados a los lactarios con una ley nacional para todo el país. Así que nos parece que una vez más en la Provincia del Neuquén estamos en avanzada; en última instancia es más allá de la madre, de tener un lugar apropiado, reservado, que esté tranquila para hacer su extracción, también velamos por los derechos de los niños, sobre todo de los más niños que no pueden decir nada, por eso también tiene que ver el Proyecto mío del abogado del niño, en este mismo sentido, fortificar y hacer cada vez más presente los derechos de los niños.

Así que, me parece que es una Ley que podemos avanzar, institucionalizarla en la Provincia, ser una de las primeras provincias en el país que podamos avanzar con esto.

Así que le pido a la Cámara poder aprobar este Proyecto que va a ser muy importante para nuestra Provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está, entonces, a consideración la aprobación en general de este Proyecto de Ley para la implementación de los lactarios en el ámbito público.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general, pasamos su tratamiento en particular al próximo Orden del Día.

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 25.682
(Uso de bastones verdes para personas con baja visión)
(Expte.D-138/13 - Proyecto 8048)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley, que adhiere a la Ley nacional 25.682, por la cual se adopta el bastón verde como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión.

Despacho de Comisión. La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Gabriel Luis Romero-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): Gracias, presidenta.

Se busca, con este Proyecto, que la Provincia del Neuquén adhiera a la Ley 25.682, Ley sancionada por el Congreso Nacional en el año 2002, por la cual se adopta como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión el bastón verde.

El bastón verde, a partir de la sanción de esta ley, será considerado un elemento o instrumento de apoyo para las personas con baja visión y su cobertura será obligatoria para los efectores del servicio público y para la obra social provincial, algo que, si bien hay otro Proyecto que lo plantea claramente, tanto en lo que tiene que ver con el bastón verde como el bastón blanco, algo que fue -digo- consultado en su momento con el presidente de la obra social provincial y manifestó su acuerdo y su acompañamiento a esta decisión de la Cámara; por lo tanto, el Instituto va a cubrir esta prestación.

Cada vez hay más personas que sufren de deficiencia visual severa, ya sea por una alteración de nacimiento, por un accidente o por alguna enfermedad. Al principio de la Sesión se mencionaba que era el Día Internacional de Lucha contra la Diabetes; bueno, es una de las causas que generan esta deficiencia visual severa, que no llega, por supuesto, a ser ceguera total. Hay varias enfermedades: la diabetes, la retinosis pigmentaria, las miopías degenerativas, etcétera, etcétera, las cataratas no operables.

Es por esto que el Congreso de la Nación, como bien decía, en el año 2002 sancionó la Ley 25.682, otorgando o facilitando la posibilidad de que con este bastón se pueda distinguir a aquellas personas que están padeciendo algún tipo de situación de las que he descripto.

El instrumento de orientación y movilidad -es decir, el bastón- permite, por supuesto, su identificación y la diferencia de las personas ciegas, logrando así que tengan una mayor autonomía funcional y, por supuesto, con esto también poder evitar accidentes o evitar hechos desagradables para aquellas personas que están deambulando por las calles de la ciudad de Neuquén.

Varias Defensorías del Pueblo: de la Nación, de Santa Fe, de Córdoba, de Paraná, también de aquí de Neuquén, han solicitado esta adhesión a la Ley nacional 25.682, para poder instrumentar este mecanismo o este instrumento aquí en la Provincia del Neuquén.

Por lo tanto, entiendo que va a ser de suma utilidad para... como también decía antes, evitar -en lo posible- accidentes o situaciones a lamentar en la Provincia. Decía, va a ser de suma utilidad a nuestro juicio -y a juicio de la Comisión de Desarrollo Humano y de la Comisión de Asuntos Constitucionales- que la Provincia del Neuquén efectivamente adhiera, por medio de este Proyecto, a la Ley nacional 25.682.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la aprobación en general del Proyecto de Ley de adhesión a la Ley nacional 25.682.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

18

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2333
(Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
(Expte.D-035/12 - Proyecto 7342)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2333, Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Despacho de Comisión. La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Quien haya escuchado con atención el marco de la Ley, tendrá claro que la intención de esta Ley es que quienes no cumplen con esta responsabilidad primera, que es la de alimentar y dar las necesidades básicas a sus hijos, encuentren en la Provincia del Neuquén una situación que los haga reflexionar y los haga volver a la realidad.

La verdad, es un marco duro, una situación que algún colega de la Comisión definió como muerte civil para... si realmente ponemos en marcha esta Ley.

La creación del Registro de Deudores Alimentarios tenía como objetivo generar una situación de dificultad hacia aquellos que incumplían.

Este proyecto, habida cuenta de la experiencia -hasta aquí- llevada adelante por el Registro, hasta acá, tenemos, realmente, la necesidad de ajustar algunas cuestiones y es lo que estamos buscando con esta Ley.

Voy a hacer una serie de consideraciones que tuvimos en cuenta quienes trabajamos en esto, y, con el permiso de la Cámara, las voy a leer a los efectos de no dejar algunas cosas en el tintero.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante (*Asentimiento*).

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Permítame comenzar mi fundamentación efectuando una rápida enumeración de las normas que garantizan el derecho a los alimentos a menores de edad, a fin de interiorizarnos en la importancia del tema que trataremos.

Como todos sabemos, el Código Civil en su Título III, artículo 265, establece que los padres tienen el derecho y la obligación de criar a sus hijos, alimentarlos y educarlos, conforme a su condición y fortuna.

Asimismo, establece en el artículo 267 que esta obligación de alimentos comprende la satisfacción de las necesidades de los hijos en manutención, educación, esparcimiento, vestimenta, habitación, asistencia y gasto por enfermedad.

Por su parte, el artículo 271 impone el deber de alimentar a los hijos, también a ambos padres, en caso de divorcio, separación personal, separación de hecho o nulidad de matrimonio.

Es por este derecho u obligación que los hijos pueden, a su vez, demandar a sus padres para que les otorguen la cuota alimentaria correspondiente, cuando estos no cumplan de modo voluntario.

Y aquí debemos detener nuestro análisis a fin de remarcar que quien reclama los alimentos es el menor, no como ocurre, generalmente, que se piensa que es la madre, que simplemente lo representa en el juicio correspondiente. La aclaración es pertinente tanto para las madres que, quizá, no se sientan fuertes para transitar por este juicio, como para los padres que, en muchas oportunidades, se niegan a abonar la cuota pertinente como castigo a la madre del menor y, de este modo, ambos olvidan que quien se ve vulnerado en el derecho es el menor, y que es sólo de sus necesidades de las que deben ocuparse.

La patria potestad debe ejercerse teniendo en cuenta, en miras el superior y prevalente interés del hijo.

El Código Civil argentino se ha actualizado en materia de patria potestad o responsabilidad parental, acentuando el eje legislativo sobre los deberes de los padres para con los hijos, reconociendo luego a los progenitores los derechos correlativos que le permitan cumplir su función, pautando claramente la idea de patria potestad, previendo todas las combinaciones de convivencia o no.

Por ello, se impone a ambos padres el deber de alimentar a los hijos menores y educarlos, no obstante, que la tenencia sea ejercida por uno de ellos, en los supuestos de un divorcio vincular, separación personal, separación de hecho o nulidad de matrimonio.

La ley independiza la obligación alimentaria de los padres, unilateralmente de la patria potestad, en los casos de quiebra de la armonía familiar, cualquiera de sus formas, el deber de procurar la satisfacción de los aspectos materiales y espirituales en la vida del hijo, es compartida por los dos progenitores, aunque el ejercicio de la autoridad se atribuya a uno de ellos.

De todas maneras, casi unánimemente, la doctrina y la jurisprudencia sostienen que quien convive con el menor, quien ejerce la guarda o la tenencia no debe aportar económicamente a los alimentos del menor, ya que se le imputa como cumplida su obligación alimentaria en las tareas ejercidas día a día y en la diferente posibilidad de insertarse laboralmente con plenitud horaria.

Llegado a este punto y luego de efectuar esta somera introducción sobre el bien jurídico que buscamos proteger con la reforma de la Ley que propiciamos, debemos puntualizar la exposición en el tema que hemos traído a este Recinto.

Así, lo primero que debemos decir es que efectuamos la presentación del Proyecto atento a que distinguíamos dos inconvenientes en la efectividad de esta herramienta, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos para evitar situaciones de incumplimiento del deber asistencial.

Primero, la falta de registración de todos los deudores. Mirábamos en algunos artículos de los diarios la escasa, el escaso porcentaje de las causas que llegan al registro. De unas mil seiscientas causas que se inician cada año, sólo veinticinco llegaban al Registro de Deudores Alimentarios; las otras quedaban en los trámites legales sin cumplir con el objetivo a los que queremos llegar.

Y después, el segundo punto, la escasa repercusión en la actividad de las personas por el hecho de encontrarse en mora de cuotas alimentarias, incluso, encontrándose registrados como deudores alimentarios morosos pudiendo desarrollar todo tipo de actividades económicas sin inconvenientes ni trabas que los lleven a acogerse a la competencia del juez de Familia que correspondiera.

Asimismo, se sostiene que el registro tiene en este momento sólo ciento noventa y cuatro inscriptos; salvo dos excepciones, son todos hombres. Es decir que se nota muchísimo más el incumplimiento en los varones que en las mujeres que son sólo dos las que están inscriptas en el Registros de Deudores Alimentarios.

Por todo esto se han propuesto las modificaciones que expondremos a continuación. Este es un importante trabajo. Nosotros presentamos un proyecto; este proyecto, la verdad, estuvo siendo trabajado casi un año y agradezco, en este punto, el trabajo de casi todos los asesores de casi todos los legisladores que nos ayudaron a que, realmente, conformáramos una Ley consensuada y, a nuestro entender, la más correcta.

La primera cuestión es la registración: debe ser efectuada de oficio por el juez que entiende en el juicio de alimentos, ya que antes -al poder ser efectuada de oficio o a pedido de las partes- se daba el supuesto de que muchas veces ninguno lo efectuaba. Ahora, es obligación ineludible del Juzgado.

Segundo, que el Registro emita certificados de libre deuda alimentaria, que podrán ser extraídos vía web, ya que el mismo será requerido en numerosos trámites, concursos, acceso a cargos públicos, etcétera, a los que no puede acceder el que se encuentra en mora con sus obligaciones alimentarias.

La tercera cuestión es que no pueda efectuar las siguientes operaciones quien se encuentre registrado como deudores alimentarios morosos: recibir habilitaciones, concesiones, licencias, permiso ante instituciones u organismos provinciales; que no pueda ser funcionario público; que no pueda abrir cuentas corrientes, emitir o renovar tarjetas de crédito, hacer operaciones comerciales o bursátiles, según la reglamentación que determine el Banco Provincia del Neuquén y los organismos de fomento provinciales; que no pueda ser proveedor o contratista del Estado provincial; que no pueda ser candidato a cargos electivos provinciales o municipales; que no pueda ser designado autoridad en cualquiera de los Poderes del Estado, los entes descentralizados y autárquicos y empresas con participación estatal; que no pueda participar en los concursos del Consejo de la Magistratura; que no pueda ser designado funcionario en cualquier cargo que sea requerido el acuerdo del Poder Legislativo; que no pueda adquirir o ceder viviendas construidas por la Provincia; que no pueda recibir pagos, honorarios de cualquier otro tipo en los juzgados; que no pueda concretar actos de disposición de bienes registrables, que no pueda ingresar... que no pueda ingresar al Registro Único de Adopción como pretense adoptante.

Asimismo, se autoriza a la autoridad de aplicación a firmar convenios con la ANSES y la DGR a fin de verificar trimestralmente la situación fiscal y laboral de los deudores registrados, comunicando a los Juzgados los datos que así recabe.

Por último, se invita a adherir a las municipalidades, quienes deberán exigir los certificados a quienes requieran licencias de conducir, habilitaciones o cambio de titularidad para actividades comerciales y otros servicios.

Es muy importante recalcar que el deudor moroso puede fundamentar una situación de imposibilidad ante el juez, y el juez puede retirarlo del Registro a los efectos de darle posibilidad de que la actividad económica le permita, a su vez, cumplir con sus obligaciones parentales. Esto tiene que ver con que la Ley no pretende castigar a quien incumple con su obligación sino obligarlo a cumplir, que es el objetivo de la Ley.

Para terminar, destaco que conjuntamente, cuando estábamos tratando esta Ley, el Congreso de la Nación daba media sanción a una Ley nacional del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, que creo que va a completar la idea de este Registro provincial con un Registro único a nivel nacional que, realmente, ponga en orden la situación de los deudores morosos.

Por todas estas razones y por la, realmente, importancia que creemos tiene este Proyecto, solicito a mis colegas nos acompañen con su voto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Es para anticipar mi voto positivo al Proyecto. Y señalar nada más, dejar marcado y señalar para dejar constancia también de la preocupación que expresamos también en la misma Comisión, respecto del mientras tanto. Porque nos parece positivo este proyecto pero, muchas veces, entre el cumplimiento y este, de alguna manera, llamado de atención, esta encerrona -de alguna manera- que es necesaria para quienes incumplen, en ese periodo intermedio quedan los menores, quedan los chicos descubiertos. Entonces, desde ese punto de vista, lo planteaba en términos de ver para adelante, justamente, cómo un registro como éste da lugar también a una cobertura que, a su vez, que se intima, a su vez que se... que de alguna manera se trata de forzar a que se cumpla con las obligaciones respecto de sus hijos, esa familia quede cubierta por el Estado, quede cubierta de alguna manera. Me parecía o pensaba, por ahí, alguna combinación desde ese punto de vista. Lo dejo como inquietud, por ahí, para trabajarlo para adelante partiendo de la base de que me parece

que es un Proyecto que es positivo, desde este punto de vista. Pero que haya ciento noventa y cuatro nada más que inscriptos en el registro, da cuenta de que... de que no está funcionando, de que no funciona, ya sea porque hay muchísimos casos más y esto lo conocemos cotidianamente.

Entonces, la preocupación que quería dejar planteada, inclusive, para adelante como... como no sé, como preocupación es esta cuestión, ¿no? Cómo desde el Estado también se brinda, mientras esto va por un lado, por otro lado se garantiza que esos chicos sí tengan, reciban una especie de ayuda o como se llame para sostener esa situación mientras hay una persona o hay un padre que está incumpliendo esta situación.

Eso quería agregar nada más y, desde ya, voy a votar positivamente por el Proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN): ¡Qué tal!, ¡cómo le va! Buenas tardes, señora presidenta.

Nuestro Bloque va a acompañar este Proyecto. Consideramos que es un Proyecto atinado que, verdaderamente, se le recortan o se le ponen algunas trabas más de las que ya tenía la Ley original. Pero quiero manifestar que cualquiera que tenga un poco de práctica en estas cuestiones sabe las penurias que tienen que pasar muchas mujeres, justamente, porque -vuelvo a lo que decía el miembro informante- en realidad, la obligación alimentaria es de ambos padres. Ahora, la representación la tienen, es la representación que tienen del menor; no es la mamá la que está haciendo el reclamo sino la mamá que representa a ese menor que vive con ella o tiene su guarda.

Esto es muy importante decirlo porque en esa desprotección hay un verdadero abandono de persona en muchísimas circunstancias, donde les cambia la vida por completo a las mamás que tienen que salir a mendigar para poder mantener a sus propios hijos.

Por lo tanto, sí creo que les estamos recortando muchos derechos pero también estamos dando la posibilidad de que sea el juez el que evalúe hacer una suspensión en ese Registro cuando sea en aras de conseguir una mejor situación socioeconómica para ese papá o mamá que debe seguir alimentando a su hijo.

Así que porque estamos de acuerdo, vamos a acompañar este Proyecto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Quiero reiterar algo que mencionó el miembro informante. Es decir, es un Proyecto que se estuvo trabajando mucho tiempo. Hago hincapié en la importancia de la posibilidad que tenemos los diputados de tener los equipos que nos ayudan en el trabajo, los asesores. Fue un Proyecto de mucha discusión, era muy difícil plantear cuál era el límite de esto, hasta dónde podíamos llegar. Yo creo que se llegó a un Proyecto muy interesante por lo que acaba de decir la diputada Mucci, disculpe que la nombre. Antes era muy rígida la Ley; ahora, siempre y cuando el peticionante, el interesado le puede pedir al juez que le levante la sanción todas las veces que sea necesario, antes la ley era muy estricta en eso, siempre y cuando demuestre que es para conseguir un trabajo y poder aportar. Y acá vuelvo a reiterar lo que yo dije en la anterior... en el anterior Proyecto, ¿no?, tener como esencia, como fundamental los derechos superiores del niño. Creo que en esto vale la pena, esta es una ley que apunta en ese sentido y también el día de mañana, cuando podamos tratar la Ley del Abogado del Niño, también va a favorecer en estos casos que ese niño que está en el medio de una disputa en la que él no tiene nada que ver, pueda tener su propio abogado defensor para que todo sea más rápido y el interés del niño sea el superior y sea el único que valga en esta disputa, ¿no?

Así que, bueno, adelante, por supuesto, el voto positivo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces, está a consideración la aprobación en general del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley del Registro de Deudores Alimentarios.

Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular en el próximo Orden del Día.

19

DEROGACIÓN DE LA LEY 2624

(Prohibición del uso de celulares en establecimientos educativos)

(Expte.D-461/12 - Proyecto 7752)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley, por el cual se deroga la Ley 2624, que prohíbe el uso de celulares durante el dictado de clases en los establecimientos educativos públicos y privados pertenecientes al Consejo Provincial de Educación.

Despacho de Comisión. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias.

Sra. ZINGONI (Secretaria): ¡Ah!, perdón, perdón. Me faltaba un Despacho.

Sra. PECHEN (Presidenta): Un Despacho más.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Perdón.

- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Ahora sí, diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Ahora sí.

Derogar una ley siempre tiene su trascendencia y resultó que era... tuvo más trascendencia de la que uno realmente esperaba porque cuando lo decidimos en la Comisión de Educación, lo decidimos muy rápidamente. Y bueno, eso nos obligó a salir y dar explicaciones, incluso, por la prensa o, inclusive, para la gente del Sistema Educativo. Nos parecía como una primera mirada y rápida, bueno, esto parte de que se había presentado una modificación del único artículo de esta Ley y nos pusimos de acuerdo rápidamente en el sentido de que era como decirle a los docentes que, por Ley, les digan a los alumnos que no pueden usar el celular. Era como, no sé, hasta, hasta subestimar al docente o a los propios alumnos.

Pero avanzando más en los conceptos, acabábamos de aprobar la mediación escolar, es decir, una forma nueva de resolver conflictos, salir de aquellas leyes punitivas y empezar a trabajar en acuerdos, en respetos mutuos, en poder elaborar protocolos en cada escuela donde el alumno con los docentes, la comunidad... en última instancia, la comunidad educativa, pueda ponerse de acuerdo y avanzar en una convivencia. Lo dije muchas veces, la mediación escolar no solamente sirve para un... resolver un conflicto específico; sirve para construir ciudadanía, sirve para ser mejor persona, sirve para que esos niños que se pelean ahora, el día de mañana sean mejores dirigentes, mejores personas. Entonces, me parece que tenía, estamos trabajando en un sentido que nos parecía que una ley así tan rígida no tenía sentido. Así que, bueno, nos pusimos de acuerdo rápidamente en derogar esta Ley.

Pero cuando seguimos investigando llegamos a lo que casi era lo principal de esta Ley. La Ley original fue sancionada en noviembre del 2008, nunca fue promulgada, no hubo ningún decreto de promulgación de la ley; por supuesto, nunca fue reglamentada, nunca fue publicada en el Boletín

Oficial. Por lo tanto, era una Ley de imposibilidad de llevarla adelante. Por eso nos extrañó mucho que algunos digan, por supuesto, los títulos periodísticos no, no, derogar una ley de... parecía como que le estábamos sacando algo que era una conquista de alguien. En realidad, era una Ley que nunca había... se había puesto en funcionamiento, por lo tanto -diría yo- que no hacíamos ningún daño al derogarla y sí me parece de poder seguir construyendo ciudadanía con otro tipo de cosas en las escuelas que era mucho más importante. A todos nos cae muy mal cuando vemos la violencia en las escuelas pero, lamentablemente, los últimos hechos más trascendentes en nuestra Provincia fueron de los padres con... de padres pegándole a docentes. Es decir, poco aportamos los adultos cuando le queremos echar la culpa a los chicos.

Así que a mí me parece que tenemos que seguir trabajando en crear ciudadanía, en hablarse, en escucharse, en protocolos escolares, algunas escuelas ya tienen cómo solucionar, algunas escuelas ya empezaron... En barrio Don Bosco, se juntaron varias escuelas secundarias, empezaron a trabajar sobre el tema mediación, cosa que me parece muy interesante. Entonces, por eso uno decía que esta Ley tan sancionatoria no tenía sentido que siga existiendo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Sí.

La necesidad de, naturalmente, acompañar todas las palabras dichas por el miembro informante y también un poco con la responsabilidad de haber sido una de las firmantes del proyecto anterior. Entonces, uno no... en verdad no entra en contradicciones, en verdad no entra en contradicciones, aunque parezca claramente lo contrario y contradicciones en el tiempo, nada más. Es decir, hace dos años atrás era bueno prohibir y dos años después... En realidad, no vale la pena explicar si en aquel momento se tuvo una mirada o no. Lo que me parece importante -y por eso la necesidad de hablar en este momento- es que nosotros debemos continuar transitando el camino de la construcción de pactos, consensos y convenios dentro del ámbito educativo específicamente, fundamentalmente -tal cual lo expresara el miembro informante-, a partir de la sanción y de la incorporación como conducta y herramienta de trabajo y de convivencia la mediación. Quizá debamos acostumbrarnos también a avanzar aún en la conversación informal en que todo lo que tiene que ver en materia educativa gira en función de la construcción de espacios donde se puedan pactar situaciones. El siglo XXI nos impera eso y me parece que es la fortaleza más grande que puede tener la fundamentación respecto de esto.

Es importante también manifestar que no es una Ley que prohíbe o habilita el uso del celular; es una Ley que hablaba de los administrículos electrónicos y ponía en el mismo rango el celular, el mp4, el mp3, los equipos de audio, digamos y los elementos de computación. En el tiempo, en estos dos años, nos encontramos con el Conectar Igualdad y nos encontramos con docentes que se fueron un poquito más allá e incorporaron estos elementos que están prohibidos como material pedagógico.

Entonces, era una gran contradicción.

Quería sólo explicar, no salvar la presencia de quienes en aquel momento acompañamos sino que estos cambios que se dan, esos giros que se dan violentos en la sociedad no son más que giros de la realidad y debemos acompañarlos.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

I

Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Cuando se trató en la Comisión de Educación, a la que yo pertenezco, no pude asistir. Así que yo no pude participar del debate.

No estoy de acuerdo con la prohibición; en todo caso, sí el perfeccionamiento de la normativa pero, bueno, tengo que pagar -entre comillas- mi culpa al no haber estado.

Simplemente, pido permiso a la Cámara para abstenerme de votar porque tampoco quiero votar en contra de mis compañeros al no haber participado en el debate.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se levanta la prohibición, diputado, está claro (*Dialogan varios diputados*). Sí.

Sr. SAPAG (MPN): Sí, perdón, usted me entendió el sentido. Discúlpeme que me expresé mal. El levantamiento, estoy en contra de eso.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Hay una solicitud -antes de someter a votación- de autorización al diputado Sapag para abstenerse en esta votación.

- Resulta aprobada.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, aprobado.

Y vamos a someter a votación, entonces, el tratamiento en general del proyecto de derogación de la Ley 2624, que hablaba, justamente, del uso de los celulares y otros elementos electrónicos.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, pasa al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

20

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

(Su creación)

(Expte.D-220/13 - Proyecto 8124)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres, en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer.

Despacho de Comisión. La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Angélica Carnaghi-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se leen los Despachos de adhesión, de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Ahora sí, diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Bueno, en principio, recordar que nosotros tenemos dos Leyes muy importantes, una nacional y una provincial. La nacional es la 26.485 y la provincial, la 2786, que las dos marcan claramente cuál es la política de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Uno se pregunta: ¿qué es la violencia contra la mujer? ¿Cuando hablamos de violencia contra la mujer, de qué estamos hablando? Sin duda, y así lo marca como conceptos que están incluidos en la Ley nacional y que toma nuestra Ley provincial 2786, divide, de alguna manera, para ser más claro, la violencia en estos conceptos, ¿no?: la violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica y patrimonial y violencia simbólica.

Cuando hablamos de violencia física estamos hablando de toda aquella violencia que se ejerce y se emplea contra el cuerpo de la mujer, produciendo dolor, daño o riesgo de vida, y cualquier otra forma de maltrato y agresión que afecte su integridad física.

Cuando hablamos de violencia psicológica, ¿de qué estamos hablando? Cuando una mujer es objeto de violencia psicológica es porque esta violencia le causa un daño emocional, una disminución en su autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal, y busca permanentemente esa violencia degradar o controlar sus acciones, sus comportamientos, sus creencias y sus decisiones.

La violencia psicológica también se ejerce mediante amenazas, acoso, hostigamiento, restricciones, humillación, deshonra, descrédito de lo que dicen las mujeres, manipulación y aislamiento. Incluye también la vigilancia constante de las acciones que llevan adelante las mujeres. La exigencia de la obediencia y de la sumisión a lo que dice un hombre por ser el que fija las decisiones o los patrones. La persecución, el insulto, la indiferencia, el abandono, el chantaje, la ridiculización, la explotación, la limitación de los derechos de circulación o cualquier otro medio que cause un perjuicio en la salud psicológica y de la autodeterminación de la mujer.

Cuando hablamos de violencia sexual, hoy se está viviendo en el mundo la peor de las violencias y el peor de los flagelos que es la esclavitud, conocida como esclavitud del siglo XXI, que es la trata de personas, la explotación sexual, la esclavitud, el acoso, el abuso sexual y la prostitución forzada.

No existen posibilidades de prostitución, de explotación, de esclavitud, de acoso, de abuso sexual y de trata de mujeres si no hay prostituyentes y en eso también tenemos que trabajar, señora presidenta.

Cuando hablamos de violencia contra las mujeres, en el concepto de la violencia económica y patrimonial, bien explicaba el diputado miembro informante de la modificación de la Ley de Deudores Alimentarios, cómo tuvimos que ir construyendo determinadas herramientas que, lógicamente, van a garantizar el derecho al crecimiento sano, digno de los chicos y chicas y, además, va a evitar esta violencia económica o patrimonial que se ejerce contra las mujeres.

Sin duda -y así está comprobado y está planteado en distintos libros- y hago un paréntesis para felicitar a la presidenta y a las autoridades de la Biblioteca por toda la bibliografía que han comprado en el mes de octubre que, la verdad, que es fantástica, además no es fácil de conseguirla. Así que felicito a la directora de la Biblioteca y a la Presidencia.

Decía, está explicado en los libros, dicho en los libros de distintos autores, cómo el no pasar la cuota alimentaria a los hijos pretende ejercer un acto más de violencia contra la mujer, que tiene que ver con lo económico y lo patrimonial. Todos sabemos y conocemos cuántos casos hay de matrimonios, parejas que se han separado y todos los bienes están a nombre de un testaferro o del hermano o de... y la mujer, realmente, tiene que recorrer varios tribunales para poder lograr la cuota alimentaria o lo que le corresponde como bienes gananciales.

Y también está la violencia simbólica, que son a través de estos patrones estereotipados, los mensajes, los valores, todas estas reproducciones que generan este concepto o esta idea predominante del hombre sobre la mujer. Hemos visto y analizado, en conjunto con distintas diputadas y distintos diputados, participando de conferencias que se han dictado o se han realizado en la Cámara, cómo películas, propagandas, publicidades, canciones, música, están dirigidas a crear ese estereotipo de mujer a la cual se la puede considerar un objeto, sujeto de violencia.

Esas son las cinco... los cinco agrupamientos que se hace de la violencia contra la mujer, que entiendo y llamo a la reflexión a todos los compañeros y compañeras de la Cámara a que pensemos cuántas actitudes nuestras, diarias, están directa o indirectamente generando una violencia contra la mujer, porque esto nos va a permitir sumarnos a esta lucha, permanente, que plantea la Ley 2786, cuando plantea la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar, fundamentalmente, la violencia contra las mujeres.

Nuestra Provincia, nuestro país han estado a la vanguardia de normativas buscando fortalecer los derechos de la mujer y protegerlas de esta situación de violencia y de vulnerabilidad. Desde la reforma de la Constitución, en el año 2006, donde se incorporó la perspectiva de género y la

igualdad de oportunidades apuntaba a que trabajemos en estas normativas para lograr ese objetivo constitucional o ese mandato constitucional.

La Provincia del Neuquén junto con Nación, también, dictó la Ley 2161, que es la Ley de Cupo Femenino que es la que permite que muchas o todas las diputadas que formamos parte de la Cámara podamos haber participado de una lista e integrar este Cuerpo... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*... todavía falta, falta seguir trabajando en ese sentido, porque si bien se cumple la Ley en cuanto a las listas, no en todas las Legislaturas de nuestra Provincia se pudo avanzar para superar ese treinta por ciento que es el piso, no el techo. Lo que pasa es que muchos consideran que es el techo, entonces, no... no seguimos trabajando en este sentido pero es bueno seguir discutiendo estos temas.

Decía que tenemos distintas normas como la 2222, que apunta a la Salud Sexual y Reproductiva, también tenemos la Ley 2479, que fue una Ley que apuntó y viene pegada a la Ley de Salud Sexual y Reproductiva que es el régimen de inasistencias justificadas para alumnas por razones de embarazo o que han tenido sus bebés, apuntando, justamente a este derecho de seguir educándose. También hacía mención hoy a la Ley para ampliar la licencia por maternidad y, como decíamos, el Régimen Provincial de Deudores Alimentarios Morosos, la Ley 2333, que hoy también hemos modificado.

También quiero hacer mención, señora presidenta, porque fue una Ley que se discutió mucho, no sólo en la Provincia, sino en la Nación y que fue una lucha para cambiar conceptos en cuanto a los derechos de la mujer y seguir reafirmando los. Esta Ley es la 2499, que es el derecho que le asiste a la mujer a estar acompañada durante el trabajo de parto, algo que en la Provincia del Neuquén siempre lo hemos vivido. Siempre los distintos hospitales públicos y algunas clínicas permitían que la mujer fuese acompañada pero realmente, el haberlo fijado como una normativa, como una Ley, pone a nuestra Provincia a la vanguardia de estas Leyes para garantizar los derechos de la mujer y que también apuntan, indirectamente, a erradicar la violencia contra las mujeres.

El Observatorio, señora presidenta, y bien leía la señora secretaria, la licenciada Zingoni, busca poder sistematizar toda la información que tenemos de los distintos efectores como puede ser Policía, Justicia, Salud, Educación, Centro de Atención a las Víctimas de Delito, Gabinete de Violencia de Género, Violencia Familiar, poder sistematizar toda esa información y poder elaborar, entre todos, políticas de Estado que permitan prevenir, erradicar la violencia contra las mujeres.

En este diseño del Observatorio, Observatorio que pide y aconseja la Ley nacional, se pensó en un aspecto muy amplio de participación, como es la línea que venimos trabajando desde el oficialismo y acompañado por los distintos Bloques, donde en el Consejo Consultivo van a participar no sólo los distintos efectores y el Poder, o sea los distintos ministerios -perdón- del Poder Ejecutivo, también el Poder Judicial y el Poder Legislativo, también las ONG que trabajan en la temática de la mujer.

Así, entre los registros que puedan volcar todos y cada uno de estos actores podremos tener la mejor información de qué es lo que pasa, cuál es el diagnóstico de nuestra Provincia que nos permita fijar estas políticas públicas.

Quiero, brevemente, dar algunas cifras, algunos datos que son dolorosos pero me parece que son necesarios para saber la envergadura de lo que estamos hablando. Por ejemplo, hay una ONG, por eso es tan importante el trabajo de las ONG en este sentido, que es el Observatorio de Femicidios de la Argentina Adriana Zambrano, que todos recordarán que fue una joven jujeña que en el año 2008, si no me equivoco, en el 2008 fue asesinada por su pareja. Más del ochenta y cinco por ciento de los femicidios son producto de asesinatos por parte del marido, de la pareja o la expareja de las mujeres. Fíjense qué interesante este Observatorio de Adriana Zambrano, mujer jujeña, recién dije que había realizado más de quince denuncias por violencia contra ella.

En el año 2008 se registraron doscientos ocho asesinatos; en el año 2009, doscientos treinta y uno; en el 2010, doscientos sesenta; en el 2011, doscientos ochenta y dos y así podemos seguir, no tengo los datos de 2012, 2013, pero podemos ver cómo van creciendo estos femicidios. Ley que salió también en Nación y lo reconoce dentro del Código Penal que hasta hace creo que uno o dos años no era reconocido. Fíjese cómo de a poco vamos avanzando en este objetivo de erradicar la violencia contra la mujer.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación se abocó a la problemática y creó la Oficina de Violencia Doméstica donde ha compatibilizado veintisiete mil novecientos cincuenta y nueve denuncias desde su creación en el año 2008; veintisiete mil novecientos cincuenta y nueve denuncias de violencia contra la mujer. Y desde el año 2010 al 2013 esas denuncias crecieron en un sesenta por ciento, donde la mujer tiene un lugar para ir a denunciar, rápidamente crecen estas estadísticas.

Por eso, señora presidenta, ante estas abrumadoras cifras que demuestran que a pesar de los importantes avances legislativos para combatir este flagelo persisten las desigualdades, persiste la discriminación y, lamentablemente, persiste la violencia contra las mujeres en estas cinco categorías que antes mencionaba.

Esto quiere decir que nos falta mucho y que hay mucho para cambiar. En este sentido seguiremos trabajando para fortalecer las políticas públicas, poder diseñar, ejecutar y evaluar entre todos. Así lograremos, en conjunto, hombres y mujeres, erradicar esta vergüenza que es la violencia contra las mujeres.

Por todo eso, señora presidenta, solicito a mis compañeros y compañeras diputadas que acompañen este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Por supuesto, es para adelantar el voto positivo de esta importante Ley.

Ayer mencioné, muy rápidamente, porque se hizo muy extensa la hora de Otros Asuntos, lo que habíamos desarrollado en el Cofelesa, en el Consejo Federal de Legisladores de Salud en Villa la Angostura. Por supuesto, agradecerle nuevamente el apoyo que tuvimos de usted, de la señora que tiene al lado. No sé si lo dije ayer, al final de la jornada del Cofelesa se designa la provincia en donde se va a hacer el próximo Cofelesa y cada provincia propone distintos temas. En este caso, la designación de la provincia no la pudimos hacer porque a la presidenta del Cofelesa, una diputada nacional del Frente para la Victoria de Corrientes, se le vencía el mandato. Así que hay que esperar que asuma el nuevo presidente de la Cámara de Diputados a los efectos de ponerlo al tanto del Cofelesa y ver adónde vamos a hacer el próximo Cofelesa.

Pero sí en cuanto a la propuesta que siempre hace el Cofelesa, nosotros, desde la Provincia del Neuquén, los diputados que fuimos llevamos una carpeta con informes de la Organización Mundial de la Salud y, justamente, nuestro tema que propusimos al Cofelesa para que sea tratado en la próxima reunión es la violencia contra la mujer desde la perspectiva de la salud y eso fue, realmente, aceptado muy bien, hasta con un aplauso por la propuesta que hizo la Provincia del Neuquén. Así que tenemos la esperanza de que en el próximo Cofelesa tengamos la posibilidad de trabajar los diputados de Salud de todo el país sobre este tema.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie): Gracias, presidenta.

Desde ya, nuestro Bloque da el acuerdo a este proyecto, empezando pidiendo disculpas por la violencia simbólica que es la que seguro ejercemos día a día, muchas veces inconscientemente y que espero que vayamos mejorando también en eso, ¿no?

Así que, simplemente eso. Esperemos que ojalá se arme este observatorio y cumpla con todas las funciones que dice, entonces vamos a aprender mucho más los que estamos errados en nuestras conductas y vamos a ir mejorando las relaciones.

Así que, desde ya, el apoyo de nuestro Bloque.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En principio, es para dejar expresa constancia del Bloque a la aprobación de este proyecto. Toda norma que, en realidad, intente que se haga visible y mucho más un observatorio donde no es sólo

visible sino el estudio de esta problemática tan importante, uno tiene que apoyarla y poner todas las expectativas en ella.

Yo tengo un poco de preocupación por las leyes buenas que tiene esta Provincia y que, lamentablemente, están incumplidas. Centralmente para mí es la 2302, ¿no?, una de las leyes más importantes que tiene la Provincia y está incumplida y entonces, a veces, uno se pregunta si este trabajo legislativo que es tan lindo, que es tan importante, que es de tanta producción, que a veces nos lleva a discutir fuertemente pero poniendo lo mejor de uno, la pasión y las ganas de construir algo distinto y que le llegue a la sociedad, no queda en nada, y esa es mi preocupación. Cuando nosotros recibimos a los médicos, justamente, y los médicos plantean una Ley incumplida, también es una preocupación porque ¿tiene sentido? Y yo creo que sí, que lo tiene, porque es el debate, es la Casa de las Leyes, es la posibilidad de creación de una política de Estado en determinado tema. El tema es que tenemos que encontrar las formas de que esas Leyes se cumplan.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

También, es para anticipar el voto afirmativo desde esta banca dejando señalado, también, en el mismo sentido que la diputada que me antecedió en la palabra, diputada Kreitman, porque la preocupación es entre la elaboración y la letra de la Ley que se discute y muchas veces hay leyes que han sido progresivas, que han sido una conquista en términos de derechos para muchos sectores y que, por ahí, quedan en el camino o quedan como una buena declaración pero después no se aplican o quedan a mitad de camino.

El caso de la 2302 es una de estas leyes pero después se han cerrado -producto de distintas políticas- sectores enteros de violencia familiar, donde se ha... ha habido trabajadores y trabajadoras profesionales que dedican su tiempo y su conocimiento profesional y que, por ahí, con contratos monotributistas o contratos administrativos que después caen, trabajando con una condición de precariedad laboral. Y, muchas veces, se van cerrando los servicios, entonces, queda un montón de trabajo trunco, y yo creo que todas las medidas que tomemos acá son insuficientes, en relación al drama real que se vive, cotidianamente, en términos de derechos de la mujer y, sobre todo, de la mujer trabajadora.

En la mujer genera un problema de... hay un problema de género y también, en este sentido, al problema de género se le suma también -entendemos nosotros- un problema de clase, en el sentido que la... que las mujeres que, por ahí, tienen muchas menos herramientas para poder defenderse, son las más expuestas, cotidianamente, a todo tipo de violencia.

Y en esto, yo creo que hay escalas y hay grados que yo también quiero, que en algún sentido está la escala habitual, inclusive lo que uno vive acá, en la misma Legislatura, creo que lo refería el diputado Dobrusin, manifestaciones o, acá mismo, entre los mismos diputados y diputadas, que uno puede escuchar y uno que piensa que el trato debiera ser otro, por lo menos, el cuidado debiera ser otro y, a veces, esto, a través de chistes, a través de... Porque no es solamente la violencia a través del golpe físico -como bien lo dijo la diputada informante- sino tiene que ver también con, hasta con gestos, con chistes y con poner en situaciones incómodas a, bueno, a la mujer.

Entonces, desde eso hasta situaciones de gravedad institucional, porque yo... porque para mí, justamente, y en esto es más grave, todavía, aunque todo es jodido pero, por ejemplo, no puede haber trata sin la complicidad policial. No puede haber trata si no hay un cierto dejar correr de las autoridades del poder político y, en este caso, de la... de la Policía. Y en esto no quiero generalizar pero en la mayoría de los casos de trata hay connivencia policial; hay connivencia de las Fuerzas que, teóricamente, están para el cumplimiento de estas leyes.

Entonces, esto ha sido así y llama la atención; es decir, hay lugares en los que se han hecho públicas, digamos, estas demandas. Lo referíamos la otra vez, por ejemplo, en Rincón de los Sauces, alrededor de la plaza tenés dos o tres prostíbulos y hay casinos y todo, y hay pocas escuelas y pocas salitas de tres, de cuatro, de cinco; sin embargo, lo demás florece. Es decir... y es una preocupación.

Y yo esto no lo hago en términos de chicana ni en términos de debate para... sino en términos, yo creo, reales y con números y estadísticas que puede dar cualquiera de las diputadas que atiende y que, bueno, en este caso, ustedes también creo que han hecho trabajos al respecto y los números están claros.

Entonces, por eso, yo voy a acompañar a este proyecto pero también dejando marcada esta preocupación y, desde ya, convocando a esta cuestión.

Es decir, para abordar profundamente y que esto no quede solamente en un observatorio que observe, o que sea un control de estadística, nada más y que, verdaderamente, se avance en el problema. Yo creo que hay que tener una política integral en defensa de los derechos de la mujer en general, de la mujer trabajadora en particular y en el tema de la trata, me parece que una política ultraspecífica, que tiene que ser tomada profundamente porque todo el tiempo es como se dijo acá también, ¿no?, la esclavitud moderna y, sin embargo, está, ocurre ante nuestros ojos. Es decir, permanentemente, esto está pasando y debiera haber mucho más compromiso del poder político en terminar verdaderamente con este... con este tipo de práctica.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

Me había... la verdad que lo tenía anotado y me olvidé.

Quería hacer un agradecimiento a la señora Graciela Cardone, que es la presidenta del Consejo Provincial de la Mujer y a todo su equipo de asesores, y a la asesora, licenciada Adriana Corradi, que han trabajado para hacer, en principio, poder presentar -en conjunto- esta propuesta de Ley y, por otro lado, hacer todas las modificaciones que fueron necesarias, incluida el personal de la Comisión, la Dirección de Comisiones que, realmente, logramos entre todos poder llegar al Recinto, entendemos, con la mejor Ley que pudimos.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Está, entonces, a consideración la aprobación -en general- de este Proyecto de Ley que crea el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasa su tratamiento en particular al próximo Orden del Día.

21

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2581

(Financiamiento de los proyectos del Programa de Infraestructura Vial Provincial)

(Expte.E-015/13 - Proyecto 8127)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 2581, que autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse para el financiamiento de los proyectos del Programa de Infraestructura Vial Provincial, a ser financiados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Claudio Domínguez, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Este Proyecto de Ley tiene que ver con la ampliación del financiamiento del BIRF en treinta millones de dólares, si bien habla de setenta y cinco millones, lo que se está pidiendo acá es una ampliación en treinta millones de dólares más para el Programa de Infraestructura Vial Provincial, que tiene que ver con la pavimentación de la Ruta 43.

Esta Ruta del norte neuquino que, realmente, presenta un futuro sumamente atractivo, prometedor; con un amplio potencial por sus recursos naturales y por sus bellezas naturales.

La ruta 43 constituye la principal vía de conexión terrestre del sector oeste, del Corredor Neuquén Norte y conecta con localidades como, por ejemplo, Chos Malal, Andacollo, Villa Nahueve, Las Ovejas, Varvarco, hasta el paraje Ailenco.

Asimismo, esta ruta hace referencia, principalmente, a un espacio turístico, un gran espacio turístico que tiene que ver con poder acceder a actividades como el montañismo, la pesca, el campamentismo, las termas, el turismo arqueológico, el observatorio de aves, la gastronomía local, la nieve, los arredos, la trashumancia, los volcanes, las distintas fiestas populares que nos brinda el norte neuquino. Sin duda, sin lugar a duda, la Ruta 43, es la columna vertebral que une Chos Malal con casi todo el norte neuquino y en cuanto inversión, porque este crédito, esta financiación ya está en distintas etapas o en distintos tramos. Ya se han invertido aproximadamente unos doscientos sesenta y cinco millones de pesos en diferentes tramos, como por ejemplo: el tramo La Primavera-Andacollo, tiene un avance del setenta y cinco por ciento; el puente del río Neuquén en Andacollo, o sea, es una obra que ya está ejecutada; al igual que el puente en el río Nahueve que es una obra que ya está habilitada y que permite un acceso hacia Nahueve muy importante, porque antes se tenía que dar toda la vuelta para llegar a Nahueve y gracias a que hoy el puente está habilitado, gracias a este financiamiento, hoy los habitantes de Nahueve y el mismo, el turismo permite mayor accesibilidad; al igual que el tramo que va desde el río Neuquén en Andacollo hasta Las Ovejas tiene un avance en un ochenta y ocho por ciento, la Ruta hoy llega, justamente, hasta el puente del río Nahueve.

Es por esto que pido que se apruebe este Proyecto de Ley, porque realmente esto es muy importante para nuestro querido norte neuquino.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie): Nosotros vamos a fundamentar por qué no.

Básicamente y primero porque pensamos que hay una equivocación en el miembro informante, porque la Ley no expresa que va a ser usado para eso. En los fundamentos dice de la Ruta 43 y todo lo demás, pero la Ley no tiene como anexo que va a hacer el trabajo de la Ruta 43. Con lo cual lo que va a suceder con estos treinta millones de dólares, que decidan dónde usarlo, no tiene por qué ser la 43.

Ha entrado una costumbre de este Gobierno que antes no, uno lo seguía y no, no lo veía pero ahora, entramos a esto de poner en varios lugares las obras, ¿sí?, con la excusa de ver dónde buscamos financiamiento. No, no estamos diciendo que la misma obra se cobra en dos lugares distintos sino que se la pone en el presupuesto, en los bonos, en donde sea para utilizar esos fondos después con otros destinos. Yo... uno está viendo el ejecutado, lo que se va ejecutando en la Provincia y escucho al gobernador que igual tenemos ochocientos millones de déficit. No sé, tiene que ser mucho mayor porque, perdón... tiene que ser mucho mayor, hay muchas obras que no se hicieron, muchas obras se hicieron con otros ingresos, con lo cual el presupuesto debería dar mucho menos de déficit. Todavía no tenemos el ejecutado final, no puedo anticiparme.

Realmente, los créditos del BIRF son baratos, la tasa es baja, es un crédito que es controlado, es un crédito que al BIRF se le presenta el proyecto y después se busca que ese proyecto se cumpla y si no se cumple, no te da la financiación. Ese es el lado bueno del crédito del BIRF. Lo que estamos discutiendo acá es para qué se va a usar ese crédito, no el crédito del BIRF. Por ahí, yo sé que hay compañeros diputados que dicen: hay que agarrarlo, es barato, bueno. Estamos dando la libre elección de para qué quiere esos treinta millones de dólares.

Como ejemplo nuestro tenemos que Bertoya, el ministro Bertoya, en su momento, con los microcréditos, que pidió la ampliación de microcréditos, nos informó cómo se habían usado los créditos anteriores, por qué necesitaba más plata. En este caso de los cuarenta y cinco millones de dólares que dice que ya nos dieron o que estaba previsto darnos, no tenemos ninguna aclaración de para qué se usaron. Con lo cual todo puede ser, todo es relativo.

Digamos, lo concreto es que acá piden treinta millones de dólares para hacer algo y no todo lo que informó el miembro informante, no lo dice.

Pero aparte de todo, la Ruta 43 Andacollo-Las Ovejas, Sección I y II, en el Presupuesto 2005, en los fondos del Tidepro, las obras del Tidepro estaba ya presupuestado en seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete dólares, ¿sí? Perdón, me confundí de columna, dieciocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres dólares. O sea que en el año 2005 la Provincia vendió estos títulos, porque los Tidepro se vendieron todos en el mercado, con lo cual estaba la plata y estaba la financiación para la Ruta entre Andacollo y las Ovejas. Como también estaba Guaraco-Andacollo, pero bueno, acá el diputado que viaja mucho nos dijo: el setenta y cinco por ciento que está en uso, habría que verlo pero, fundamentalmente, dio dieciocho millones trescientos treinta y tres mil. O sea, la Provincia ya tuvo el financiamiento para esto. No se hizo, habrá que ver por qué. Yo digo: no nos informan nada.

En el Presupuesto 2013, Guaraco-Andacollo, cuatro millones seiscientos treinta mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos. Andacollo-Las Ovejas, Sección Primera, once millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos sesenta y un pesos, no están hechos, no sé, esta plata se habrá borrado, no hay ninguna rendición.

Lo otro que le agrega el puente sobre el río Curi Leuvú que estaba presupuestado en el 2013, catorce millones y medio y, según tengo entendido, ahora es noventa millones de pesos el puente este, es el mismo puente sobre el río Curi Leuvú. Por ahí, hay diferencias en el Tidepro. Aparte esta plata también iba a ser usada para hacer la pavimentación de la Ruta provincial 39, Andacollo-Huinganco, que no camino mucho yo pero no está pavimentada. Se va con el agua, se la llevan todos los años. Y también estaba la 45 desde Las Ovejas a Paso Lumabia que esto era para poder abrir el norte neuquino y poder utilizar también este paso. Bueno, estaba todo eso en esta plata, no se hizo ninguno.

2013, presupuesto, ya lo acabo de decir, viene y 2014 sigue viniendo, con algunas diferencias, ¿sí? El puente del río Curi Leuvú, dice: cincuenta millones; en el informe que nos mandaron creo que decía noventa millones. Así que ya tenemos diferencia entre el Presupuesto del 2014 y lo que dicen que van a usar para hacer ese mismo puente con los bo... con el crédito del BIRF.

Andacollo-Las Ovejas también está en el Presupuesto 2014, seis millones ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa y uno, menos plata, será para algún trámite corto que el BIRF no alcanza.

Y después, en forma general la UPEFE, la Unidad Provincial de Ejecución de Financiamiento Externo, para la Ruta 43, sin destino, o sea, sin especificar para qué, también está previsto veintiún millones seiscientos noventa y tres mil ciento cuarenta y nueve pesos. Así que, la verdad, me parece que falta información, esto debería tener un poco más de seriedad, decir en qué se usó la plata. Yo... no quiero aclarar... acá un compañero del interbloque de la ciudad del oeste de Zapala, Raúl, pero... en Vialidad provincial me dijeron que esos fondos iban a ser para la Ruta 13 y se pasaron a que sea la Ruta 43. Lamentablemente, no tuve tiempo de informarle a él como para que él haga su chequeo por su lado, pero era así. Y lo que me dice que parte de los otros montos se usaron para obras de reparación y mantenimiento tramo Zapala -Primero Pinos- Litrán de la Ruta provincial 13, no sé si habrá visto las obras de mantenimiento y reparación y mantenimiento las mallas ocho, cincuenta y siete y cincuenta y uno que son de las rutas nacionales, de las rutas provinciales.

Así que la verdad que no hay ninguna información, le estamos dando un libre, una libre elección al Gobierno de que treinta millones de dólares los usen para lo que quieran, ¿sí?, y si el gobernador está hablando de que este año tenemos un Presupuesto de ochocientos millones de pesos, un déficit de ochocientos millones, decirle que, bueno, que ya está ahorrando porque todo esto que deriva del 2014 que suman cincuenta, setenta y uno, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta y seis, noventa millones de pesos, ya lo tenemos ahorrado porque le estarían dando esto y

-vuelvo a decir- el Proyecto no dice que va a ser para la Ruta 43; dice, simplemente, treinta millones de dólares más.

Así que por estas razones, yo creo que no es que hay que rechazar el pedido al BIRF, tendría que venir mucha más información para poder saber para qué se usa esta plata.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, en la Comisión votamos positivamente el Despacho que trajo a este Recinto este debate que estamos teniendo sobre este crédito que la Provincia quiere ampliar y adelanto que vamos a votar positivamente porque -como bien se dijo- son créditos realmente blandos, son créditos de hasta treinta años de plazo, son créditos a muy baja tasa de interés, con plazos de gracia que llegan hasta cinco años y que para... y en este caso esta ampliación por estos treinta millones de dólares no son para cualquier obra sino son para obras viales.

El BIRF tiene tres tipos de programas. En el Presupuesto del año 2014 están presupuestados diecinueve millones de pesos para este Programa de Infraestructura Vial, obviamente, no está incluido, no estaba aprobada esta Ley, por lo tanto, en el Presupuesto del 2014 no está incluido el tramo que se va a utilizar, si es que se va a utilizar algún tramo de estos treinta millones de dólares. Porque debo decir que para que un proyecto sea financiado por el BIRF tiene que tener el reconocimiento de proyecto elegible y haber cumplido una serie de requisitos muy exigentes, sin los cuales es imposible que se produzcan esos desembolsos. Entre esos requisitos está el de establecer los tramos, es decir, cuánto recurso se va a necesitar para cada parte de la obra que se va a ejecutar. Obviamente, para que se produzca ese desembolso hay un anticipo pero después para que se produzcan los subsiguientes desembolsos de esos tramos, esa parte tiene que estar construida. Así que acá hay un primer tema que discutimos siempre con el diputado preopinante porque es cierto que, a veces, en el Presupuesto se incluyen obras que después por algún motivo o porque faltó el recurso, porque no vino el financiamiento, porque, no sé, se llevó el río el puente que por distintos motivos no se pudo ejecutar la obra y entonces en el ejecutado, esto claramente queda demostrado. También dijo el diputado preopinante que él no tiene dudas de que no se utiliza dos veces el dinero para una misma obra y creo que esto es muy importante a la hora de definir si vamos a darle a la Provincia esto que seguramente están perdiendo otras provincias. Ya cuando nosotros subimos de veinticinco a cuarenta y cinco millones de dólares en la segunda Ley, estábamos aprovechando esos veinte millones de dólares que otra provincia no estaba aprovechando y seguramente estos treinta millones de dólares lo está desaprovechando otra provincia.

Así que habrá que llegar con los proyectos viales, no otro tipo de proyectos. Dice sí, si bien no dice la obra, el artículo 1º dice: Al ser financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, dice -al lado-: 7833-AR. El 7833-AR es el Programa de Desarrollo Vial porque los programas, los otros programas que financia el BIRF que son los Programas de Servicios Básicos para Municipios, se los identifica con BIRF 7085 y el Programa de Servicio Agrícola Provincial, el PROSAP que también hemos aprobado en esta Legislatura, se lo identifica como BIRF 7595-AR. Es decir, estos programas están perfectamente identificables y estos treinta millones de dólares solamente van a poder ser utilizados en el financiamiento de obras viales.

Así que por estas razones, señora presidenta, nosotros, creemos que es bueno para la Provincia, que van a ser destinados... Obviamente, después tendremos que ver y si hay algún tramo de esta ampliación que va a ser utilizado durante el año 2014. Cuando discutamos el año que viene el Presupuesto del año 2014 tendremos que rediscutir esta partida acá de la planilla diecisiete del artículo 22 de Uso del Crédito para ver en cuánto se van a ampliar esos diecinueve millones de pesos. Es decir, acá estamos hablando de ciento ochenta y nueve millones de pesos a seis coma treinta y tres dólares que, está calculado, va a estar el dólar el año que viene promedio y, por lo tanto, si va a haber un tramo a utilizar, decía, va a tener que incluirse en el Presupuesto y establecerse con precisión qué obra se va a financiar.

Por estas razones, señora presidenta, ratificamos el apoyo a este Proyecto de Ley.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

En el día de ayer hablábamos de la Ruta 22, hablábamos de la necesidad de dotar a la Provincia de una mejor infraestructura en función de una demanda creciente de infraestructura -sobre todo vial- para el desarrollo económico de la Provincia, para el desarrollo turístico. Realmente, la Provincia no ha avanzado en función del desarrollo que han tenido los automotores de la cantidad de automotores que hay en la Provincia; lo sufrimos en las ciudades, lo sufrimos en las rutas, quienes somos del interior y permanentemente transitamos las rutas del interior sabemos la necesidad que existe de mejorar la comunicación en la Provincia. Los autos que hoy circulan en el país, que son en su honor en una mayoría nuevos, no están adaptados a las condiciones de las rutas de ripio y caminos de tierra. La verdad que la Provincia necesita adecuar su infraestructura. Yo creo que hemos perdido en los últimos años, por distintas situaciones, el ritmo que esta Provincia tenía de comunicación.

Por lo tanto, haciendo desde nuestro lugar y de nuestra mirada, una oposición responsable, si le estamos exigiendo al Gobierno provincial estas obras que necesitamos, también tenemos que facilitar los recursos para que esto se haga.

Por lo tanto, nosotros vamos a acompañar, sabiendo la seriedad con que el Banco Interamericano de Financiamiento y de Reconstrucción tiene una mirada realmente muy fina sobre las obras que se hacen y la forma en que se hacen. Por lo tanto, vamos a acompañar este financiamiento.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Bien lo decía recién el diputado Baum, estos créditos del Banco Mundial a través del BIRF son de una tasa bajísima, una tasa del seis por ciento anual y este puntualmente tiene cinco años y medio de gracia, y este crédito fue a Argentina por ciento setenta y cinco millones de dólares, de los cuales Neuquén podría estar con esto recibiendo setenta y cinco millones de dólares porque no se han utilizado, no se han aprobado proyectos en otros lugares del país, sí se han aprobado proyectos en lo que es el Sistema Vial Norte en el NEA-NOA por cuatrocientos millones de dólares, cuestión que si alguien va para la zona del Litoral ve dónde están las rutas. Creo que en este... este tipo de créditos no hay que desperdiciarlos en función de estas tasas de interés, en función de los dineros que hay disponibles para, para este tipo de obras y de los años que tiene de gracia y los años para pagarlos. Solamente con los años de gracia y con el beneficio que traen el tipo de obras, se pagan los créditos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que la explicación que ha hecho el diputado Baum me exime de mayores comentarios y coincide absolutamente con lo que iba a plantear. De cualquier manera, quiero agregar dos o tres puntos que me parecen importantes. No es solamente para justificar este préstamo sino para generar un *know how* de conocimientos para, si Dios quiere, muchos tendrán la oportunidad de, otra vez, tratar alguno de estos proyectos de crédito. Uno de ellos es la lectura precisa. No es sobre el puente Curi Leuvú lo que se va a... se solicita el crédito; es sobre los accesos al puente del río Curi Leuvú. Usted -me consta porque la he acompañado- visitó lo dificultoso que es el nuevo acceso al nuevo puente del Curi Leuvú y para decirle a mi amigo, el diputado preopinante, que si del Presupuesto nacional aparece también en el Presupuesto nacional el puente del Curi Leuvú porque es un compromiso que ha asumido el Gobierno nacional sobre la construcción del puente, no sobre la construcción de los accesos, lo que se llaman las cabeceras. Eso es una parte.

La otra parte es, si lee el Presupuesto del año que viene, seguramente, si es aprobada esta Ley, va a aparecer el puente del Curi Leuvú, los accesos al puente del Curi Leuvú, porque cada vez -y el texto de la Ley lo dice así-, cada vez que se apruebe un crédito del BIRF o del Banco Mundial o del BID hay una contrapartida local que tiene que hacerse efectiva al inicio de las obras; la contrapartida nacional hay que ponerla (*Dialogan varios diputados*), nacional o provincial, por eso; por eso, seguramente, por eso como creo que lo hace de buena fe es que el planteo es decir que

estos montos de estas obras aparecen en muchos lados y no es ningún error, ninguna equivocación, es el mecanismo sobre los cuales se genera esto.

Quiero aclarar también que hay una pequeña definición que es el crédito se autoriza hasta. Puede ser que ese crédito, si el proyecto presentado no es viable, no se utilice de ninguna manera pero si es viable y queda un remanente puede presentarse para otro proyecto, inclusive los que no están nominados en la propia -como decía el diputado-, la propia exposición de motivos.

Eso no es una excusa para, sino que es una metodología. La metodología del BIRF, para algunos que han trabajado con ellos, en la Nación se hace así también; tiene una metodología estrictísima. Hay un manual, un manual de términos, se llama Términos de Referencia sobre los cuales se tienen que construir no solamente los pedidos de crédito sino la elevación de los proyectos. Eso, simplemente para aclarar algunos puntos que son sumamente importantes.

Como he sido, perdóneme, consultor del Banco de Reconstrucción y Fomento, he tenido la suerte de estar del otro lado del mostrador.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

Es para fundar mi voto.

Coincido absolutamente con el diputado Dobrusin en la duplicación de obras que muchas veces se prevé en distintas fuentes, mismas obras en distintas fuentes de financiamiento. Pero como diputado, más allá de ser opositor, debo reconocer la conveniencia para los intereses de la Provincia de este tipo de créditos, de autorización de endeudamiento para este tipo de créditos que es del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Son, realmente créditos, por sus condiciones de financiamiento, tasas y realmente son convenientes para los intereses de la Provincia del Neuquén. Como diputado opositor, creo que -de algún modo- debo hacer de contrapeso en otra fuente de financiamiento y objetar cuando exista duplicación de obras -como bien dijo el diputado Dobrusin- en el Presupuesto o -insisto- en otras herramientas. Pero frente a esta fuente de financiamiento, yo creo que no. Simplemente debo acompañar, además del estricto control que tiene al momento de aprobar una obra para ser financiada con estos fondos, realmente y además beneficiar al desarrollo de una red vial del norte de la Provincia del Neuquén, que de algún modo está postergado y con esto de algún modo se da una respuesta al Estado, a esa zona de la Provincia, sin duda entiendo que es conveniente y por eso que así lo acompaño.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Es para dejar expresa constancia del voto negativo.

En realidad, ojalá todos tuviéramos la certeza y la seguridad que tienen algunos diputados respecto de que es absolutamente conveniente y claro. Como no tengo esa claridad y me parece, haciendo más las palabras del diputado Dobrusin en cuanto a que uno lee los presupuestos y encuentra las mismas obras, es que voy a votar negativamente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Godoy.

Gracias, diputada.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Bueno, en principio, me parecía muy buena la exposición, muy clara la exposición del diputado Dobrusin. También en ese sentido ha sido para mí muy contundente y lapidario su contrainforme -de alguna manera- y su cuestionamiento. Así que voy a... lo que voy a partir también de la base de la necesidad que hay de la construcción de rutas y el mejoramiento y la construcción de rutas en todo el interior porque son necesidades de los pueblos que muchas veces quedan aislados rápidamente por caminos de tierra, de ripio; eso es una necesidad enorme. Pero lo que sí, estamos en contra de este tipo de financiamiento y de la forma en que se hace y también, como Bloque opositor, también de la desconfianza que nos cabe por esta duplicación de obras y quién maneja estos presupuestos.

Nosotros, por más que obviamente gobierne quien gobierne es quien ejecuta, pero es permanente la duplicación de las mismas obras y esto que queda un hueco también entre que es, si dijo para la Ruta 40 pero después, automáticamente, se reconoce que es para la Ruta 40 y otras y pueden quedar restos para algunas futuras. Qué sé yo, es un manejo que, por lo menos, es un manejo discrecional que no estamos dispuestos a dar desde esta banca.

Y, por último, decir que también siempre caemos en la contradicción. Una Provincia tan rica como la nuestra permanentemente endeudándose con créditos para poder hacer obras, nos parece una contradicción grande. O es una cosa o es la otra. Y los bancos siempre son bancos. Los bancos son bancos. Un crédito, un poco más, un poco menos, los bancos no dejan de ser bancos, no son entidades de beneficencia. Están para hacer plata, están para administrar dinero y con el dinero ajeno hacer grandes negocios. Entonces, nosotros también estamos por la realización de todas estas obras pero en base al autofinanciamiento, aumentándole los impuestos a las petroleras y no hacer entrega de nuestro patrimonio tan (*Dialogan varios diputados*) livianamente como fue con Chevron o con otras multinacionales, impuestos progresivos a esas empresas multinacionales que explotan nuestros recursos y de ahí sacaríamos los fondos, e impuestos progresivos a las grandes fortunas y de ahí sacar los fondos y no tenemos ninguna necesidad de endeudamiento de ningún tipo, ni a mayor tasa ni a menor tasa. Tenemos los recursos necesarios para poder hacerlo nosotros mismos.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter a votación el tratamiento en general de este Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 2581 para, justamente, contribuir con un financiamiento del BIRF con -estoy buscando el monto- setenta y cinco millones de dólares.

Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por mayoría, pasa su tratamiento en particular al próximo Orden del Día.

22

SELLO DE CALIDAD ALIMENTO NEUQUINO-PATAGONIA ARGENTINA

(Su creación)

(Expte.D-234/13 - Proyecto 8142)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea el sello de calidad Alimento Neuquino-Patagonia Argentina, con el objetivo de otorgar un atributo de valor a los productos primarios locales, naturales o procesados, y promocionar su comercialización en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Despacho de Comisión. La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela María Muñiz Saavedra-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se leen los Despachos de adhesión, de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver sus textos en el Anexo).

Sr. DOBRUSIN (UPie): Hablando de alimentos, presidenta...

Sra. PECHEN (Presidenta): Vamos a darle la palabra primero a la diputada Muñiz Saavedra, después podemos conversar.

Sr. DOBRUSIN (UPie): ... habíamos quedado en un *break* en Labor Parlamentaria.

Sra. PECHEN (Presidenta): Vamos a darle la palabra a la diputada Muñiz Saavedra y después conversamos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, este es un Proyecto que -como bien dijo la secretaria de Cámara- ha pasado por tres Comisiones, la Comisión de Producción, la de Asuntos Constitucionales y la de Hacienda.

Tengo que agradecer al presidente de la Comisión de Producción el haber podido trabajarlo en profundidad al Proyecto, también agradecer el trabajo en conjunto realizado por parte del licenciado Facundo López Raggi, a la licenciada Paula Barria, a la licenciada Nancy García que fue invitada exclusivamente en la Comisión, que está al frente del Programa Apícola de la Provincia, todos ellos pertenecientes al Centro PyME-ADENEU; a la licenciada Laila Andjelic de la Dirección Provincial de Bromatología perteneciente al Ministerio de Salud, dado que se trata de alimentos y Salud Pública, es la autoridad de aplicación del Código Alimentario Argentino.

También quiero agradecer las *feedbacks* que tuvimos a través del correo electrónico de la coordinadora de sello Alimentos Argentinos, una elección natural de la Nación, pertenecientes a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, a Cristian Ezequiel Torrandell.

Como ha pasado por las tres Comisiones, en las tres Comisiones yo me explayé y explicité el Proyecto... ¡ah!, y disculpen, también tengo que agradecer al diputado Baum que había presentado un Proyecto en la anterior gestión, y él también aportó algunos cambios al Proyecto original.

¿Qué significa el tema del sello de calidad Alimento Neuquino? En primer lugar, quiere traducir un atributo o valor del alimento, es promover y resguardar la autenticidad y la originalidad de los alimentos en virtud de las circunstancias sociales, culturales y naturales de la producción, elaboración y transformación.

La incorporación de los atributos hace, justamente, que tenga un valor agregado que tiene que ver con las características naturales pero así como también quiere prevalecer patrimonio, el patrimonio natural y de biodiversidad de los productos, ya sea desde su denominación de origen, tanto su origen, como el proceso de elaboración. Y, en muchos casos, es colocar este producto en el mercado también como productos tradicionales, típicos, y con ventajas comparativas.

En realidad, el sello neuquino, el sello de calidad Alimento Neuquino viene a ser una herramienta, una herramienta que permite al productor destacarse a través del sello. Así como lo dije -para no ser tan reiterativa- en las distintas Comisiones, el sello es un símbolo, es un logotipo y que encierra de por sí un concepto de calidad, y este concepto de calidad involucra que tiene que cumplir con las buenas prácticas agrícolas, en caso de una materia prima, que tiene que cumplir con las prácticas de buena manufactura y también el sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control. Es decir, que responden a los criterios de valoración significativos, objetivos, mensurables y rastreables de los productos.

La ley consta de once artículos -como bien lo leyeron-, determina la autoridad de aplicación en el Centro PyME-ADENEU porque ya viene trabajando con otros programas como, por ejemplo, el programa provincial de alimentos, el programa de calidad y el programa apícola, que es uno de los más destacados de esta Provincia y en el nivel nacional también.

La autoridad de aplicación tiene la obligación, delimita una serie de obligaciones y lo más destacado de esto es convocar a los consejos técnicos. En otro artículo amplía y desarrolla la tarea que significa que tienen que llevar adelante los consejos técnicos que es, principalmente, aprobar y elaborar los protocolos. Como bien lo decía en las Comisiones, el protocolo son los procedimientos que regulan cada uno de los pasos que se refieren al producto específico. Por eso se establece que en la reglamentación el consejo técnico va a elaborar el protocolo de acuerdo al tipo de alimento.

Otra facultad que tiene, una obligación por parte de la autoridad de aplicación es que debe registrar este alimento neuquino en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

Y, finalmente, quería hacer una pequeña observación, esto lo había hecho ya en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como también de Asuntos Constitucionales que cuando se trate el Proyecto de Ley en particular, me adelanto diciendo que quiero eliminar del artículo 2º, el inciso c) y modificar el texto del artículo 9º que yo ya lo había socializado; pero me adelanto, a fines de evitar mayores inconvenientes.

Bueno, simplemente quiero agradecer el trabajo en conjunto, por parte de las tres Comisiones y solicitar a los diputados que nos acompañen con el Proyecto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Muy breve, señora presidenta.

Realmente, la miembro informante ha sido muy clara pero no quería dejar de decir respecto de este proyecto que en el año 2009 presentamos un proyecto, generamos una serie de debates y de reuniones, inclusive expositores que vinieron de la Cámara de Certificadores de la República Argentina a la Comisión de Producción, la CEPyME, y, bueno, instalamos digamos la necesidad de que una provincia, que no tiene las características de la Pampa Húmeda, que no compite en la agricultura extensiva, necesita este tipo de herramientas de manera de que no tengamos que importar absolutamente todo lo que consumimos en nuestra Provincia, sino que parte de ese consumo lo podamos generar acá pero, además, que pensemos que podemos generar producción con calidad, algún día también con vistas a la exportación. Y al norte de nuestra Provincia tenemos un gran ejemplo, que es la Provincia de Mendoza, que cuando uno mira el Producto Bruto Geográfico de esta provincia, advierte con claridad la importancia que tiene el sector agropecuario en sus exportaciones. Ojalá Neuquén, lo estamos haciendo con el vino, hoy hemos aprobado o vamos a aprobar un Proyecto vinculado a la promoción de esta actividad que se está desarrollando... Lamentablemente, ese Proyecto que licitó el Ministerio de Desarrollo Territorial de las catorce mil hectáreas bajo Los Barreales, a desarrollarse con el agua del canal Mari Menuco-Neuquén, bueno, habrá que volverlo a relanzar y, sin ninguna duda, este tipo de herramientas contribuye a que en Neuquén también podamos tener un desarrollo agropecuario como el que tienen otras provincias que no compiten con la Pampa Húmeda y lo han podido hacer.

Así que, con mucho gusto vamos a acompañar este Proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN): Gracias.

Adhiero a la diputada miembro informante, pero lo quiero destacar, porque como siempre decimos las cosas malas, vamos a decir las cosas buenas también, vale la pena. Se trabajó muy bien en esta Comisión para buscar el consenso, se discutieron todos los artículos. Agradezco al presidente de la Comisión que nos lo permitió y también a la diputada Muñiz Saavedra que hizo un gran aporte. Pero quiero decir que, cuando nos ponemos todos a trabajar y lo hacemos con ganas de sacar la mejor Ley, se puede lograr y se pueden lograr, también, los consensos que tantas veces se predicán, pero que hoy damos muestras, tanto en la Ley que se aprobó anoche en general y hoy en particular, como en esta, que cuando nos ponemos todos a trabajar, se logra.

Esto creo que es, como dice el diputado Baum, un elemento mucho más importante para los neuquinos, tiene que ver con nuestra propia condición de neuquinos y ojalá que podamos tener el desarrollo que tanto ansiamos.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Señora presidenta, la verdad que estamos ante un hecho muy importante. Nosotros ya habíamos tratado, como dijo el diputado Baum -y disculpe que lo mencione-, habíamos tratado algo muy parecido, bastante parecido y, bueno, la intención es que cuando uno tira una idea y hay otra parecida y necesitamos los votos, no importa cuál sea el Proyecto, pero el tema siempre es tratar de buscar el beneficio. Nosotros habíamos presentado algo similar y lo retiramos prácticamente al Proyecto y lo dejamos sin efecto, porque este Proyecto venía más consensuado -si se quiere- de parte del Ejecutivo y, por ahí, en la Comisión de Producción hay un montón de Proyectos que, en realidad, se han trabajado, se han consensuado muy bien. La verdad que es una Comisión muy, muy linda para trabajar, muy poco egoísmo hay y aportan de manera permanente. Lo que yo a veces digo es se han aprobado muchas Leyes y un porcentaje muy alto de ellas está sin reglamentar y, entonces, por allí creamos expectativas que después no son.

Esto para los neuquinos y los pequeños productores, sobre todo, es muy, muy importante.

Así es que yo voy a acompañar... Mi compañero -y me olvidé de excusarlo-, entraron a la casa a robarle y por eso se fue y me pidió que lo excuse y me olvidé, en realidad, pero está todo bien, tuvo un momento muy feo.

Pero quiero decir que, ojalá podamos seguir trabajando en proyectos que beneficien a los neuquinos y hay cosas mucho más grandes que, si dejáramos las cuestiones políticas de lado y a veces, algunas cuestiones personales, nosotros podríamos arribar a estos proyectos que, en realidad, son puro beneficios.

Así que lo voy a acompañar y agradezco también al miembro informante que lo trabajó mucho y, bueno, ojalá podamos seguir trabajando de esa manera.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Nuestra solidaridad con el compañero Vidal.

No habiendo más oradores, voy a someter a votación el tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea el sello de Calidad Alimento Neuquino Patagonia Argentina.

Los que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasa su tratamiento en particular para el próximo Orden del Día.

23

**DESIGNACIÓN DEFENSORA ADJUNTA EN
LA DEFENSORÍA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE N° 2**
(Doctora Marcela Fabiana Robeda)
(Expte.O-210/13)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- por medio del cual aconseja el tratamiento en Sesión Pública de los pliegos y antecedentes curriculares para la designación de la doctora Marcela Fabiana Robeda, como defensora adjunta en la Defensoría del Niño y Adolescente N° 2 de la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2013.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Carnaghi, Mattio, Dobrusin, Esquivel Caliva, Podestá, Escobar, Godoy, Gallia, Benítez, Lucca, Todero y Domínguez.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Era para pedir la votación nominal, tal como se ha hecho rutinario en esta Cámara, respecto de magistrados.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

I

Solicitud de abstención de votar
(Art.201 - RI)

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, es para solicitar se me autorice a abstenerme, tanto en este como en el que viene, por las razones que he esgrimido siempre. En concursos de una o dos

personas no quiero votar, no debo votar en mi convicción y esto no implica, de ninguna manera, ningún tipo de consideración respecto de quien va a ser votado en este caso.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): Gracias, presidenta.

Yo no voy a seguir la postura de mi futuro presidente de Bloque.

Voy a votar a favor pero, simplemente, quiero dejar asentado que -en los dos concursos- quien ha salido segundo había salido primero en la parte técnica profesional y salió segundo por la famosa y arbitraria entrevista personal.

Simplemente, quiero dejar constancia de esto sin abrir juicio de valor, insisto, sobre la calidad de las doctoras que están propuestas pero, simplemente, para... entendiendo -perdón- que creería que el año que viene tendríamos que abocarnos seriamente a analizar el mecanismo de nominación del Consejo de la Magistratura.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

En primera instancia, si no hay oposición, haríamos la votación nominal como lo hacemos corrientemente en esta Cámara.

En segunda instancia, solicitar a la Cámara la autorización para la abstención del diputado Baum.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada.

Procedemos, entonces.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baeza.

Sra. BAEZA (FyM): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Enríquez.

Sr. ENRÍQUEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Escobar (*No se encuentra en el Recinto*).

Esquivel Caliva (*Ausente*).

Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Gallia (*No se encuentra en el Recinto*).

Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Jara.

Sra. JARA (PJ): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lucca (*No se encuentra en el Recinto*).

Marcote.

Sr. MARCOTE (UPie): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rioseco (*No se encuentra en el Recinto*).

Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sagaseta (*No se encuentra en el Recinto*).

Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Todero.

Sr. TODERO (PJ): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Vidal (*No se encuentra en el Recinto*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Con veintisiete votos afirmativos y una abstención se presta el acuerdo legislativo y se designa a la doctora Marcela Fabiana Robeda como defensora adjunta en la Defensoría del Niño y el Adolescente N° 2 de la ciudad de Neuquén.

24

DESIGNACIÓN DEFENSORA ADJUNTA EN LA DEFENSORÍA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DE ZAPALA

(Doctora Paula Beatriz Castro Liptak)

(Expte.O-211/13)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- por medio del cual aconseja el tratamiento en Sesión Pública de los pliegos y antecedentes curriculares para la designación de la doctora Paula Beatriz Castro Liptak, como defensora adjunta, con destino a la Defensoría del Niño y Adolescente de Zapala.

Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 5 de noviembre de 2013.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Carnaghi, Mattio, Dobrusin, Esquivel Caliva, Gallia, Godoy, Escobar, Podestá, Lucca, Rodríguez y Domínguez.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Baum.

Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Sr. BAUM (UNPO): Es para solicitar, señora presidenta, la autorización para abstenerme.
Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de la Cámara la autorización para abstenerse del diputado Baum.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Procedemos con la votación nominal como en el caso anterior.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baeza.

Sra. BAEZA (FyM): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Enríquez.

Sr. ENRÍQUEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Escobar (*No se encuentra en el Recinto*).

Esquivel Caliva (*Ausente*).

Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Gallia (*No se encuentra en el Recinto*).

Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Jara.

Sra. JARA (PJ): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lucca (*No se encuentra en el Recinto*).

Marcote.

Sr. MARCOTE (UPie): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rioseco (*No se encuentra en el Recinto*).

Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Todero.

Sr. TODERO (PJ): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Vidal (*No se encuentra en el Recinto*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Con veintiocho votos afirmativos y una abstención se presta el acuerdo legislativo y se designa a la doctora Paula Beatriz Castro Liptak como defensora adjunta con destino a la Defensoría del Niño y el Adolescente de Zapala.

25

**FIESTA EN HOMENAJE A LA MUJER
Y HOMBRE PETROLERO**

(Expte.O-096/12 - Proyecto 8333)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta en Homenaje a la Mujer y Hombre Petrolero, a realizarse en el mes de abril de cada año, en la localidad de Rincón de los Sauces.

Despacho de Comisión. La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Alfredo Orlando Andersch-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, invitar a los miembros de la Cámara a adherir a este Proyecto de Declaración, teniendo en cuenta que Rincón de los Sauces, enclavado allí, en el norte neuquino y contra todos los pronósticos, esta joven localidad de algo más de cuarenta años, próximamente se cumple su aniversario.

Y, digo, contra todo pronóstico se fue desarrollando en una zona muy hostil, atraída, justamente, por la actividad de los hidrocarburos, con fuerte, con fuerte llegada de gente de todo el país, sobre todo gente del norte, una mezcla bastante importante de culturas regionales y también gente de otros países.

Bueno, ellos no tienen oportunidad, muchas veces, de tener muchos festejos por la vorágine de la actividad petrolera pero gustosamente, año a año, han ido trabajando para tener su fiesta, su oportunidad.

Y orgullosamente, habiendo vivido allí algunos años, quiero acompañar y quiero fortalecer y también a los diputados de la Cámara invitarlos a hacer, a hacer presencia, de alguna manera, allí para acompañar a la gente linda de Rincón de los Sauces que los espera con los brazos abiertos y, bueno, de esta forma poder rendirle culto a esas mujeres y hombres que todos los días trabajan por una Provincia y un país mejor.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está, entonces, a consideración la aprobación en general de este Proyecto de Declaración que declara de interés del Poder Legislativo la Fiesta en homenaje a la mujer y al hombre petrolero.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, en general, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1542, por unanimidad.

26

**SOLICITUD DE INFORME AL MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO
RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY 2833
(Expte.D-357/13 - Proyecto 8267)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, informe respecto a la aplicación de la Ley 2833, de artificios de pirotecnia y cohetería.

Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Sergio Raúl Rodríguez, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta.

A finales del año pasado, y luego de un extenso tratamiento dado en las Comisiones, se estableció esta prohibición del ingreso, el transporte, la manipulación, la venta de la pirotecnia en el ámbito de nuestra Provincia.

Queda en manos de la autoridad de aplicación que, precisamente, es el Ministerio de Gobierno quien es la autoridad de aplicación de esta Ley; sin embargo, una dependencia que, precisamente, corresponde a este Ministerio, que es Bomberos de la Provincia del Neuquén, según ha trascendido, está realizando cursos de capacitación para comercialización, transporte, traslado de elementos de pirotecnia y todas estas cuestiones que hemos, expresamente, prohibido por una Ley provincial el año pasado.

Así que genera una gran confusión, tanto para quienes trabajamos en esta Ley como para el público en general porque, obviamente, que ha trascendido esta prohibición; sin embargo, hay (*Suena la campana de orden*), hay autoridades que pareciera ser que no están todavía conociendo esta prohibición.

Si bien es cierto que ha habido un fallo en contra de la Ordenanza en la ciudad de Neuquén, nuestra Ley es de rango superior y no ha sido atacada, al menos, que sepamos -hasta el momento-.

Así que, al estar en plena vigencia, sugerimos que la autoridad competente nos informe por qué esta contradicción entre los que está establecido en la legislación y lo que está realizando el Cuerpo de Bomberos de la Provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Estamos sometiendo a votación esta aprobación, en general, del Proyecto de Resolución por el cual se solicita un informe al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo por el tema de la Ley de Pirotecnia.

Si están de acuerdo, por favor, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, en general, por mayoría, pasamos ahora a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Resolución 846, por mayoría.

27

ENTREGA DE LA DISTINCIÓN AL ALUMNO SOLIDARIO
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-375/13 - Proyecto 8283)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la entrega de la distinción al Alumno Solidario, organizada por el Club de Leones de Plottier, a realizarse el 16 de noviembre de 2013, en la ciudad de Plottier.

Despacho de Comisión. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Baum-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Seguramente, si estuviera mi compañera de bancada, la diputada Fernanda Esquivel Caliva, podría explicar con mayores detalles esta actividad que se desarrolla todos los años en la ciudad de Plottier.

Es una actividad del Club de Leones que distingue al mejor compañero, elegido por los propios alumnos, se le denomina al alumno solidario. Es decir, un lindo nombre -digamos- para distinguir lo que eso significa.

Como la fecha en que se produce este acontecimiento es el viernes que viene, es el 16, el sábado -perdón- 16, solicito a esta Cámara la aprobación de este Proyecto de Declaración

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está, entonces, a consideración la aprobación en general de este Proyecto de Declaración que establece el alumno solidario por el Club de Leones de Plottier.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1543, por unanimidad.

EXPO ENET 2013
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-396/13 - Proyecto 8304)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Expo ENET 2013, que se realizará el 15, 16 y 17 de noviembre de 2013, en la ciudad de Zapala.

Despacho de Comisión. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Darío Edgardo Mattio y Raúl Alberto Podestá-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

En nombre del diputado Mattio y el mío propio, es decir, del interbloque zapalino en pleno, voy a solicitar a los colegas nos acompañen en esta declaración de interés de la feria que hace la Expo ENET todos los años en Zapala.

Allá por el año 1979, comenzó esto como una exposición de los trabajos que los chicos de la ENET, en ese momento, hacían durante el año. Esta muestra empezó a nutrirse de otros elementos, exposición de industrias y comercios de la localidad, actividades culturales, exposiciones artísticas y fue tomando cuerpo hasta convertirse hoy en una fiesta, realmente, muy importante para los zapalinos.

La verdad que es una de las actividades que concentra a casi toda la sociedad zapalina, jóvenes y adultos alrededor de la Escuela, esta Escuela que hoy es la EPET 11.

Por lo tanto, solicito a los señores legisladores nos acompañen en esta Declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, el tratamiento en general de esta Declaración de interés de la Expo ENET 2013, que se va a realizar del 15 al 17 de noviembre, en la ciudad de Zapala.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, en general, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1544.

Con esto cerramos, no hay más temas en el Orden del Día, por lo cual cerramos la Sesión.

Muchas gracias a todos y hay ¡sangüichitos! (*Risas*).

- Es la hora 20:58.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 8325
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-421/13

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas de Enfermería Comunitaria, a llevarse a cabo entre el 18 y 22 de noviembre de 2013 en la ciudad de San Martín de los Andes, organizadas por profesionales del Hospital Dr. Ramón Carrillo.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio y a la Subsecretaría de Salud de la Provincia, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al director del Hospital Dr. Ramón Carrillo.

RECINTO DE SESIONES, 14 de noviembre de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la Primera Jornada Provincial de Economía Social a realizarse el día 20 de noviembre de 2013 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 14 de noviembre de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Raúl Alberto Podestá y Darío Edgardo Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Fiesta del Gaucho y sus Tradiciones, organizada por el Centro Tradicionalista Héctor Valdez, a realizarse del 6 al 8 de diciembre de 2013, en la ciudad de Zapala.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al Centro Tradicionalista Héctor Valdez.

SALA DE COMISIONES, 31 de octubre de 2013(*).

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -presidente ad hoc- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel VIDAL, Alejandro Carlos - CANINI, Rodolfo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - FUERTES, Manuel José.

(*) Ingresado el 12/11/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Segundo Encuentro de Básquet “Chulo RIVERO” a realizarse en el gimnasio del Club Atlético Pacífico de Neuquén el día 30 de noviembre de 2013.

Artículo 2° Comuníquese al Club Atlético Pacífico.

RECINTO DE SESIONES, 14 de noviembre de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Ricardo Alberto Rojas, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO

Artículo 1º **Objeto.** Dispónese la implementación de lactarios en instituciones públicas donde trabajen quince (15) o más mujeres en edad fértil, a fin de que puedan extraer su leche y conservarla durante el horario laboral, sin que ello ocasione perjuicios en sus remuneraciones.

Donde haya menos de quince (15) mujeres en edad fértil, el empleador debe ofrecer otros medios para hacer efectivo el derecho establecido en el presente artículo.

Artículo 2º **Definición de lactario.** A los efectos de la presente Ley, se entiende por lactario el ambiente acondicionado para que las madres trabajadoras extraigan su leche durante la jornada laboral.

Artículo 3º **Características de los lactarios.** Los lactarios deben contar con:

- a) Un área privada y cómoda, que permita a las madres trabajadoras la posibilidad de extraer su leche.
- b) Una mesa, sillones y una heladera para uso exclusivo de la leche materna.
- c) Un lavabo para facilitar la higiene antes y después de la extracción.
- d) Cartelería y folletería informativas sobre métodos de extracción y conservación de la leche materna, y beneficios del amamantamiento.

Artículo 4º **Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, o el organismo que en el futuro lo remplace.

Artículo 5º **Deberes de la autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación debe acordar acciones con el Ministerio de Salud relativas a la promoción de la lactancia materna y brindar información que facilite su extracción y conservación bajo normas técnicas de seguridad.

Artículo 6º **Invitación a los municipios.** Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley, a efectos de fomentar, aplicar y controlar su instrumentación en el ámbito, laboral público y privado, de su competencia.

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 19 de septiembre de 2013(*).

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - BÉTTIGA, Raúl Rolando - SAGASETA, Luis Andrés - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - VIDAL, Alejandro Carlos - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - ROMERO, Gabriel Luis.

(* Ingresado el 23/10/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante el diputado Ricardo Alberto Rojas, quien fuera designado por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 22 de octubre de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- GALLIA, Sergio Adrián -secretario ad hoc- MATTIO, Darío Edgardo - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - PODESTÁ, Raúl Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - LUCCA, Darío Marcos - VIDAL, Alejandro Carlos - ESCOBAR, Jesús Arnaldo GODOY, Raúl Eduardo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante el diputado Ricardo Alberto Rojas, quien fuera designado por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 22 de octubre de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- RUSSO, José - GALLIA, Sergio Adrián - TODERO, Pablo Alejandro - SAPAG, Luis Felipe - ROJAS, Ricardo Alberto DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos - GODOY, Raúl Eduardo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Gabriel Luis Romero-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Adhiérese a la Ley nacional 25.682, por la cual se adopta el bastón verde como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión.

Artículo 2° El Ministerio de Desarrollo Social debe prever la partida presupuestaria correspondiente para realizar, a través de la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (JUCAID), una campaña de difusión masiva acerca de la utilización del bastón verde para las personas con baja visión y de su significado para que toda la ciudadanía lo comprenda.

Artículo 3° El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente Ley en un plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 15 de agosto de 2013.

Fdo.) DOMÍNGUEZ, Claudio -presidente ad hoc- FUERTES, Manuel José -secretario ad hoc- RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - SAGASETA, Luis Andrés - CARNAGHI, María Angélica - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - CANINI, Rodolfo - ROMERO, Gabriel Luis.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante el diputado Gabriel Luis Romero, designado por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 15 de octubre de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio SAPAG, Luis Felipe - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - LUCCA, Darío Marcos - GALLIA, Sergio Adrián - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícanse los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11, 12, 13 y 14 de la Ley 2333 -que establece la creación del Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos-, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1° Créase, en el ámbito de la Provincia del Neuquén, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 47 de la Constitución Provincial, el Código Civil y el artículo 10° de la Ley provincial 2302 -que establece la Protección Integral del Niño y del Adolescente-.

Artículo 2° Las funciones del Registro de Deudores Alimentarios Morosos son:

- a) Llevar un listado de deudores alimentarios morosos que adeuden total o parcialmente dos (2) cuotas alimentarias consecutivas o alternadas, en un período no superior a un (1) año calendario, sean provisorias o definitivas, fijadas u homologadas judicialmente, siempre que no haya resolución pendiente de incidente de disminución o cese de cuota alimentaria.
- b) Expedir certificados de Libre Deuda Alimentaria a pedido de la parte interesada, trámite que puede efectuarse personalmente o vía Internet.
- c) Publicar, en junio y diciembre, en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de deudores alimentarios morosos e informar a los Poderes del Estado para que lo publiquen en sus páginas web. En los restantes meses, se debe efectuar la publicación de las altas y bajas.
- d) Informar trimestralmente el listado de deudores alimentarios morosos a los organismos o dependencias del Estado provincial del área de Niñez, Adolescencia y Familia, y a los Juzgados del fuero.
- e) Articular con el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia acciones tendientes a la sensibilización y concientización de la sociedad sobre los derechos de los niños/as y adolescentes.

Artículo 3° La inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos se realiza de oficio, por orden judicial, ante la acreditación de morosidad. Posee carácter de obligación de funcionario. Su baja puede ser ordenada de oficio o a petición de parte.

Artículo 4° Los Juzgados deben informar al Registro de Deudores Alimentarios Morosos la condición de morosidad cuando se adeuden total o parcialmente dos (2) cuotas alimentarias consecutivas o alternadas, en un período no superior a un (1) año calendario, sean provisorias o definitivas, fijadas u homologadas judicialmente, siempre que no haya resolución pendiente de incidente de disminución o cese de cuota alimentaria.

En oportunidad de notificarse la demanda por alimentos, el texto íntegro de la presente Ley debe acompañar a la cédula de notificación.

Artículo 5° El juez interviniente puede, a petición del interesado, disponer la suspensión transitoria de su inclusión en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos por el término que estime conveniente si, de esa manera, se posibilita el acceso a una fuente de ingresos o actividad que permita el cumplimiento de la obligación alimentaria.

Artículo 7° Las instituciones y organismos públicos provinciales no pueden otorgar habilitaciones, concesiones, licencias o permisos, ni designar como funcionarios a quienes se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Artículo 8° El Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.) y los organismos de fomento de la producción, para otorgar créditos, abrir cuentas corrientes, emitir o renovar tarjetas de crédito y realizar todo otro tipo de operaciones bancarias o bursátiles que la reglamentación determine, deben solicitar el Certificado de Libre Deuda Alimentaria.

Artículo 9° Los proveedores y contratistas del Estado provincial, para inscribirse en el Padrón de Proveedores del Estado, deben adjuntar el Certificado de Libre Deuda Alimentaria a sus antecedentes.

En el caso de las personas jurídicas, este requisito debe ser cumplimentado por la totalidad de los integrantes de los órganos de dirección y administración.

Artículo 10° Quienes se encuentren inscriptos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos no pueden ser candidatos a cargos electivos provinciales o municipales.

Al momento de ser presentadas las listas de candidatos para su oficialización, los postulantes deben presentar el Certificado de Libre Deuda Alimentaria.

Artículo 11 Los Poderes Ejecutivo y Legislativo, entes autárquicos, descentralizados, empresas del Estado provincial y aquellas con participación estatal, el Tribunal de Cuentas y el Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.), cuando designen autoridades, deben solicitarles el Certificado de Libre Deuda Alimentaria.

El Consejo de la Magistratura debe solicitar el Certificado de Libre Deuda Alimentaria a los postulantes a magistrados o funcionarios, del Poder Judicial.

En caso de no presentar el Certificado, el postulante no podrá participar en el concurso ni ser designado en el cargo.

Artículo 12 El Poder Ejecutivo, previa designación de funcionarios que requieran acuerdo legislativo en función de manda constitucional, debe solicitar al interesado el Certificado de Libre Deuda Alimentaria, el que se incorporará al expediente que remite al Poder Legislativo para el acuerdo pertinente.

Artículo 13 Invítase a las cámaras de Comercio, entidades crediticias y financieras, y centros de información comercial, a solicitar el Certificado de Libre Deuda Alimentaria previo a otorgar créditos o productos similares.

En el caso de profesionales colegiados, el juez interviniente, a pedido de parte, notificará la deuda alimentaria al Colegio respectivo, a fin de que la institución proceda conforme su reglamento interno.

Artículo 14 Las municipalidades que adhieran a la presente Ley deben exigir el Certificado de Libre Deuda Alimentaria para la realización de los siguientes trámites:

- a) Obtención o renovación de la Licencia de Conducir.
- b) Habilitaciones y cambios de titularidad para actividades comerciales, industriales y de servicios.
En ambos casos, de comprobarse la existencia de deuda alimentaria, se otorgará una licencia provisoria, que deberá regularizarse dentro del plazo por el que se otorgue.
- c) Otros que consideren pertinentes.”.

Honorable Legislatura Provincial

Artículo 2º Incorpóranse los artículos 1º bis, 6º bis, 8º bis, 11 bis, 12 bis y 14 bis a la Ley 2333, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1º bis La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia o el organismo que en el futuro lo remplace.

Artículo 6º bis Autorízase a la autoridad de aplicación de la presente Ley a firmar convenios con la Administración Federal de Ingresos Públicos -AFIP-, la Administración Nacional de Seguridad Social -ANSES- y la Dirección General de Rentas -DGR-, a fin de verificar trimestralmente la situación fiscal y laboral de los deudores alimentarios morosos, la que deberá comunicar al Juzgado correspondiente.

Artículo 8º bis Para el otorgamiento, adjudicación o cesión de viviendas sociales construidas por la Provincia, el titular, cedente y cesionario deben presentar el Certificado de Libre Deuda Alimentaria.

Artículo 11 bis Los Juzgados provinciales no pueden disponer pagos a la parte vencedora en un juicio, u honorarios profesionales, sin requerirle previamente el Certificado de Libre Deuda Alimentaria.

En los procesos sucesorios, los herederos deben presentar el Certificado de Libre Deuda Alimentaria para disponer de los bienes de la herencia. Caso contrario, el Juzgado retendrá el bien o la totalidad de la suma adeudada en concepto de cuota alimentaria.

Artículo 12 bis Para concretar actos de disposición de bienes registrables o constitución de derechos reales sobre estos, el titular del dominio debe presentar el Certificado de Libre Deuda Alimentaria.

Si se trata de personas jurídicas, el Certificado se debe requerir a todos los integrantes de los órganos de dirección y administración.

Artículo 14 bis Los funcionarios que violen las disposiciones de la presente Ley, son pasibles de las sanciones previstas en el régimen normativo que les resulte aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan corresponder.”.

Artículo 3º Modifícase el inciso k) del artículo 9º de la Ley 2561 -de creación del Registro Único de Adopción-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9º (...)

k) Certificado de Libre Deuda Alimentaria, expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.”.

Artículo 4º El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley a partir de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 22 de agosto de 2013.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- RUSSO, José CARNAGHI, María Angélica - SAGASETA, Luis Andrés - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - CANINI, Rodolfo - ROMERO, Gabriel Luis - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante el diputado Raúl Alberto Podestá, quien fuera designada por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 22 de octubre de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- GALLIA, Sergio Adrián -secretario ad hoc- MATTIO, Darío Edgardo - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - PODESTÁ, Raúl Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - LUCCA, Darío Marcos - VIDAL, Alejandro Carlos - ESCOBAR, Jesús Arnaldo GODOY, Raúl Eduardo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuará como miembro informante el diputado Ricardo Alberto Rojas, quien fuera designado por la Comisión "D".

SALA DE COMISIONES, 29 de octubre de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio CARNAGHI, María Angélica - MATTIO, Darío Edgardo - DOBRUSIN, Raúl Juan LUCCA, Darío Marcos - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - GODOY, Raúl Eduardo - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Derógase la Ley 2624.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 19 de septiembre de 2013^(*).

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidente- MUCCI, Pamela Laura -secretario- BÉTTIGA, Raúl Rolando - MATTIO, Darío Edgardo - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - JARA, Amalia Esther - ROJAS, Ricardo Alberto - GODOY, Raúl Eduardo - KREITMAN, Beatriz Isabel.

^(*) Ingresado el 06/11/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Angélica Carnaghi-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Artículo 1° **Creación.** Créase el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres, en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer.

Artículo 2° **Objeto.** El Observatorio de la Violencia contra las Mujeres tiene por objeto desarrollar un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Artículo 3° **Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia -o el organismo que en el futuro lo reemplace- a través del Consejo Provincial de la Mujer.

Artículo 4° **Funciones.** Las funciones del Observatorio de la Violencia contra las Mujeres son:

- a) Recolectar, registrar, analizar y difundir información comparable, periódica y sistemática sobre violencia contra las mujeres en la Provincia, incluyendo los casos de femicidios y de trata de mujeres, adolescentes y niñas, sin perjuicio de lo estipulado en la Ley provincial 2399 -de adhesión a la Ley 25.326, de Protección de los Datos Personales-.
- b) Implementar un sistema unificado de información y análisis de datos, sobre una plataforma tecnológica, que permita la carga y recopilación de datos; el procesamiento, análisis y gestión de la información que haga al cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° de la presente Ley.
- c) Desarrollar, promover y coordinar, con los representantes de las diferentes áreas de los Poderes Ejecutivo y Judicial, los criterios para la selección de datos.
- d) Identificar temas y problemas relevantes para la agenda pública y proponer actividades de capacitación destinadas a funcionarios/as que, en razón del ejercicio de sus cargos, tengan contacto con víctimas de violencia de género.
- e) Crear y mantener una página web actualizada y abierta a la ciudadanía donde se difundan los datos relevados, los estudios y actividades realizadas.
- f) Elaborar y remitir a los Poderes Ejecutivo y Judicial, y a la Honorable Legislatura Provincial un informe anual sobre las actividades desarrolladas, que debe contener información sobre los estudios e investigaciones realizados y propuestas de reformas institucionales o normativas.

Artículo 5° **Atribuciones.** Las atribuciones del Observatorio de la Violencia contra las Mujeres son:

- a) Impulsar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la evolución, prevalencia, modalidades y consecuencias de la violencia contra las mujeres, a fin de identificar los factores sociales, culturales, económicos y políticos que estén asociados o puedan constituir causal de violencia.

- b) Celebrar convenios de cooperación con organismos públicos o privados, provinciales, nacionales o internacionales y organizaciones de la sociedad civil.
- c) Articular acciones con otros observatorios provinciales, nacionales e internacionales, a efectos de disponer de información sobre la temática de la presente Ley.
- d) Brindar capacitación, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados para la puesta en marcha de los registros y los protocolos que se implementen.
- e) Proponer a organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil la realización de actividades de difusión, sensibilización y capacitación relacionadas con toda forma de violencia contra la mujer, en base a los datos registrados.

Artículo 6° Fuentes primarias de información. Las fuentes primarias de información son la Policía de la Provincia, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social, el Centro de Atención a la Víctima de Delito, el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, y la Secretaría de Trabajo, organismos que deben remitir información al Observatorio de la Violencia contra las Mujeres, conforme a los criterios técnicos y metodológicos que se establezcan.

Artículo 7° Integración. El Observatorio de la Violencia contra las Mujeres está integrado por:

- a) Un (1) director/a, con dependencia jerárquica y funcional de la Presidencia del Consejo Provincial de la Mujer, con acreditada formación en violencia de género, derechos humanos e investigación social.
- b) Un equipo interdisciplinario que asegure el funcionamiento de las siguientes áreas: registro, investigación, articulación, comunicación, monitoreo y evaluación.

Artículo 8° Consejo Consultivo. El Observatorio de la Violencia contra las Mujeres es asistido por un Consejo Consultivo, cuya función es colaborar y asesorar en temas de violencia de género.

Artículo 9° Composición del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo está compuesto, con carácter ad honorem, por:

- a) Un (1) representante del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.
- b) Un (1) representante del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.
- c) Un (1) representante de la Secretaría de Trabajo.
- d) Un (1) representante del Ministerio de Desarrollo Social.
- e) Un (1) representante del Ministerio de Salud.
- f) Un (1) representante de la Secretaría de la Gestión Pública.
- g) Un (1) representante del Poder Judicial.
- h) Dos (2) representantes del Poder Legislativo.

Artículo 10° Participación de representantes de la sociedad civil. El Consejo Consultivo debe convocar -como mínimo- a una reunión anual, a representantes de asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, que tengan como objeto la violencia de género y que estén inscriptas en el Registro de Personas Jurídicas de la Provincia, para intercambiar y recabar información sobre la problemática.

Participarán de la reunión dos (2) representantes por cada una de las siguientes zonas:

- a) Zona Norte: Departamentos Minas, Chos Malal, Pehuenches y Ñorquín.
- b) Zona Centro: Departamentos Loncopué, Picunches, Aluminé, Zapala y Catan Lil.
- c) Zona Sur: Departamentos Huiliches, Collón Cura, Lácar y Los Lagos.
- d) Zona Confluencia: Departamentos Confluencia, Añelo y Picún Leufú.

A los fines de la presente Ley, el mandato de los representantes -que resulten electos por sus pares de cada zona- durará dos (2) años.

Artículo 11 **Presupuesto.** Se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias, a fin de poner en funcionamiento el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres creado en el artículo 1º de la presente Ley.

El cargo de director/a y los que se asignen a los miembros del equipo interdisciplinario serán rentados, según lo determina la Ley de Presupuesto de la Administración provincial.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 27 de junio de 2013*.)

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- RUSSO, José BÉTTIGA, Raúl Rolando - FUERTES, Manuel José - CARNAGHI, María Angélica ROMERO, Gabriel Luis - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - GODOY, Raúl Eduardo.

(*) Ingresado el 12/11/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante la diputada María Angélica Carnaghi, designada por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 5 de noviembre de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- CARNAGHI, María Angélica RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - PODESTÁ, Raúl Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - GALLIA, Sergio Adrián - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante la diputada María Angélica Carnaghi, quien fuera designada por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 5 de noviembre de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián - DOBRUSIN, Raúl Juan KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Claudio Domínguez, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º de la Ley 2581, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de dólares estadounidenses setenta y cinco millones (U\$S75.000.000), o su equivalente en otras monedas con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios para el financiamiento de/los proyecto/s del Programa de Infraestructura Vial Provincial, a ser financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) 7833-AR. Asimismo, podrá disponer la afectación de recursos locales de contrapartida y realizar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 5 de noviembre de 2013.

Fdo.) RUSSO, José - FUERTES, Manuel José - DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - MATTIO, Darío Edgardo - PODESTÁ, Raúl Alberto LUCCA, Darío Marcos - GALLIA, Sergio Adrián - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Claudio Domínguez, quien fuera designado por la Comisión “A”.

SALA DE COMISIONES, 5 de noviembre de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel - BÉTTIGA, Raúl Rolando - RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián - CARNAGHI, María Angélica SAGASETA, Luis Andrés.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela María Muñiz Saavedra-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Créase el sello de calidad Alimento Neuquino-Patagonia Argentina, con el objetivo de otorgar un atributo de valor a los productos primarios locales, naturales o procesados, y promocionar su comercialización en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Artículo 2º A los efectos de la presente Ley entiéndase por:

- a) Sello de calidad: etiqueta, símbolo o logotipo que identifica a los productos que han sido verificados en sus atributos de valor a fin de mejorar la diferenciación del producto en el punto de venta y otorgar garantía de conformidad con estándares locales o internacionales a los consumidores, según corresponda.
- b) Atributos de valor diferenciadores: son aquellas características diferenciales que posee un producto como rasgo distintivo de otro producto similar y cuyo modo de producción, método de elaboración o forma de comercialización está sobre los requisitos básicos de la legislación alimentaria vigente que debe cumplir y responde a un protocolo determinado.
- c) Beneficiario: toda persona física o jurídica autorizada y registrada bajo los preceptos de esta Ley y sus normas reglamentarias.

Artículo 3º La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU) u organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4º La autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones:

- a) Diseñar e implementar el logo identificatorio del sello de calidad Alimento Neuquino-Patagonia Argentina.
- b) Convocar a los consejos técnicos específicos de cada producto.
- c) Aprobar los protocolos de cada uno de los alimentos mediante anexos que formarán parte de la reglamentación.
- d) Autorizar el derecho de uso sin exclusividad.
- e) Suspender, revocar, rescindir o denegar el uso del sello.
- f) Expedir certificados de uso del logo identificatorio.
- g) Controlar y fiscalizar el cumplimiento de los requisitos a los efectos de asegurar el uso adecuado del sello de calidad.
- h) Crear y mantener actualizado un registro de los solicitantes y productos autorizados para utilizar el sello.
- i) Difundir las ventajas de la implementación del sello de calidad Alimento Neuquino-Patagonia Argentina a los efectos de promocionar el sistema.
- j) Realizar auditorías y evaluaciones periódicas.
- k) Firmar convenios con organismos e instituciones competentes a los efectos de conformar los consejos técnicos.

Artículo 5º Facúltase a la autoridad de aplicación de la presente Ley a registrar el sello de calidad Alimento Neuquino-Patagonia Argentina ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial -INPI- y ante las autoridades pertinentes de aquellos países donde se exporten los productos amparados por la presente Ley.

Artículo 6º Registrado el sello de calidad Alimento Neuquino-Patagonia Argentina, la Provincia en su carácter de titular, puede autorizar el derecho de uso sin exclusividad a toda persona física o jurídica, que sea productor o empresa productora o elaboradora de alimentos en el territorio neuquino, que lo solicite y cumpla con los requisitos de protocolos específicos por producto, y demás requisitos particulares establecidos en la reglamentación.

El cumplimiento de los requisitos es responsabilidad directa de los beneficiarios del uso del sello, y condición para la continuidad del derecho de uso autorizado.

Artículo 7º A fin de determinar los estándares de calidad y fijar los requisitos para el cumplimiento de los mismos, la autoridad de aplicación debe constituir consejos técnicos específicos para cada tipo de producto, conformados por representantes de entidades y organismos competentes, incluidas las instituciones académicas. Los integrantes de dichos consejos deben ejercer sus respectivas representaciones con carácter ad honórem.

Artículo 8º Los consejos técnicos tienen las siguientes funciones:

- a) Elaborar y aprobar su propio reglamento interno en el marco de la presente Ley.
- b) Elevar a la autoridad de aplicación los protocolos para su aprobación.
- c) Verificar el cumplimiento de los requisitos para los productos que pueden acceder al sello de calidad.
- d) Informar a la autoridad de aplicación el resultado de los controles realizados, recomendando a la misma los productos que pueden acceder al sello.
- e) Asistir a la autoridad de aplicación en la fiscalización del cumplimiento de los requisitos definidos en los protocolos.
- f) Asistir técnicamente a los productores interesados en implementar el sistema de sello de calidad y a los beneficiarios del mismo.

Artículo 9º Aquellos usuarios del sello son sujetos de los beneficios que se establezcan en la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 10º Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones o incorporaciones en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio fiscal vigente, en lo que sea necesario para la implementación de la presente Ley.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 1 de octubre de 2013^(*).

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo -presidente- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis -secretario- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - MUCCI, Pamela Laura BAEZA, Ana María - KREITMAN, Beatriz Isabel - BAUM, Daniel - GODOY, Raúl Eduardo.

^(*) Ingresado el 12/11/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante la diputada Graciela María Muñiz Saavedra, quien fuera designada por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 5 de noviembre de 2012.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí - CARNAGHI, María Angélica - DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián - KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante la diputada Graciela María Muñiz Saavedra, quien fuera designada por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 29 de octubre de 2013^(*).

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo DOBRUSIN, Raúl Juan - LUCCA, Darío Marcos - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto GODOY, Raúl Eduardo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

^(*) Ingresado el 12/11/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 29 de octubre de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio CARNAGHI, María Angélica - MATTIO, Darío Edgardo - LUCCA, Darío Marcos DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto - GODOY, Raúl Eduardo ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

EXPTE.O-211/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 5 de noviembre de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio CARNAGHI, María Angélica - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - MATTIO, Darío Edgardo LUCCA, Darío Marcos - DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - GALLIA, Sergio Adrián GODOY, Raúl Eduardo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado Daniel Alfredo Orlando Andersch-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Fiesta en Homenaje a la Mujer y Hombre Petrolero, a realizarse en el mes de abril de cada año, en la localidad de Rincón de los Sauces.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de Rincón de los Sauces.

SALA DE COMISIONES, 7 de marzo de 2013(*).

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - VIDAL, Alejandro Carlos - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - FUERTES, Manuel José - GODOY, Raúl Eduardo.

(*) Ingresado el 06/11/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Actuará como miembro informante el diputado Daniel Alfredo Orlando Andersch, quien fuera designado por la Comisión "G".

SALA DE COMISIONES, 29 de octubre de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio CARNAGHI, María Angélica - MATTIO, Darío Edgardo - LUCCA, Darío Marcos DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - GODOY, Raúl Eduardo - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Sergio Raúl Rodríguez, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, como autoridad de aplicación de la Ley 2833 -que prohíbe la utilización, tenencia, acopio, exhibición, fabricación y expendio al público de artificios de pirotecnia y cohetería, sean estos de venta libre o no y/o de fabricación autorizada-, informe si:

- a) La Ley citada fue reglamentada.
- b) Los bomberos de la ciudad de Zapala y de otras ciudades del territorio provincial se encuentran realizando charlas y/o cursos de capacitación respecto de la manipulación, transporte y comercialización de elementos pirotécnicos, en flagrante violación a la Ley mencionada.
- c) Se han realizado campañas de difusión para concientizar a la población sobre la necesidad de evitar riesgos derivados del uso de pirotecnia, a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 7º de la Ley 2833.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 13 de noviembre de 2013.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo -presidente- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -secretario- FUENTES, Néstor Omar - CARNAGHI, María Angélica - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Baum-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la entrega de la distinción al Alumno Solidario, organizada por el Club de Leones de Plottier, a realizarse el 16 de noviembre de 2013, en la ciudad de Plottier.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier, y al Club de Leones de Plottier.

SALA DE COMISIONES, 14 de noviembre de 2013.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- MATTIO, Darío Edgardo - CARNAGHI, María Angélica - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - KREITMAN, Beatriz Isabel - GODOY, Raúl Eduardo ROMERO, Gabriel Luis.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Darío Edgardo Mattio y Raúl Alberto Podestá-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Expo ENET 2013, organizada por la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 11, a realizarse del 15 al 17 de noviembre de 2013, en la ciudad de Zapala.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, al Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala y a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 11 de la ciudad de Zapala.

SALA DE COMISIONES, 14 de noviembre de 2013.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- MATTIO, Darío Edgardo - CARNAGHI, María Angélica - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - KREITMAN, Beatriz Isabel - GODOY, Raúl Eduardo ROMERO, Gabriel Luis.

NEUQUÉN, 7 de noviembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual manifestamos nuestro apoyo a la difusión del libro *Huellas de un trashumante. Historia de un campesino*, de Dorián Duarte.

Para una primera aproximación a la obra adjuntamos al expediente un ejemplar del citado libro el cual no podrá ser reproducido electrónicamente ni digitalmente.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el libro *Huellas de un trashumante. Historia de un campesino*, de Dorián Duarte.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación lo difundiera en los colegios de Nivel Medio de la Provincia.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), al Centro de Arte y Capacitación Dante Baiocco y a la escritora Dorián Duarte.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto manifestar nuestro apoyo a la difusión del libro *Huellas de un trashumante. Historia de un campesino*, de Dorián Duarte.

Como ya se señaló en los fundamentos que dieron origen a la Ley 2809 la ganadería trashumante involucra a unos 2.500 productores en todo el territorio provincial, de los cuales unos 1.500 (con predominio de caprinos); se encuentran distribuidos en los departamentos Minas, Chos Malal, Pehuenches, Ñorquín y parte de Loncopué y Añelo.

En efecto, los crianceros neuquinos son responsables del manejo de más del 16% del ganado caprino de toda la Argentina, ubicándose la Provincia del Neuquén como segundo productor a nivel nacional, lo cual le otorga al sector una relevancia económica tangible.

Heredada de los pueblos originarios, la trashumancia marca la dinámica social y productiva de la zona. Entre noviembre y diciembre los crianceros se trasladan con sus animales, principal sustento de su economía, además del recurso genuino por excelencia, a los campos de veranada. En marzo o abril hacen el camino inverso hacia los campos de internada, siempre siguiendo un ritmo estacional. El tiempo que dura este desplazamiento presenta variaciones importantes, dependiendo de la distancia a las zonas de veranadas. Las trashumancias cortas son de 2 o 3 días y las largas pueden extenderse hasta los 20 y 30 días. En todos los casos deben sortear las dificultades que presenta el camino, dado que muchos de los callejones por donde transitaban, en la actualidad han sido alambrados y en muchos casos no tienen accesos a las aguadas ni a los tradicionales lugares de descanso llamados alojos.

Actualmente estos movimientos periódicos siguen marcando la vida y la economía del interior neuquino, son parte de su identidad cultural.

Para cualquier grupo humano es trascendental rescatar su historia y la prosa es una de las formas más sublimes de hacerlo.

Como ha sucedido con otros pueblos rurales de la Argentina, en Neuquén la historia de estos grupos es una historia de marginación y resistencia para evitar la asimilación a una sociedad distinta. Una larga lucha para sobrevivir. Una lucha que continúa en el presente para resistir las condiciones adversas y conservar sus costumbres, sus creencias, sus tradiciones.

Así, la autora supo visibilizar, interpretar, vivenciar y transmitir el sentir de los crianceros neuquinos, verdaderos baluartes de una parte constitutiva de nuestra identidad provincial.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los diputados de todos los Bloques que nos acompañen con la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) CARNAGHI, María Angélica - DE OTAÑO, Silvia Noemí -Bloque MPN-.



LEY 2880

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Establécese como política pública prioritaria en materia ambiental la prevención y monitoreo de Especies Exóticas Invasoras (EEI) en ambientes acuáticos, con carácter multidisciplinario e interinstitucional, con el propósito de evitar la radicación y dispersión de dichas especies en los cursos y cuerpos de aguas.

Artículo 2º Créase el Plan Provincial de Prevención, Detección, Control, Monitoreo y Erradicación de EEI en ambientes acuáticos, con la finalidad de proteger la diversidad biológica nativa y naturalizada.

Artículo 3º El Plan Provincial de Prevención, Detección, Control, Monitoreo y Erradicación de EEI en ambientes acuáticos tiene los siguientes objetivos:

- a) Diseñar acciones de prevención y de bioseguridad en la prevención.
- b) Diseñar estrategias de monitoreo y vigilancia para la detección temprana de EEI en ambientes acuáticos, de bioseguridad en presencia de EEI en ambientes acuáticos y de comunicación.
- c) Establecer una red de información científica y técnica para documentar y monitorear las EEI en ambientes acuáticos.
- d) Crear registros y una base de conocimientos accesible a la población.
- e) Fortalecer la coordinación interinstitucional y la vinculación con otros organismos intervinientes, de ámbito internacional, nacional, interjurisdiccional y de otras jurisdicciones provinciales necesarias para la planificación y ejecución regional de las acciones de prevención, detección, control, monitoreo y erradicación de las EEI en ambientes acuáticos.
- f) Fortalecer las capacidades institucionales.
- g) Capacitar y asistir al personal a cargo de las tareas de prevención, detección, control, monitoreo y medidas de bioseguridad.
- h) Difundir, comunicar, educar y concientizar a la población sobre las amenazas que generan las EEI en ambientes acuáticos a la biodiversidad natural, ecosistemas, salud humana y economías regionales.
- i) Promocionar prácticas responsables en las actividades turísticas, deportivas y productivas acuáticas, y en la ejecución de obras dentro del espacio público hídrico provincial que faciliten el control de los vectores de dispersión, antrópicos o naturales.
- j) Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión que tienden a cumplir los objetivos de la presente Ley.

Artículo 4º La autoridad de aplicación de la presente Ley es la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección General de Biología Acuática, o el organismo que en un futuro los remplace.

Artículo 5° La autoridad de aplicación debe:

- a) Elaborar y ejecutar acciones de prevención y bioseguridad en la prevención.
- b) Elaborar y ejecutar acciones de monitoreo de vigilancia para la detección temprana y de seguimiento de EEI en ambientes acuáticos.
- c) Elaborar y ejecutar acciones de bioseguridad.
- d) Elaborar y ejecutar acciones de comunicación.
- e) Constituir un equipo multidisciplinario de técnicos-profesionales de diversas áreas, dedicados a la actualización de conocimientos a fin de diseñar nuevas estrategias.
- f) Solicitar restricciones de uso y/o prohibiciones en ambientes acuáticos a la autoridad competente.
- g) Crear planes de contingencia específicos de EEI en ambientes acuáticos.
- h) Activar el Plan de Contingencia y declarar el Estado de Alerta conforme a los protocolos establecidos.
- i) Promover acuerdos con organismos internacionales, nacionales e interjurisdiccionales con el Estado nacional, provincial y municipios, a fin de realizar acciones de prevención y evitar la dispersión de las EEI en ambientes acuáticos.
- j) Firmar convenios con instituciones públicas y privadas para coordinar acciones y realizar investigaciones científico-técnicas.
- k) Requerir asesoramiento y asistencia técnica de expertos o instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales con reconocida trayectoria en la problemática.

Artículo 6° El Ministerio de Desarrollo Territorial, a través de la Subsecretaría de Turismo y la Dirección General de Control de Recursos Faunísticos y Áreas Naturales Protegidas, el Ministerio de Energía y Servicios Públicos, a través de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos; y todo otro organismo que la autoridad de aplicación considere, deben prestar colaboración a fin de garantizar el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 7° Las acciones de prevención y bioseguridad en la prevención deben basarse en los siguientes ejes:

- a) Establecer criterios para el manejo de zonas libres para cada EEI en ambientes acuáticos en función a la existencia de barreras naturales, ubicación, usos, tránsito y estado de zonas aledañas.
- b) Definir áreas de manejo especial para cada EEI en ambientes acuáticos y establecer planes específicos.
- c) Implementar programas de difusión y concientización en las fronteras secas, aeropuertos, puertos turísticos, muelles o desembarcaderos.
- d) Regular el ingreso de elementos y equipos que puedan ser vectores de dispersión.
- e) Instalar puestos de bioseguridad en puntos estratégicos.

Artículo 8° Las acciones de monitoreo de vigilancia para la detección temprana y de seguimiento de EEI en ambientes acuáticos deben basarse en los siguientes ejes:

- a) Establecer lineamientos para la selección de sitios de muestreo y monitoreo.
- b) Definir protocolos para la toma y manejo de muestras.
- c) Definir protocolos para las técnicas de análisis de muestras.
- d) Establecer líneas, criterios y objetivos de investigaciones científico-técnicas en función de las características de las EEI en ambientes acuáticos.

Artículo 9° Las acciones de bioseguridad en presencia de EEI en ambientes acuáticos deben basarse en los siguientes ejes:

- a) Establecer criterios para el manejo de áreas colonizadas para cada EEI en ambientes acuáticos en función de la ubicación, usos, tránsito y estado de zonas aledañas.

- b) Ejecutar planes de contingencia.
- c) Instalar puestos de bioseguridad.
- d) Regular el uso del recurso acuático.

Artículo 10º Las acciones de comunicación deben basarse en los siguientes ejes:

- a) Difundir la problemática generada por las EEI en ambientes acuáticos al público, con alcance nacional.
- b) Determinar responsables de centralizar, unificar y redistribuir la información.
- c) Formular programas de educación ambiental de aplicación en todos los niveles de educación, formal y no formal.

Artículo 11 Las acciones de erradicación se establecen conforme a las características específicas de la EEI en ambientes acuáticos.

Artículo 12 Es obligación para todos los usuarios del recurso agua, incluyendo ecologistas, pescadores, propietarios de embarcaciones, guías profesionales, recreacionistas, operadores de maquinarias, administradores del recurso, deportistas, guardafaunas, guardaparques, biólogos y otros científicos vinculados con el medio acuático, realizar medidas de bioseguridad de elementos y equipos que sean vectores de dispersión.

Artículo 13 La autoridad de aplicación debe determinar la instalación de puestos de bioseguridad, ya sean de prevención o de desinfección, en puntos estratégicos a fin de reforzar y garantizar la seguridad sanitaria.

Artículo 14 El incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley o de las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, hará pasible al infractor de las sanciones y penalidades previstas por los artículos siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas o penales que puedan corresponder.

Artículo 15 Son considerados infractores las personas físicas o jurídicas, que por acción u omisión hayan contribuido a la comisión de la falta.

Artículo 16 La autoridad de aplicación sancionará a quienes:

- a) Infrinjan o incumplan las disposiciones de esta Ley o sus normas reglamentarias.
- b) Incumplan o violen las órdenes o resoluciones impartidas o dictadas para el cumplimiento de esta Ley o sus normas reglamentarias.
- c) Desobedezcan o rehúsen cumplir en tiempo y forma toda orden impartida por los funcionarios o inspectores ambientales en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 17 A los efectos de la presente Ley se fijan las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento: se impondrá ante infracciones que la autoridad de aplicación, en función de las circunstancias del caso y de manera fundada, califique como leves.
- b) Multas: entre veinte (20) y quinientos (500) jus, podrán ser aplicadas de manera única o conjunta con las sanciones indicadas en los incisos c) y d) del presente artículo. Las multas deberán ser abonadas dentro de los cinco (5) días de notificada la condena. Vencido dicho plazo, la autoridad de aplicación podrá imponer al condenado incumplidor una multa adicional diaria equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la multa impuesta, por cada día de mora. Los testimonios de las Resoluciones que impongan las multas serán considerados títulos ejecutivos hábiles a los efectos de su cobro por vía de apremio fiscal. En caso de reincidencia, las multas podrán ser duplicadas en su monto.

- c) Inhabilitación: la autoridad de aplicación podrá disponer la inhabilitación temporaria o definitiva de las actividades turísticas, deportivas y productivas acuáticas, y en la ejecución de obra dentro del espacio público hídrico provincial.
- d) Decomiso: se procederá al secuestro de los elementos de pesca, almacenamiento o de transporte utilizados en la comisión de la infracción, hasta tanto se haga efectivo el pago de la multa correspondiente.

Entiéndase por jus, la unidad de pago establecida en el artículo 8° de la Ley 1594 -arancel y honorarios de abogados y procuradores de la Provincia del Neuquén-. El valor jus será el vigente al momento de la determinación de la infracción, establecido en Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén.

Artículo 18 Las sanciones, en todos los casos, procederán sin perjuicio de la obligación prioritaria del infractor de cesar en la conducta prohibida y/o de volver las cosas al estado anterior a la falta, en el plazo que se establezca a esos efectos, pudiendo ordenarse, siempre a su costa -como accesorio a las sanciones previstas- la ejecución de acciones de reparación, mitigación, rehabilitación, restauración o compensación del daño producido y toda otra medida adecuada a esos fines.

Artículo 19 Créase una cuenta especial denominada Fondo Especial de EEI en ambientes acuáticos, que funcionará en el ámbito de la autoridad de aplicación.

El Fondo Especial de EEI en ambientes acuáticos estará constituido por:

- a) El 3% de la recaudación anual obtenida por el Fondo Ambiental - Ley 1875.
- b) El 3% de la recaudación anual obtenida por el Fondo Hídrico - Ley 2613.
- c) El 2% de la recaudación anual obtenida por el Fondo Provincial para la Fauna Silvestre - Ley 2539.
- d) Las asignaciones específicas anualmente dispuestas por el Poder Ejecutivo provincial en el Presupuesto General para la Administración Pública provincial.
- e) El producido de los derechos, multas y todo otro establecido por la presente Ley y su reglamentación.
- f) Los aportes voluntarios, recibidos a título de legados, donaciones y subsidios de personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas.
- g) Los realizados por organismos provinciales, interjurisdiccionales, nacionales e internacionales, públicos o privados, destinados a financiar planes, programas, proyectos y programas de investigación, control, monitoreo, fiscalización, promoción y conservación del ambiente acuático.
- h) Aportes de cualquier otro recurso que se obtenga o cree en el futuro, destinados a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 20 El Fondo Especial de EEI en ambientes acuáticos sólo puede ser destinado a solventar:

- a) Las erogaciones que originen la organización y el funcionamiento de la autoridad de aplicación.
- b) Los gastos e inversiones que demanden la ejecución de las acciones estipuladas en la presente Ley.
- c) La capacitación, formación y asistencia del personal a cargo de las tareas de prevención, detección, control, monitoreo y medidas de bioseguridad.

Artículo 21 Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones e incorporaciones en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio fiscal vigente, en lo que sea necesario para la implementación de la presente Ley.

Honorable Legislatura Provincial

Artículo 22 A los fines de la presente Ley, y complementario a las definiciones establecidas en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, aprobada por Ley nacional 24.375, apruébase el Anexo I que forma parte de la presente Ley.

Artículo 23 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de noviembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

GLOSARIO

- Bioseguridad: Actividades, intervenciones y procedimientos de seguridad ambiental para garantizar el control del riesgo biológico para la riqueza ecológica o el bienestar de los humanos, los animales y las plantas.
- Control: Acción para reducir el daño y la abundancia o densidad de una especie exótica invasora. Pueden ser técnicas integradas de ordenación, con inclusión del control mecánico, control químico, control biológico y ordenación de los hábitats.
- Detección: Determinación de la presencia de que una especie está en una zona, entendiéndose por zona a un país oficialmente determinado, parte de un país o de varios.
- Diversidad biológica: La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.
- Ecosistema: Complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional.
- Erradicación: Extinción de toda la población de una especie exótica en una zona sometida a ordenación, eliminando completamente las especies exóticas invasoras de esa zona.
- Especies Exóticas Invasoras: Toda especie exótica cuya introducción y/o difusión amenaza la diversidad biológica y causa serios daños a los ecosistemas, economía y a la salud humana. Se refiere exclusivamente a aquellas especies cuya introducción, sea voluntaria o involuntaria, está siempre mediada por la acción humana.
- Especies Exóticas: Toda especie, subespecie o taxón inferior, introducida directa o indirectamente fuera de su distribución natural, pasado o presente. Incluye cualquier parte, gametos, semillas, huevos o propágulos de dichas especies que podrían llegar a sobrevivir y reproducirse en nuevos ambientes.
- Estado de Alerta: Cuando se confirma y se denuncia la presencia de la EEI en los ambientes acuáticos.
- Introducción involuntaria: Introducción de una especie fuera de su área de distribución natural no deliberada, por parte de seres humanos o de sistemas de entrega de origen humano.
- Introducción voluntaria: Movimiento deliberado por parte de los seres humanos de una especie fuera de su zona de distribución natural y potencial de dispersión. Tales introducciones pueden ser autorizadas o no autorizadas.
- Introducción: Se refiere al movimiento de una especie, subespecie o taxón inferior. Incluye cualquier parte, gametos, semillas, huevos o propágulos que pudieran sobrevivir y reproducirse, hacia una zona en la que no estaba todavía presente o estaba presente pero no ampliamente distribuida y está oficialmente controlada con el resultado de que se perpetua en un futuro previsible dentro de la zona.

- Monitoreo: Proceso de observación y registro de información específica sobre una especie en forma constante a lo largo del tiempo, con el objeto de proporcionar datos que conducen a un mejor entendimiento de las especies exóticas y contribuye a su manejo más efectivo.
- Planes de Contingencia: Mecanismo de acción que establece el procedimiento a seguir frente a la detección de EEI a los efectos de proteger los recursos amenazados.
- Prevención: Control de fronteras y de cuarentenas para especies exóticas que son o pueden convertirse en invasoras. Incluye el control de introducción, ya sea voluntario o involuntario, sistemas de detección temprana y la coordinación regional e internacional.
- Vector: Es el medio físico o agente en el cual o con el cual una especie se desplaza fuera de su área de distribución natural pasada o presente.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Institúyese el 19 de septiembre de cada año como Día Provincial del Sordo, en concordancia con el Día Nacional de la Persona Sorda.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de noviembre de dos mil trece.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas de Enfermería Comunitaria, a llevarse a cabo entre el 18 y 22 de noviembre de 2013 en la ciudad de San Martín de los Andes, organizadas por profesionales del Hospital Dr. Ramón Carrillo.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio y a la Subsecretaría de Salud de la Provincia, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al director del Hospital Dr. Ramón Carrillo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de noviembre de dos mil trece.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1539

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la Primera Jornada Provincial de Economía Social a realizarse el día 20 de noviembre de 2013 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de noviembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Fiesta del Gaucho y sus Tradiciones, organizada por el Centro Tradicionalista Héctor Valdez, a realizarse del 6 al 8 de diciembre de 2013, en la ciudad de Zapala.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al Centro Tradicionalista Héctor Valdez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de noviembre de dos mil trece.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1541

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Segundo Encuentro de Básquet "Chulo RIVERO" a realizarse en el gimnasio del Club Atlético Pacífico de Neuquén el día 30 de noviembre de 2013.

Artículo 2° Comuníquese al Club Atlético Pacífico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de noviembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

DEL EJERCICIO DE LA KINESIOLOGÍA

Artículo 1° El ejercicio de la Kinesiología -en la Provincia del Neuquén- queda sujeto a las disposiciones de esta Ley y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten.

Artículo 2° La Kinesiología es la disciplina del área de la salud, el arte y la ciencia ejercida por kinesiólogos, fisioterapeutas, terapeutas físicos, licenciados o doctores en Kinesiología y/o Fisioterapia, o título equivalente, que interviene en la evaluación, prevención, conservación, tratamiento y recuperación de la capacidad física de las personas, aplicando kinesioterapia, fisioterapia y kinefilaxia, incluyendo las actividades de docencia e investigación con ellas vinculadas.

Con el objeto de establecer los límites del ejercicio profesional se establecen las siguientes áreas de competencia. Las mismas tienen carácter enunciativo:

- a) Es de competencia de la kinesioterapia: la aplicación de técnicas de masajes, movilización, vibración, percusión, reeducación, maniobras y manipulación, técnicas de relajación, tracciones, reeducación respiratoria, motriz, psicomotriz y neurológica, reeducación cardiovascular, gimnasia terapéutica, técnica de acción refleja (dígito-presión, estimulación, relajación), técnicas corporales, estimulación temprana, técnicas psicomotrices (psicomotricidad aplicada), técnica de rehabilitación computacional (guiónica, robótica y realidad virtual), programas de ejercicios especiales: gimnasia correctiva, tracción cervical y pelviana, evaluaciones musculares, posturales, respiratoria, psicomotrices y ergonomías. La aplicación e indicación de técnicas evaluativas funcionales, técnicas viscerales de facilitación, equilibración y reposicionamiento de rehabilitación cardiovascular y neurológicas y cualquier otro tipo de movimiento manual o instrumental, que tenga finalidad terapéutica, así como la evaluación y la planificación de las formas y modos de aplicar las técnicas pertinentes.
- b) Es de competencia de la fisioterapia: el uso y empleo con fines terapéuticos de los agentes físicos: luz, calor, agua, electricidad, entre otros, que el hombre ha transformado o no en aparatología, mediante la electro-medicina, la aplicación de técnicas de termoterapia (con dispositivos en base a radiación térmica e infrarroja) y fototerapia (con dispositivos en base a radiación ultravioleta y espectrovisible), ondas cortas, ondas interreferenciales, ultrasónicas, corrientes galvánicas y farádicas, en cualquiera de sus formas (electroestimulación, galvanización, galvano-palpación, faradización, iontoforesis, entre otros), técnicas de aplicación de campos electromagnéticos, fijas o de frecuencias variables (con disposiciones) en base a radiofrecuencia, desde frecuencias extremadamente bajas -ELF- hasta microondas -MW-, técnicas de bioestimulación (con dispositivos en base a láseres bioestimulantes), técnicas de estimulación electronerviosa transcutánea (TENS), parafina, hidroterapia, crioterapia, presoterapia, humidificación y nebulizaciones (comunes y ultrasónicas), presiones negativas y positivas (PPI, CPAP, PPE, PROETZ), instilaciones y aspiraciones. Evaluar, reeducar y aplicar técnicas de tratamiento urogenital mediante el uso de electroterapia, biofeedback, terapias de comportamiento miccional y técnicas musculares, técnicas de acupuntura, osteopatía y quiropraxia y todo otro agente físico reconocido que tenga finalidad terapéutica y cuando parte de un tratamiento de reeducación, rehabilitación o habilitación fisio-kinésica.

- c) Es de competencia de la kinefilaxia: la acción de promover y proteger la normalidad física a través del masaje y la gimnasia estética e higiénica, los juegos, el deporte y atletismo, entrenamientos deportivos, exámenes kinésicos-funcionales y todo tipo de movimientos metodizados con o sin aparatos de finalidad estética o higiénica, en establecimientos públicos o privados, integrando gabinetes de educación física en establecimientos educativos y laborales, como así también los realizados en gabinetes de belleza, gimnasios, y toda institución dedicada al mejoramiento físico.

Artículo 3º La Kinesiología sólo podrá ser ejercida por las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Poseer título habilitante de kinesiólogo, fisioterapeuta, terapeuta físico, licenciado en Kinesiología, doctor en Kinesiología y/o Fisioterapia, o título equivalente otorgado por universidad nacional, provincial, regional o privada, habilitada por el Estado, conforme con la legislación universitaria. Cuando el título fuera otorgado por universidades extranjeras, deberá revalidarse conforme lo determine la legislación vigente en la materia.
- b) Poseer matrícula de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4º No podrán ejercer la Kinesiología:

- a) Los condenados por inhabilidad profesional mientras dura la condena o el impedimento legal.
- b) Los excluidos de la matrícula de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5º El Ministerio de Salud es el órgano de aplicación de la presente Ley y el que otorga las matrículas profesionales correspondientes en un todo de acuerdo a la legislación y normativas vigentes.

Artículo 6º Son competencias de los profesionales enunciados en el artículo 2º de la presente Ley, las siguientes:

- a) La emisión, evacuación, expedición y presentación de: estudios, consejos, informes, dictámenes, peritajes y demás actos judiciales.
- b) La atención a pacientes en el ámbito de la salud pública o privada.
- c) La atención a personas en clubes, instituciones deportivas, gimnasios e institutos de estética corporal.
- d) El desempeño en establecimientos educacionales: sean estos privados, o estatales, de nivel diferencial o primarios, de enseñanza secundaria, terciaria y/o universitaria sea cumpliendo funciones específicamente profesionales o dictando horas-cátedra en materias para cuya formación curricular los habilite.
- e) El desempeño en institutos o establecimientos de investigación.
- f) Estarán facultados, sin perjuicio de las funciones que les acuerden otras disposiciones legales, para ejercer la dirección, inspección de establecimientos o servicios fisiokinésicos dedicados a la terapéutica, higiene, estética y actividades físico-deportivas.

Artículo 7º Los profesionales enunciados en el artículo 2º, sin perjuicio de las funciones que les acuerden esta Ley y otras disposiciones legales, están facultados para aplicar todo otro método, medio o técnica, con finalidad terapéutica, reconocido por universidades nacionales o extranjeras, cuyos títulos estén revalidados conforme lo determina la legislación vigente.

Artículo 8º Los profesionales mencionados en el artículo 2º de la presente Ley no pueden actuar por sí mismos si no mediase instrucción, derivación y/o indicación expresa del médico y/u odontólogo a excepción de las atenciones referidas a la kinefilaxia.

Artículo 9º Los profesionales a que se refiere esta Ley podrán:

- a) Certificar las prestaciones o servicios que efectúen, como así también las conclusiones de las evaluaciones referentes al estado de sus pacientes.
- b) Efectuar interconsultas y/o derivaciones a otros profesionales de la Salud cuando la naturaleza del problema de la persona en tratamiento así lo requiera.
- c) Prescribir, indicar y utilizar fármacos específicos para las prestaciones fisiokinésicas, exclusivamente para la aplicación externa.
- d) Prescribir e indicar la utilización de ortesis.

Artículo 10º Los profesionales a los que hace referencia esta Ley, no podrán:

- a) Participar honorarios.
- b) Anunciar o aplicar procedimientos, técnicas o agentes terapéuticos que no hayan sido considerados en centros universitarios del país o el exterior, salvo expresa autorización del Círculo de Kinesiólogos del Neuquén, el que previa comprobación la extenderá en forma fehaciente.
- c) Anunciar características de sus equipos e instrumental, que puedan inducir a engaño.
- d) Publicar, anunciar o prometer tratamiento o curación de enfermedades a término fijo o por medios secretos y/o infalibles.
- e) Publicar títulos u honores no reconocidos expresamente por el Círculo de Kinesiólogos del Neuquén.
- f) Ejercer mientras padezcan enfermedades infectocontagiosas cuya transmisión específica sea por contacto o proximidad.
- g) Delegar en cualquiera de sus formas, o prestar sus nombres o títulos a personas sin título habilitante y requisitos conforme a la presente Ley, para que ejerzan la actividad de kinesiólogo o títulos equivalentes.
- h) Prestar la firma, título o nombre profesional a terceros, sean estos profesionales o no.
- i) Prescribir fármacos de cualquier naturaleza, a excepción de los previstos en el artículo anterior.

Artículo 11 Se considera uso del título toda actuación que permita inferir la idea del ejercicio de la profesión de fisioterapeuta, kinesiólogo, terapeuta físico, licenciado o doctor en Kinesiología y/o Fisioterapia.

Artículo 12 Los profesionales que ejerzan la kinesioterapia y fisioterapia están obligados, sin perjuicio de lo que establezcan las demás disposiciones legales vigentes a:

- a) Concluir la relación terapéutica cuando discernan que el paciente no resulta beneficiado con la misma.
- b) Informarse permanentemente sobre los progresos atinentes a su disciplina, cualquiera sea su especialidad.
- c) Guardar secreto permanentemente sobre los progresos atinentes a su disciplina, cualquiera sea su especialidad.
- d) Prestar la colaboración que les sea requerida por las autoridades sanitarias, en caso de emergencia.
- e) Solicitar asistencia del médico cuando lo requiera el estado del paciente en tratamiento.
- f) No delegar el ejercicio de su profesión.

Artículo 13 Créase la figura de Acreditación de Competencia Profesional para los profesionales comprendidos en la presente Ley.

Artículo 14 Créase la Comisión de Acreditación de Competencia Profesionales, la que estudiará y otorgará la condición de acreditación especializada en las disciplinas que establezca, con programas de educación calificada, la cual estará integrada por:

- a) Dos (2) miembros del Ministerio de Salud.
- b) Dos (2) miembros del Círculo de Kinesiólogos del Neuquén.

Artículo 15 La Comisión de Acreditación de Competencia Profesional, tiene las siguientes funciones:

- Definir los estándares de acreditación y aprobar los criterios de evaluación para la misma.
- Implementar los métodos para aumentar la eficacia del Programa de Acreditación.
- Desarrollar y adoptar los materiales y formas que se utilizarán en el proceso de acreditación.
- Establecer las reglas de procedimiento y su propio reglamento.
- Establecer las especialidades a certificar y sus planes de estudio.

Artículo 16 La solicitud de acreditación del nivel de la competencia profesional tiene carácter voluntario y el profesional que la solicita debe cumplir, al momento de la presentación, con los siguientes requisitos:

- 1) Cinco (5) años de antigüedad en la profesión.
- 2) Ser activo en el puesto de trabajo en el que desarrolla las competencias que solicita acreditar y haber prestado servicios de manera ininterrumpida -en el mismo- durante, al menos, un (1) año.

Artículo 17 Prevéase la acreditación como Profesional Idóneo, para aquellos profesionales que al momento de la sanción de la presente Ley cuenten con las condiciones necesarias y la capacidad adecuada, comprobada con antecedentes, con la práctica ininterrumpida durante diez (10) años -en el área que solicitan acreditar- certificada por el Círculo de Kinesiólogos del Neuquén y la presentación de dos (2) testigos profesionales de la Kinesiología que den fe de dicha situación. Esta figura se mantendrá por el período de un (1) año a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 18 En el supuesto de resolución denegatoria de la acreditación solicitada, no se podrá presentar otra solicitud hasta que transcurra el plazo de un (1) año a contar desde el día siguiente a la notificación de la citada resolución. La negativa de la Comisión a otorgar una acreditación será inapelable.

La acreditación tendrá un período de vigencia de cinco (5) años. Transcurrido dicho período, la acreditación dejará de tener efectos, salvo que con anterioridad se hubiera iniciado el proceso de reacreditación.

Artículo 19 La Comisión de Acreditación de Competencia Profesional hará entrega de una credencial de acreditación y diploma correspondiente con número de matrícula de acreditación.

Artículo 20 Deróguense los artículos 53, 54, 55, 56 y 57 -Capítulo III, de los Kinesiólogos-, de la Ley 578 -por la cual se establece el Ejercicio de la Medicina, Odontología, Colaboradores y Auxiliares de las mismas en la Provincia del Neuquén-.

Artículo 21 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de noviembre de dos mil trece.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Fiesta en Homenaje a la Mujer y Hombre Petrolero, a realizarse en el mes de abril de cada año, en la localidad de Rincón de los Sauces.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Rincón de los Sauces.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de noviembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Requerir al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, como autoridad de aplicación de la Ley 2833 -que prohíbe la utilización, tenencia, acopio, exhibición, fabricación y expendio al público de artificios de pirotecnia y cohetería, sean estos de venta libre o no y/o de fabricación autorizada-, informe si:

- a) La Ley citada fue reglamentada.
- b) Los bomberos de la ciudad de Zapala y de otras ciudades del territorio provincial se encuentran realizando charlas y/o cursos de capacitación respecto de la manipulación, transporte y comercialización de elementos pirotécnicos, en flagrante violación a la Ley mencionada.
- c) Se han realizado campañas de difusión para concientizar a la población sobre la necesidad de evitar riesgos derivados del uso de pirotecnia, a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 7° de la Ley 2833.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de noviembre de dos mil trece.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la entrega de la distinción al Alumno Solidario, organizada por el Club de Leones de Plottier, a realizarse el 16 de noviembre de 2013, en la ciudad de Plottier.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier, y al Club de Leones de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de noviembre de dos mil trece.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1544

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Expo ENET 2013, organizada por la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 11, a realizarse del 15 al 17 de noviembre de 2013, en la ciudad de Zapala.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, al Consejo Deliberante de la ciudad de Zapala y a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 11 de la ciudad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de noviembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban